

EMERGENCIAS



American Red Cross



Edición 2011 para el Condado de San Diego

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

Información del incidente

Después de una catástrofe, podrá necesitar obtener un informe de incidentes de su departamento de bomberos local. Para obtener este informe, necesitará la siguiente información.

Fecha del incidente: _____ Hora del incidente: _____

Número del incidente: _____

Dirección del incidente: _____

Estación de bomberos que respondió: _____

Comandante del Incidente / Investigador de Incendios: _____

Tipo de Incidente:

Incendio Inundación Colisión Materiales peligrosos

Otro _____

Dirección en la que se puede obtener el informe: _____

Número de teléfono de la oficina comercial del Departamento de Bomberos:

Arancel de informe de incidente: \$ _____

Fecha aproximada en que estará disponible el informe: _____

Preparado por:

| |
|------------------|
| |
|------------------|

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

Guía de inicio rápido para recuperación (local)

La siguiente lista de verificación sirve como guía de referencia rápida a seguir durante las primeras 24 horas posteriores a una catástrofe.

- 1. Contactar a su familia para informarle su pérdida y su condición. Su familia (y amigos) son una parte fundamental de su grupo de apoyo interno. Si varios residentes están involucrados en la catástrofe, regístrese en el sitio Web “Safe and Well” de la Cruz Roja Americana.
- 2. Contactar a su compañía de seguro para informar sobre la pérdida y solicitar que se asegure la vivienda, si es necesario. No tire ningún elemento hasta que se haya realizado el inventario.
- 3. Contactar al consultorio de su médico para solicitar reemplazo de recetas, si es necesario.
- 4. Asegurarse de que sus necesidades causadas por la catástrofe inmediata se cumplan; incluso alimentos para usted, su familia, sus mascotas y vestimenta. Esto puede incluir contactar su capítulo local de la Cruz Roja Americana para obtener ayuda.
- 5. Arreglar un refugio temporal. Esto puede incluir también contactar a la Cruz Roja Americana.
- 6. Si la estructura aún está en pie:
 - a. No volver a ingresar a la vivienda o edificio dañado a menos que las autoridades de bomberos digan que es seguro hacerlo.
 - b. Controlar el daño de la estructura desde una distancia segura. En el momento de ingresar al edificio, buscar el daño de la estructura que pueda estar sujeto a caerse. Si es seguro, quitar los objetos de valor y/o los elementos que se puedan salvar de la vivienda.
 - c. Permitir que las autoridades adecuadas reconecten los servicios públicos. NO intente reconectarlos usted mismo.
 - d. No comer o beber medicamentos, alimentos o bebidas que han estado expuestos al calor, humo, hollín, químicos o agua de inundación.
- 7. Comenzar a crear una lista de inventario, habitación por habitación para su compañía de seguro.
- 8. Comenzar con los planes para reconstruir su vivienda.
 - a. No se apresure a firmar contratos para reconstrucción o servicios de ajuste de seguro público. Dese tiempo para obtener asesoramiento profesional y piense las cosas.

Guía de inicio rápido de recuperación (con Declaración de Catástrofe Presidencial)

La siguiente lista de verificación sirve como guía de referencia rápida a seguir durante las primeras 24 horas posteriores a una catástrofe.

- 1. Contactar a su familia para informarle su pérdida y su condición. Su familia (y amigos) son una parte fundamental de su grupo de apoyo interno. Esto puede incluir inscripción en el sitio Web “Safe and Well” de la Cruz Roja Americana.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

- 2. Contactar a su compañía de seguro para informar sobre la pérdida y solicitar que se asegure la vivienda, si es necesario. No tire ningún elemento hasta que se haya realizado el inventario.
- 3. Contactar a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para determinar si su lugar es parte de la Declaración de Catástrofe Presidencial.
- 4. Contactar a su centro de recuperación de catástrofes local.
- 5. Contactar al consultorio de su médico para solicitar reemplazo de recetas, si es necesario.
- 6. Asegurarse de que sus necesidades causadas por la catástrofe inmediata se cumplan; incluso alimentos para usted, su familia, sus mascotas y vestimenta. Esto puede incluir contactar su capítulo local de la Cruz Roja Americana para obtener ayuda.
- 7. Arreglar un refugio temporal. Esto puede incluir también contactar a la Cruz Roja Americana.
- 8. Si la estructura aún está en pie:
 - a. No volver a ingresar a la vivienda o edificio dañado a menos que las autoridades de bomberos digan que es seguro hacerlo.
 - b. Controlar el daño de la estructura desde una distancia segura. En el momento de ingresar al edificio, buscar el daño de la estructura que pueda estar sujeto a caerse. Si es seguro, quitar los objetos de valor y/o los elementos que se puedan salvar de la vivienda.
 - c. Permitir que las autoridades adecuadas reconecten los servicios públicos. NO intente reconectarlos usted mismo.
 - d. No comer o beber medicamentos, alimentos o bebidas que han estado expuestos al calor, humo, hollín, químicos o agua de inundación.
- 9. Comenzar a crear una lista de inventario, habitación por habitación para su compañía de seguro.
- 10. Comenzar con los planes para reconstruir su vivienda.
 - a. No se apresure a firmar contratos para reconstrucción o servicios de ajuste de seguro público. Dese tiempo para obtener asesoramiento profesional y piense las cosas.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

Este libro está dedicado a mi adorable esposa y mejor amiga Tricia, que me ha apoyado y ha estado a mi lado en todo el camino, a mis hijos Joshua y Briana, que son la luz de mi vida y a mi papá Craig, que fue mi mentor y siempre será mi héroe.



Este documento fue preparado conforme a un subsidio de la Dirección de Programas de Subsidio de FEMA, Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. Los puntos de vista u opiniones expresadas en este documento son de los autores y no necesariamente representan la posición oficial o las políticas de la Dirección de Programas de Subsidio de FEMA o del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes



Escrito por Sean Scott

Copyright © 2011 por Sean Scott. Todos los derechos reservados

Publicado por Heritage Publishing & Communications, Ltd.

www.TheRedGuideToRecovery.com | info@TheRedGuideToRecovery.com

P.O. Box 927498 San Diego, CA 92192-7498

Impreso en los Estados Unidos de América.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

Descargo de responsabilidad

La Guía Roja para la Recuperación: Manual de Recursos para Sobrevivientes de Catástrofes.

La Guía Roja para la Recuperación y el logo son marcas comerciales (en adelante, “Marcas”) de Sean Scott y tienen licencia de Heritage Publishing & Communications, Ltd. **Todos los derechos reservados.** Cualquier uso no autorizado de las Marcas, o cualquier uso de una marca que sea confusamente similar o que cause confusión con las Marcas constituirán violación de los derechos de marcas comerciales exclusivo de Sean Scott. Copyright © 2011 por Sean Scott. Publicado por Heritage Publishing & Communications, Ltd.

Ninguna parte de este manual podrá ser reproducida o transferida en ninguna parte o por ningún medio, gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiar, grabar, o por cualquier sistema de recuperación de almacenamiento de información, sin el permiso expreso de un Autor.

Esta guía se distribuye como servicio público sólo para fines informativos, para ayudar en una recuperación de catástrofes. La guía se proporciona “tal cual es”. Aunque se hicieron esfuerzos razonables para asegurar la integridad, precisión y utilidad de esta guía y su contenido cuando se publica, no se realizan garantías con respecto a la integridad, precisión o utilidad de la información y opiniones establecidas en el presente. Tampoco la información u opiniones presentadas en la presente se garantizan para producir resultados particulares. La información y opiniones establecidas en la presente podrán no ser aplicables o apropiadas para cada persona o situación. Ni el Autor ni Heritage Publishing & Communications, Ltd., ni ninguna entidad relacionada o que distribuye esta guía, incluyendo, entre otros, los primeros receptores (“Autor, Contribuyentes y Proveedores”), será responsable para con ningún usuario de la guía por lesión, pérdida o daño de ninguna clase o naturaleza que pueda considerarse consecuencia del uso y aplicación de ninguna información u opiniones presentadas en este trabajo. En ningún caso, el Autor, Contribuyentes o Proveedores de esta guía serán responsables de ninguna acción tomada o no tomada por ninguna persona confiando, directa o indirectamente en la información y opiniones proporcionadas en el presente. Esta publicación se proporciona con el entendimiento de que el Autor, los Contribuyentes y los Proveedores no se comprometen a prestar servicios legales, contables y otros servicios profesionales. Si se exige asesoramiento legal o de otro experto profesional, se deben obtener los servicios de un profesional competente.

Todas las personas y entidades que utilizan esta guía y/o la información y opiniones provistas en la presente lo hacen a su propio riesgo y por lo tanto, renuncian a todo reclamo contra el Autor, Contribuyentes y Proveedores. Dicha renuncia incluye todo reclamo que surja por contrato o hecho ilícito y todas las formas de reparación equitativa y los daños que incluyen, entre otros, daños compensatorios, generales, especiales y consecuenciales.

Determinados proveedores de mercaderías y servicios han pagado por publicitar en esta guía, lo que ayuda a apoyar la publicación de esta guía y su distribución a los usuarios finales. Sin limitar ningún otro descargo de responsabilidad provisto en el presente, ni el Autor, ni los Contribuyentes, ni los Proveedores endosan o garantizan las mercaderías o servicios de dicho proveedor, y bajo ninguna circunstancia el Autor, Contribuyentes o Proveedores serán responsables de ninguna lesión, pérdida o daño de ninguna clase o naturaleza que pueda sostenerse como resultado del uso de cualquier persona de dichas mercaderías y servicios.

La información en este manual se relaciona con un tema que cambia periódicamente debido a cambios en la ley, las prácticas industriales y la tecnología. Esta guía no es una publicación oficial del Estado de California, Condado de San Diego, o de ninguna otra organización gubernamental y no son responsables de su contenido.

Todos los usuarios de esta guía reconocen este descargo de responsabilidad, están de acuerdo con las restricciones de responsabilidad establecidas anteriormente y las aceptan de manera razonable. No use esta guía si no está de acuerdo con este descargo de responsabilidad y sus restricciones cuando sea razonable. Si alguna parte de este descargo se considera imposible de cumplir conforme a ley aplicable, el resto del descargo seguirá siendo exigible judicialmente.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

La Guía Roja para la Recuperación “Manual de Recursos para Sobrevivientes de Catástrofes”

TABLA DE CONTENIDO



| | |
|------------|--|
| | Prólogo |
| | Agradecimientos |
| | Lista de recursos |
| Chapter 1 |Servicios de emergencia |
| Chapter 2 |Desplazamiento y reubicación |
| Chapter 3 |Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes |
| Chapter 4 |Información sobre el seguro de propietarios de vivienda |
| Chapter 5 |Propiedad personal |
| Chapter 6 |Daño por humo y agua |
| Chapter 7 |Cómo calcular los costos de las reparaciones |
| Chapter 8 |Cómo elegir un contratista |
| Chapter 9 |Liquidadores de seguro públicos |
| Chapter 10 |Materiales peligrosos |
| Chapter 11 |Seguridad después de una catástrofe |
| Chapter 12 |Recuperación de objetos valiosos |
| Chapter 13 |Intervención en trauma y orientación para el dolor |
| | Directorio telefónico y de contacto |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

Prólogo

El departamento de bomberos acaba de irse, ¿ahora qué?

Este manual, la Guía Roja para la Recuperación, se creó para ayudarlo a responder esta pregunta importante y muchas otras en su trabajo de recuperarse de un incendio, inundación, terremoto y otras catástrofes. Lo lleva paso a paso a través del proceso a veces largo y difícil de recuperarse de una catástrofe, tratando dichas cuestiones clave como:

- Tomar las precauciones de seguridad de inmediato después de la catástrofe
- Encontrar un refugio provisorio para su familia y mascotas
- Limpiar y proteger su propiedad
- Presentar y buscar su reclamo de seguro
- Buscar ayuda financiera
- Elegir contratistas de construcción
- Decidir si utilizar un liquidador público
- Buscar intervención en trauma y orientación para el dolor y
- Muchas otras cuestiones importantes

Existen literalmente cientos de decisiones importantes que deben tomarse después de una catástrofe. El objetivo de la Guía Roja de Recuperación es proporcionarle información y las herramientas que necesita para tomar esas decisiones.

La Guía Roja para la Recuperación está diseñada para brindar recursos relevantes para sobrevivientes de catástrofes en formato fácil de usar y a mano. El manual se actualizará periódicamente para mantenerlo al día y valioso. Es la esperanza del autor, que la Guía Roja para la Recuperación imparta no sólo las propias perspectivas del autor, sino también la sabiduría y perspectivas de los muchos contribuyentes al manual de manera que permita una toma de decisión sólida en un momento de gran necesidad y guiar a los sobrevivientes de una catástrofe de manera más rápida y más segura a un día más radiante.



La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

Agradecimientos

Este manual no se podría haber escrito sin el apoyo de los muchos amigos, expertos y organizaciones que aportaron su tiempo y esfuerzos para hacer que este material esté disponible. Me gustaría agradecer personalmente al **Jefe August Ghio: Presidente de la Asociación de Jefes de Bomberos del Condado de San Diego y al Jefe de Bomberos del Distrito Consolidado de Protección contra Incendios de San Miguel, Leonard Villareal; al Oficial de Información Pública del Distrito Consolidado de Protección contra Incendios de San Miguel, Dr. Richard J. Hinrichs; Administrador del CEM – RPA; y a Elizabeth Blair, Esq.: Funcionaria de Cumplimiento de Subsidios de la Cruz Roja Americana, al Jefe Donald Butz; Jefe de Bomberos del Departamento de Bomberos de Viejas, a la Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de San Diego, a la Junta de Supervisores del Condado de San Diego, y a los servicios de Gas y Electricidad de San Diego.** También quisiera agradecer a los siguientes contribuyentes.

Bill Horn

Supervisor del 5to Distrito
Condado de San Diego

John Culea

Director de Medios y comunicaciones
Supervisor de Condado; Bill Horn

Marlene Donner

Inspectora / Investigadora de Incendios
Departamento de Bomberos de Oceanside

Neville Alleyne M.D.

Paddy Morrissey

Ilustrador
Morrissey Designs

Lea Disney

Mercado de Diseño

Marilyn Huntamer

Agente de Servicios de Financieros y de Seguro
Farmers Insurance Group

Amy Bach, Abogada

Directora Ejecutiva de Tenedores de Póliza
Unidos

James A. Floros

Director Ejecutivo
CEO
The Burn Institute

Bob White

Quail Construction & Consulting, Inc.

Jefe Jeff Carle

Ayudante de Jefe de Bomberos
Departamento de Rescate de Incendios de San Diego

Nick Vent

Especialista de Salud Medioambiental,
Supervisor de REHS
Departamento de Salud Medioambiental,
Condado de San Diego

Daniel A. Andrist, Abogado

Seltzer Caplan Mc Mahon Vitek

Tom Jurgensen, Abogado

Optima Law Group, APC

Dena Meeder

Mercado de Diseño y Distribución de Jardín

Marty Leavitt

Gerente de Distrito
Distrito de Conservación de Recursos del
Condado de Gran San Diego
Presidente del Consejo de Seguridad sobre
Incendios del Condado de San Diego

Suzi Woodruff Lacey

Director de la División de Comunicaciones
Ejército de Salvación
División Sierra Del Mar

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Manual de Recursos para los Sobrevivientes de Catástrofes

LISTA DE RECURSOS

Parte de la información contenida en este manual se obtuvo de las siguientes fuentes. Quiero agradecer y reconocer a las muchas agencias y organizaciones por sus aportes y apoyo.

- CRUZ ROJA AMERICANA
- CÓDIGO COMERCIAL Y PROFESIONAL DE CALIFORNIA
- CÓDIGO CIVIL DE CALIFORNIA
- DEPARTAMENTO DE SEGURO DE CALIFORNIA
- AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CALIFORNIA
- CÓDIGO DE SEGURO DE CALIFORNIA
- SISTEMA DE CONTROL DE VENENOS DE CALIFORNIA
- AUTORIDAD DE MANEJO DEL RIESGO DE CALIFORNIA
- CENTROS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
- CONSEJO DE LICENCIA ESTATAL DE CONTRATISTAS
- OFICINA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL CONDADO DE SAN DIEGO
- COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES
- AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS FEDERAL
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
- DEPARTAMENTO DE BOMBEROS LIBERTY
- DEPARTAMENTO DE BOMBEROS OCEANSIDE
- DISTRITO DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN EN EL AIRE DE SAN DIEGO
- SECRETARIO DE CONDADO ASESOR REGISTRADOR DE SAN DIEGO
- BOMBEROS DE LA CIUDAD DE SAN DIEGO - DEPARTAMENTO DE RESCATE
- GAS Y ELECTRICIDAD DE SAN DIEGO
- DISTRITO CONSOLIDADO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE SAN MIGUEL
- CONSEJO REGULADOR DE IMPUESTOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA
- EL EJÉRCITO DE SALVACIÓN
- TRAUMA INTERVENTION PROGRAMS OF SAN DIEGO COUNTY, INC.
- DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE EE.UU.
- DEPARTAMENTO DE EMPLEO DE EE.UU.
- DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE EE.UU.
- AGENCIA DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EE.UU.
- U.S. MINT
- ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE EE.UU.
- DEPARTAMENTO DE BOMBEROS VIEJAS
- ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIOS ACTIVOS EN CATÁSTROFES

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

Capítulo 1

SERVICIOS DE EMERGENCIA



Este capítulo brinda información sobre qué hacer inmediatamente después de una catástrofe y lo ayudará en los primeros pasos hacia la recuperación.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

¡NO FIRME NINGÚN CONTRATO

ANTES DE LEER ESTO!



¡ATENCIÓN COMPRADORES!

Inmediatamente después de una catástrofe, los liquidadores de seguro público, contratistas u otras personas de ventas podrán solicitarle ofrecer sus servicios. Estos servicios pueden incluir (entre otros) manejar su reclamo de seguro, asegurar la propiedad para prevenir una entrada no autorizada, es decir, un cierre con planchas, restaurar los servicios públicos, instalar un apuntalamiento para prevenir el colapso, establecer una cerca o carga provisoria, proporcionar servicios de secado estructural, mover o limpiar propiedad personal, quitar restos, etc.

Algunos de estos servicios pueden ser necesarios por razones de salud y seguridad y para proteger la propiedad de futuros daños. **Sin embargo, el tiempo de autorización de dicho trabajo y a quién elige son decisiones muy importantes.** Aunque muchas de estas personas pueden ser honestas y de confianza, algunas no lo son. Tenga precaución porque algunas personas que abordan a los sobrevivientes de la catástrofe pueden ser artistas de la estafa ansiosos de sacar provecho de las desgracias de personas inocentes. Algunas de estas personas pueden operar de manera ilegal o tener antecedentes penales. Antes de firmar cualquier cosa, sepa con quién está tratando y no sea presa de la gran presión de las tácticas de ventas.

Contratistas Generales

La ley exige que los contratistas generales tengan una licencia de contratistas válida emitida por el Consejo de Licencias Estatales de Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés). Deberán proporcionar prueba de que están autorizados y que portan el seguro de indemnización por accidentes de trabajo y responsabilidad general. **(Para más información relacionada con los Contratistas Generales, consulte el Capítulo 8).**

Recordatorios importantes del Departamento de Seguro de California, sobre fraude de reparación de propiedad. La siguiente información se puede visualizar en www.insurance.ca.gov/0100-consumers/0060-information-guides/0060-other-topics/insur-fraud-is-felony.cfm#property.

El fraude que tiene que ver con la reparación de la propiedad en general implica a contratistas poco éticos o incompetentes. Los consumidores deben estar atentos a las siguientes banderas rojas cuando reciben cotizaciones de contratistas de construcción:

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

- El contratista no mantiene una oficina de trabajo local, no tiene un número de teléfono local y depende exclusivamente de comunicaciones al teléfono celular.
- El contratista no puede o no quiere proporcionar referencias locales
- El lugar de contacto del contratista es un hotel, taberna, camión de trabajo u otro lugar que no sea su lugar de empleo o residencia
- El contratista maneja todo el negocio en persona, evitando el uso de correo
- El contratista desea un gran pago en efectivo anticipado
- El contratista no tiene equipo adecuado para realizar el trabajo
- El contratista arriba al lugar del siniestro (hogar o negocio) sin que se le haya pedido hacerlo
- El cálculo del contratista es muy general
- El contratista no tiene una garantía de licencia de contratista
- El contratista no puede proporcionar un certificado de seguro de su compañía de seguro de responsabilidad general o accidentes de trabajo
- La oferta del contratista es bastante más baja que las ofertas que ha recibido de otros contratistas. El viejo dicho “si suena muy bien para ser verdad, entonces, probablemente sea así” aplica aquí

Es una buena práctica recolectar muchas tarjetas de negocios, entrevistar a varios contratistas y solicitar varias ofertas para comparar. Asegúrese de leer la letra pequeña de todos los presupuestos y contratos. No haga negocios con un contratista que no posea la cobertura de seguro apropiada. Si el contratista no está asegurado, usted podrá ser responsable de los accidentes que ocurren en su propiedad. **(Para más información relacionada con los Contratistas Generales, consulte el Capítulo 8).**

Liquidadores de Seguro Públicos

La ley exige que los liquidadores de seguro público (P.A., por sus siglas en inglés), estén autorizados por el Departamento de Seguro de California. Para verificar la licencia del P.A., comuníquese con el Departamento de Seguro de California al 1-800-927-4357.

Nota: El Departamento de Seguro de California ha emitido un manual informativo titulado “DON’T GET BURNED AFTER A DISASTER” (NO SEA ESTAFADO DESPUÉS DE UNA CATÁSTROFE’). Ellos recomiendan que intente conciliar su reclamo directamente con su compañía de seguro antes de contratar a un liquidador público o a un abogado.

Este manual se puede visualizar en www.insurance.ca.gov/0100-consumers/0060-information-guides/0040-residential/upload/DontGetBurned407.pdf o se le puede enviar una copia comunicándose al 1-800-927-HELP.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

No debe contratar a un liquidador público el día de la catástrofe. Contacte primero a su compañía de seguro. **(Para más información relacionada con los Liquidadores de Seguro Públicos, consulte el Capítulo 9).**

Aquí se detallan algunas cosas a considerar antes de firmar un contrato o autorizar los servicios de emergencia.

1) TOMARSE SU TIEMPO Y NO PRESIONARSE PARA TOMAR UNA DECISIÓN RÁPIDA.

Es normal sentir presión para tratar rápidamente con el caos y la confusión después de una catástrofe. Es importante saber que algunas decisiones pueden y deben tomarse con tiempo. Las compañías que elija para brindar servicios deben ser investigadas cuidadosamente antes de que se firmen los contratos. Tómese tiempo para leer cada palabra del contrato, sin importar cuán largo sea. Cualquier persona que ofrezca servicios de emergencia debe proporcionar un cronograma de alcance de trabajo detallado y cronograma de aranceles desglosado. Si el alcance del trabajo no es claro, entonces, debe saber los costos y cargos en los que incurrirá para realizar el trabajo. Si tiene seguro y la compañía de seguro se niega a pagar las tarifas o cargos de los contratistas o cualquier parte de los mismos, puede convertirse en responsable personalmente para pagar estos costos adicionales. Si no quiere o no puede pagar el dinero restante que se debe, el contratista puede imponer un embargo de mecánicos sobre su propiedad y demandarlo en el tribunal para recuperar el dinero adeudado.

2) EL ALCANCE DEL TRABAJO QUE SE REALIZARÁ DEBERÁ SER SÓLO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA.

Para evitar que un contratista realice el trabajo que exceda el alcance de lo que se necesita hacer de inmediato o que realizar el trabajo que pueda ser parte del proceso de reconstrucción real, asegúrese de que el alcance de lo que el contratista tiene la intención de hacer sea claro. Los servicios de emergencia o las reparaciones temporarias pueden incluir (entre otros): Cerrar con planchas o asegurar la propiedad, cubrir los agujeros en el techo, apuntalar las partes de la estructura que estén comprometidas, tapar las filtraciones en las líneas de agua, instalar energía provisoria, mitigar los daños de agua o alcantarillado, limpiar los restos, etc. Las tareas que se pueden considerar parte del proceso de reconstrucción pueden incluir (entre otros): Demolición total, obtener permisos de construcción, incurrir en costos para los arquitectos o ingenieros para los fines de reconstrucción, disminución de materiales peligrosos, desodorización, reconstrucción, etc.

3) ¡FIRMAR UN CONTRATO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA, ES UNA RENUNCIA A SUS DERECHOS A CANCELAR!

En los casos en que las reparaciones o servicios de emergencia sean solicitados por el consumidor con notificación corta, se renuncia automáticamente al derecho al período de tres días para cancelar el contrato en el momento en que se firma el contrato y el contratista comienza a trabajar.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

4) LEER Y COMPRENDER TOTALMENTE EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS ANTES DE FIRMARLO.

Si el contrato es largo, confuso o contiene idioma que podría exponerlo a responsabilidad, espere y contacte a un abogado y a su representante de seguro antes de firmar.

5) ALGUNOS CONTRATISTAS PUEDEN OFRECERLE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE MANERA GRATUITA O INFORMARLE QUE NO HABRÁ GASTOS ADICIONALES.

Si un contratista le ofrece servicios de emergencia de manera gratuita o a un precio que parece muy barato, puede ser que tenga otros motivos. Si un contratista le ofrece servicios de emergencia y entonces usted tiene que firmar un contrato por estos servicios, ellos podrán enviarle una factura directamente a su compañía de seguro, que podrá pagar su póliza de seguro. Si firma un contrato por servicios, aquellas personas que realizan dichos servicios tienen derecho legal a obtener el pago, sin importar quién se lo haya ofrecido verbalmente. Además, cualquier contratista que ofrezca servicios de emergencia de manera gratuita, excepto en casos en que el propietario no tenga seguro, podrá estar utilizando la oferta gratuita como medio para obtener el trabajo de la reconstrucción total. La táctica podrá ser aprovecharse de las emociones de las personas que, más tarde, pueden sentirse obligados por el contratista a darles el trabajo de reconstrucción. Si el contratista no obtiene el contrato por la reconstrucción total, usted y/o su compañía de seguro, podrán ser facturados por lo que se había dicho que era gratuito.

6) ALGUNOS CONTRATISTAS PUEDEN INFORMARLE QUE DEBE FIRMAR UN CONTRATO CON UN LIQUIDADOR PÚBLICO DE INMEDIATO.

Ésta es una táctica común utilizada por los contratistas que trabajan con liquidadores públicos. Antes de tomar cualquier decisión de firmar un contrato, hable con su compañía de seguro o con un abogado. No se permita presionarse a firmar un contrato con un liquidador público el día de la catástrofe. Tómese el tiempo para considerar sus opciones y evaluar los riesgos. **(Para más información relacionada con los Liquidadores de Seguro Públicos, consulte el Capítulo 9).**

7) CONTROLAR QUE EL CONTRATISTA POSEA SEGURO POR INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO.

Antes de autorizar cualquier comienzo de trabajo, asegúrese de que el contratista le proporcione una prueba del seguro por indemnización por accidentes de trabajo actual en forma de certificado. Si el contratista no puede proporcionarle una, entonces, elija a quién pueda hacerlo. Muchos contratistas llevan copias de su seguro por indemnización por accidentes de trabajo con ellos o incluyen los certificados en los materiales de mercadeo. Usar a un contratista que no posee un seguro de indemnización por accidentes de trabajo puede exponerlo a responsabilidad, si alguno de sus empleados se lesiona en su propiedad.

8) ASEGURARSE DE QUE EL CONTRATISTA POSEA SEGURO DE RESPONSABILIDAD GENERAL.

Antes de autorizar cualquier comienzo de trabajo, asegúrese de que el contratista le proporcione una prueba del seguro de responsabilidad general actual en forma de

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

certificado. Usar un contratista que no posea un seguro de responsabilidad quizás no le deje recurso o reparación adecuada en el caso de un defecto de construcción, robo o cualquier daño causado por el contratista. Para controlar si una póliza es actual y está vigente, deberá figurar un número de teléfono del agente o compañía de seguro en el certificado. **(Para más información relacionada con la contratación de un contratista, consulte el Capítulo 8).**

9) QUITAR SUS OBJETOS VALIOSOS.

Antes de permitir que cualquier persona ingrese a su vivienda para realizar el trabajo, quite todo objeto valioso como joyas, dinero en efectivo, tarjetas de crédito, colecciones de monedas, armas de fuego, vajilla de plata, etc. y colóquelas en un lugar seguro.

PROPIEDAD PERSONAL

1) ANTES DE QUE AUTORICE QUE SE QUITE O SE EMPAQUE LA PROPIEDAD PERSONAL, CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- La restauración del contenido y las compañías de limpieza especializadas en empaquetar propiedad personal, (colocar elementos en cajas y sacarlos del lugar), limpiar y restaurar elementos y almacenarlos. En casos en los que los daños por incendio, humo o agua sean extensos, podrá necesitar que una compañía de restauración de contenido empaque el contenido y lo saque del lugar para tenerlos en el inventario. Sin embargo, si los costos de trabajo y materiales para empaquetar, inventario, desempacar, limpiar, desodorizar, volver a empaquetar, almacenar, devolver y desempacar los elementos excede el valor de reemplazo de los elementos, quizás será mejor dejar que la compañía de seguro le pague el valor de reemplazo de los elementos y no los costos incurridos de tener que moverlos o limpiarlos.

NOTA: Los costos para realizar los embalajes y limpieza de contenido pueden ser muy caros. Antes de que se realice el trabajo, obtenga un presupuesto de los costos. Si estos costos son demasiado elevados, quizás no tenga dinero suficiente en su póliza de seguro para reemplazar los elementos que ha perdido.

- Documente, grabe en video y saque fotografías a fondo de todas sus posesiones antes de que se muevan. Esta documentación será el único registro de sus pertenencias antes de que se muevan. Los buenos registros son necesarios para compilar una lista de inventario para los fines de costo de reemplazo. Además, un registro en video lo ayudará a documentar qué elementos pueden salvarse y qué elementos deben considerarse pérdida total. Si hay elementos perdidos, dañados o robados durante el empaquetado o el proceso de mudanza, tendrá un registro de dichos elementos.
- Tómese el tiempo para determinar qué elementos son importantes para salvar o restaurar y luego contrate a alguien que esté calificado para compilar una lista de inventario detallada de todos los elementos que deben reemplazarse. El tiempo y trabajo de compilar

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

un inventario preciso es dinero bien gastado para obtener los máximos beneficios de su seguro. Una lista detallada de lo que se perdió, un costo de reemplazo preciso por elemento y la antigüedad del elementos deberá ser proporcionado a su liquidador de seguros. (Para un ejemplo de una lista de inventario, consulte el Capítulo 5).

- No permita que se deseche nada o autorice la remoción de ningún resto antes de que esté seguro de tener toda la documentación necesaria para respaldar su pérdida de propiedad personal. Antes de que se quite o se deseche cualquier cosa, asegúrese de que su liquidador lo apruebe y le proporcione un inventario acordado. Revise el inventario para asegurarse de que no falte nada.

Seguridad

Después de una catástrofe, los daños pueden ser muchos, pueden hacer que la propiedad sea inhabitable y/o no tener servicios públicos durante algo de tiempo. Contacte a su departamento de policía para informar que la propiedad estará desocupada. Otra opción puede ser contratar un guardia de seguridad privado para controlar la propiedad hasta que se pueda asegurar o que se pueda restablecer la energía. Esto mantendrá alejados a los intrusos.

Recordatorio: Si tiene seguro, todo costo incurrido para realizar reparaciones provisionales o limpieza es parte de la construcción total y/o conciliación de pérdida de propiedad personal. Estos costos reducirán la cantidad de dinero que tiene ya sea para reconstruir su vivienda o para reemplazar la propiedad personal.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

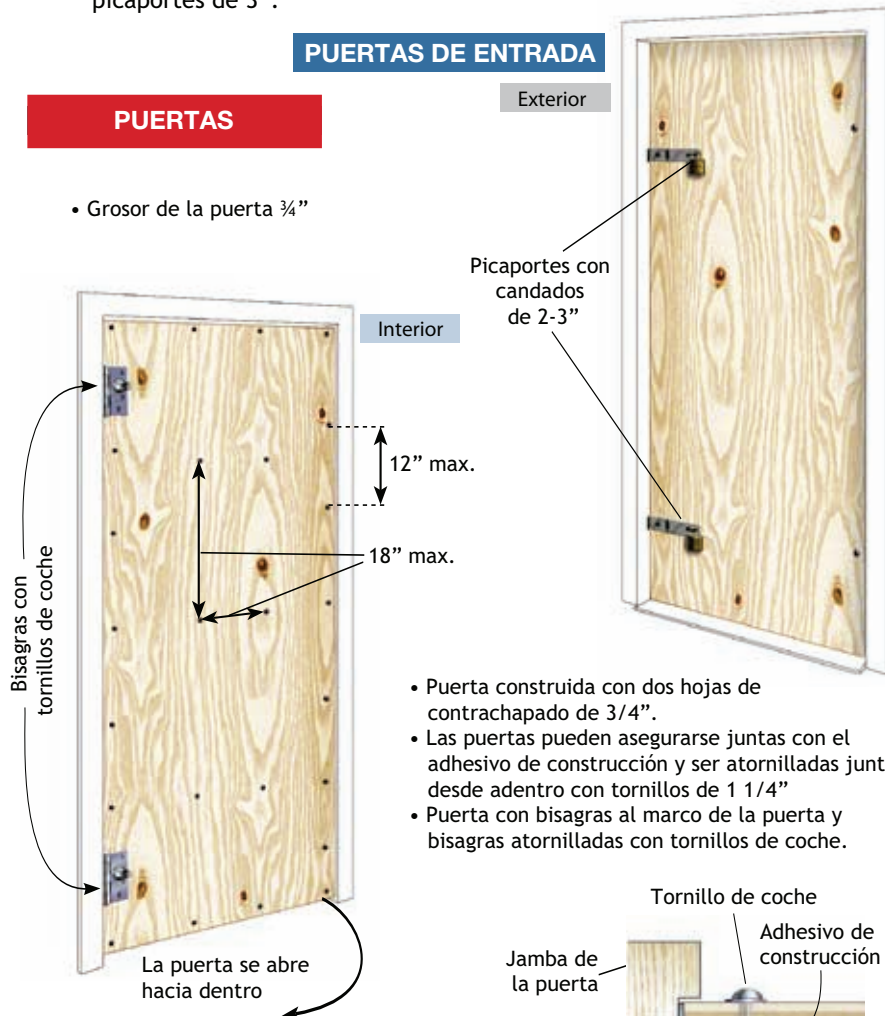
CÓMO ASEGURAR UNA CONSTRUCCIÓN VACÍA

- Una puerta de entrada puede ser una puerta empotrada sólida exterior.
- Las cubiertas para las puertas de entrada principales deben 2 hojas de contrachapado de 3/4" atornilladas juntas desde el interior, con un espacio de 12" o.c. y con bisagras al marco de la puerta.
- Las puertas de entrada principal deben asegurarse con dos nuevos picaportes de 3".

PUERTAS DE ENTRADA

PUERTAS

- Grosor de la puerta 3/4"



La edición abreviada

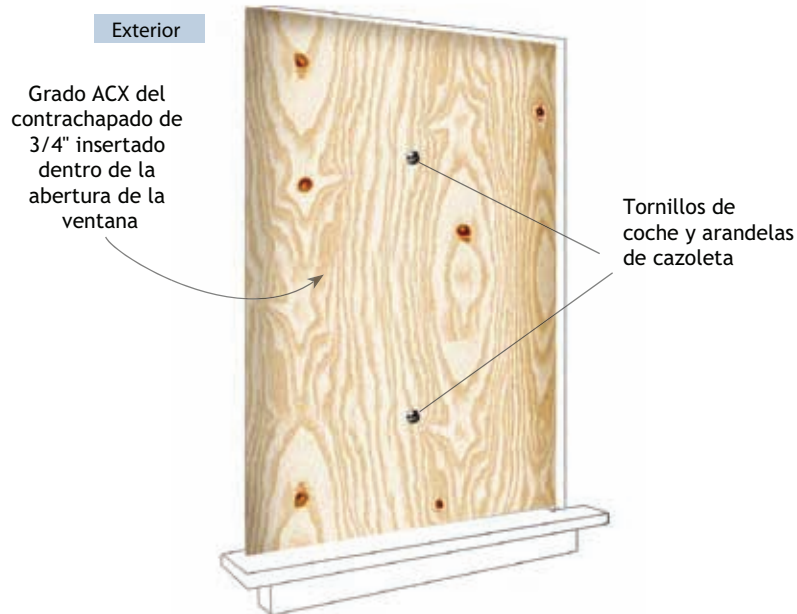
La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

CÓMO ASEGURAR UNA CONSTRUCCIÓN VACÍA

- Las ventanas que se quitaron deben ser guardadas dentro de la construcción.
- El contrachapado debe ser nuevo y:
 - ♦ Con pegamento exterior
 - ♦ Grosor nominal de 3/4" (puertas y ventanas)
- Acabado de superficie de ACX (superficie más suave expuesta al exterior).
 - ♦ El contrachapado debe caber en las aberturas y debe asegurarse en el lugar con: Tornillos de coche galvanizados de 1/2", arandelas, y tuercas que no tenga un espacio superior a 36" e instalados a través de "largueros" de madera sobre el interior de la apertura.
- Los "largueros" deben ser de manera nueva y:
 - ♦ Extendidos completamente a lo largo de la apertura
 - ♦ Dimensión transversal de 2" x 4"
 - ♦ El espacio no debe ser de más de 48"
 - ♦ Dentro de 12" de la parte superior e inferior de la apertura
- Las ventanas de los artículos que cubren el contrachapado deben ser atornillados para que se unan al marco de Madera.

VENTANAS



La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

CÓMO ASEGURAR UNA CONSTRUCCIÓN VACÍA

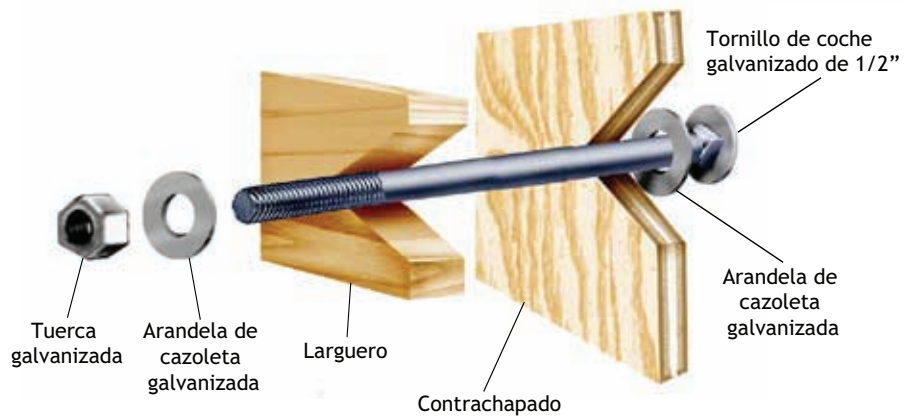
VENTANAS

Interior

≤ 12" desde la parte superior
o parte inferior

Max. 48" entre
largueros

2 tornillos si la apertura de
la ventana es de > 3 pies.



La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Servicios de emergencia

CÓMO ASEGURAR UNA CONSTRUCCIÓN VACÍA

VENTANAS

Ventanas que se quitarán o almacenarán, a menos que se puedan quitar mover las ventanas de doble guillotina doble de la parte superior e inferior para acomodar los largueros.

Ventana de marco giratorio:
Deben quitarse las bisagras o pernos de las bisagras y las ventanas deben guardarse dentro de la construcción.



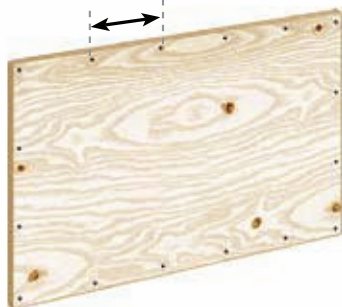
Ventanas

- Las cubiertas para las ventanas panorámicas deben tener un marco interno de 1 x 4s y deben colocarse dentro de la abertura de la ventana: atornilladas al marco de la ventana con tornillos de 3"



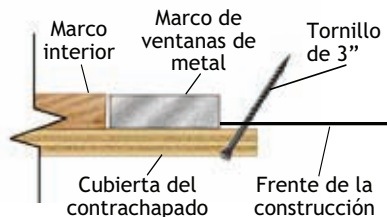
Ventanas panorámicas: Debe colocarse un marco que quepa dentro de la abertura de la ventana al lado interior de la cubierta de contrachapado con tornillos de 1 1/4" y el contrachapo debe ser atornillado al marco de la ventana de la construcción.

Distancia máx. entre los tornillos 24"



Ventanas panorámicas con marco de metal:
Deben ser atornilladas en un ángulo a la construcción con tornillos de 3".

Vista de plano



La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Desplazamiento y Reubicación

Capítulo 2

DESPLAZAMIENTO Y REUBICACIÓN



Este capítulo es para aquellos que son desplazados como resultado de una catástrofe y que necesitan ser trasladados.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Desplazamiento y Reubicación

¿Cómo encuentro a mi familia?

En el caso de una catástrofe a gran escala, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha establecido un Sistema Nacional de Registro y Ubicación de Familia en Emergencias (NEFRLS, por sus siglas en inglés), que ha sido desarrollado para ayudar a reunir familias separadas durante una catástrofe. El sistema NFRLS permite a las personas desplazadas ingresar su información personal en la base de datos de un sitio Web. La información se puede utilizar para ubicar a otros y para registrar su ubicación de modo que otros lo puedan ubicar durante una catástrofe. Para más información sobre NEFRLS, visite el sitio Web de FEMA en www.fema.gov/media/fact_sheets/nefrls.shtm

La Cruz Roja Americana también tiene una base de datos para ayudar a los sobrevivientes de catástrofes a encontrar a sus familias. Nuevamente, esta base de datos es para catástrofes a gran escala que involucran a varias familias y no se aplica a hechos de catástrofes de una sola familia. El sitio Web "Safe and Well" (Sano y Salvo) de la Cruz Roja Americana es una herramienta de Internet que las familias pueden incluir en su plan de comunicaciones familiares cuando se preparan para catástrofes. El sitio "Safe and Well" es un sitio Web público que permite a aquellos afectados por una catástrofe registrarse como "sanos y salvos" seleccionando y publicando mensajes estándar para sus amigos y familia que indiquen que están en un refugio, hogar u hotel, y que se contactarán con ellos cuando puedan. Los familiares preocupados que sepan el número de teléfono actual de la persona (particular, celular o laboral) o la dirección completa pueden buscar los mensajes publicados por aquellos que se registren. Para conectarse, diríjase a www.redcross.org/safeandwell.



Consejos para teléfonos celulares

En el caso de una catástrofe, el volumen de llamadas de teléfonos celulares aumenta considerablemente. Esto puede provocar que se congestionen los sistemas de red, que pueden evitar que se realicen o reciban las llamadas telefónicas. La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) ha suministrado la siguiente información sobre el uso de teléfonos celulares después de una catástrofe, la cual se puede consultar en su sitio Web en www.fcc.gov/pshs/emergency-information/tips.html.

Prácticas recomendadas para todos los usuarios

- Limitar las llamadas telefónicas que no sean de emergencia. Esto minimizará la congestión de la red, liberará "espacio" en la red para comunicaciones de emergencia y ahorrará energía de la batería si está usando un teléfono inalámbrico
- Sea breve en todas las llamadas telefónicas. Si necesita usar un teléfono, trate de usarlo sólo para transmitir información vital al personal de emergencia y/o familia

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Desplazamiento y Reubicación

- Intente enviar mensajes de texto, también conocidos como servicio de mensajes breves (SMS, por sus siglas en inglés) cuando usa su teléfono inalámbrico. En muchos casos los mensajes se enviarán con éxito cuando no se pueda concretar la llamada. También ayudará a liberar más “espacio” para comunicaciones de emergencia en la red telefónica
- De ser posible intente diferentes servicios de comunicaciones si no tiene éxito utilizando un teléfono celular. Por ejemplo, si no se puede comunicar a través de su teléfono inalámbrico, intente enviar un mensaje a través de mensaje de texto o correo electrónico. Como alternativa, intente utilizar un teléfono de línea si hay uno disponible. Esto ayudará a diseminar la demanda de comunicaciones en diversas redes y ayudará a reducir la congestión general
- Espere 10 segundos antes de volver a marcar una llamada. En muchos equipos inalámbricos, para volver a marcar un número, simplemente se presiona “send” cuando termina una llamada para volver a marcar el número anterior. Si lo hace demasiado rápido, los datos del equipo a las celdas aledañas no tienen el tiempo suficiente para limpiarse cuando vuelve a enviar los mismos datos. Esto ayuda a obstruir la red
- Tenga disponibles baterías recargadas y cargador para automóvil como energía de respaldo para su teléfono inalámbrico
- Tenga una lista de números de teléfono de emergencia en su teléfono. Si se encuentra en su vehículo, intente realizar sus llamadas cuando el vehículo está detenido
- Cuente con un plan de comunicación con su familia. Designe a alguien fuera de su área como contacto central y haga que determinados miembros de la familia sepan a quien contactar si se separan
- Si tiene desvío de llamadas en el número de su hogar, derive su número del hogar a su equipo inalámbrico en el caso de una evacuación. De esta forma recibirá las llamadas entrantes a su teléfono de línea
- Asegúrese de tener al menos un teléfono con cable que no dependa de la electricidad en caso de un apagón eléctrico. Los teléfonos sin cable no funcionarán en un apagón de energía
- Si cuenta con un teléfono con cámara, utilice la cámara para tomar, guardar y enviar fotografías de su propiedad dañada a su compañía de seguros

¿A quién puedo llamar si perdí una mascota?

Si ha perdido una mascota, visite DIARIAMENTE el refugio o rescate local de atención y control de animales. Usted sabrá mejor cómo es su mascota que un trabajador de refugio que trabaje

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Desplazamiento y Reubicación

con una descripción. En el Condado de San Diego, los dos principales recursos que lo pueden ayudar en caso de una mascota extraviada son:

- El Departamento de Servicios de Animales del Condado de San Diego. Se los puede contactar en el 619-236-4250 o en su sitio web www.sddac.com
- Sociedad Protectora de San Diego. Se los puede contactar en el 619-299-7012 o mediante el sitio web www.sdhumane.org

Necesidades Inmediatas de Vivienda

Después de una catástrofe, puede ser que necesite ser trasladado a una residencia provisoria mientras reconstruyen su hogar. Para necesidades inmediatas de vivienda en catástrofes que afectan a varias familias, la Cruz Roja Americana y otras agencias de voluntarios instalan refugios provisorios para personas que no puedan regresar a sus hogares. Escuche su radio o vea los medios locales para conocer la ubicación del centro de la agencia de voluntarios más cercana. Por motivos de salud y espacio, las mascotas están permitidas en los refugios públicos de emergencia, pero deben permanecer fuera del centro. Contacte a la oficina de manejo de emergencias, al refugio local de animales o sociedad protectora para averiguar por refugios adicionales que acepten mascotas en emergencias.

Propietarios de hogar con seguro

La mayoría de las pólizas de seguros de propietarios de hogar tienen una disposición que brinda reubicación. Esta disposición comúnmente se conoce como gastos adicionales para vivir (A.L.E., por sus siglas en inglés). Consulte a su compañía de seguros por el tiempo permitido para la reubicación. La cobertura de reubicación generalmente es entre 1 y 2 años y se puede extender en casos de áreas de catástrofe declaradas a nivel federal. Su liquidador o representante de seguros puede recomendar una compañía de reubicación o usted puede contactar a una compañía directamente.

¿Qué sucede si rento mi hogar?

Si renta la propiedad que fue dañada o destruida, inmediatamente llame a su locador o al administrador de la propiedad para informarlos sobre la pérdida. Si se considera que su hogar es inhabitable, puede ser que le rembolsen su depósito. Si tiene un contrato de locación escrito, puede incluir alguna cláusula que cubra sus derechos en caso de daño o destrucción de la propiedad.

Si tiene seguro de inquilinos, su póliza puede cubrir los daños de sus bienes personales y posibles gastos adicionales para vivir. Llame a su compañía de seguros para presentar un reclamo. Algunos de los recursos mencionados anteriormente también pueden tener programas para ayudar con asistencia financiera específicamente para aquellos inquilinos sin seguro.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Desplazamiento y Reubicación

Si está rentando y necesita asistencia financiera, la Autoridad de Vivienda del Condado de San Diego tiene un programa de asistencia para alquilar para aquellos que califiquen. Este programa se llama Programa de Asistencia para Alquilar del Artículo 8. Para obtener más información sobre el Programa de Asistencia para Alquilar del Artículo 8 llame al 858-694-4801 o 877-478-LIST (5478) o visite www.sdhcd.org.

En el caso de una catástrofe declarada, FEMA cuenta con un programa llamado Programa de Alojamiento Transitorio diseñado para que los sobrevivientes de una catástrofe reciban un reembolso de los gastos de alojamiento transitorio en lugares como hoteles o moteles. Si hay una cobertura disponible, debe suministrar los comprobantes para probar los costos en los que incurrió para vivir en los alojamientos transitorios.

Para obtener más información sobre vivienda en momento de catástrofe, puede consultar la información suministrada por el Centro Nacional de Recursos Estratégicos para Vivienda en momento de Catástrofe en www.fema.gov/emergency/disasterhousing/.

(Para más información sobre la Ayuda y Asistencia Financiera en caso de Catástrofes, consulte el Capítulo 3)

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

Capítulo 3

AYUDA Y ASISTENCIA FINANCIERA EN CASO DE CATÁSTROFES



Este capítulo brinda información sobre los recursos disponibles para la ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

¿Qué es la asistencia para catástrofes?

La asistencia para la catástrofes es el dinero o la asistencia financiera directa para personas, viviendas, y empresas en un área cuya propiedad ha sido dañada o destruida en un área de catástrofe declarada por el Presidente, el Gobernador o por una agencia Federal, cuando la Asistencia Individual se incluye en la declaración por pérdidas no cubiertas por el seguro y cuyas pérdidas no se compensan completamente por el seguro u otras devoluciones, como subsidios. La asistencia para catástrofes tiene la intención de ayudar con los gastos necesarios que no se pueden cubrir de otras maneras. Este tipo de asistencia no tiene la intención de restaurar su propiedad dañada a su condición original.

Algunos fondos de asistencia de vivienda están disponibles a través del Programa de Personas y Viviendas (IHP, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). El IHP brinda subsidios que no hay que devolver. A menudo, la asistencia para catástrofes proveniente del gobierno Federal es en forma de préstamos administrados por la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés) de EE.UU. y se debe devolver. Los préstamos por catástrofes de la SBA son la primera fuente de dinero para pagar los costos de reparación o reemplazo que el seguro u otras devoluciones no compensan totalmente. Los préstamos están disponibles para propietarios, inquilinos, empresas de todos los tamaños y organizaciones privadas, sin fines de lucro después de que se declara una catástrofe.

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

La FEMA es la agencia federal responsable de administrar y coordinar la ayuda y asistencia federal en caso de catástrofes. La agencia es parte del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. y cuenta con una cantidad de programas y servicios disponibles para ayudar a los sobrevivientes de catástrofes. Uno de estos programas es el Programa de Personas y Viviendas (IHP). Este programa brinda asistencia a solicitantes elegibles cuya propiedad ha sido dañada o destruida y cuyas pérdidas no están cubiertas por el seguro.

La siguiente información relacionada con el IHP, se puede visualizar en el sitio web de la FEMA en www.fema.gov/pdf/assistance/process/help_after_disaster_english.pdf.

Necesidades de vivienda

- **Vivienda provisoria** (a place to live for a limited period of time): Funds are available for eligible applicants to rent a place to live, or housing may be provided by the government when rental properties are not available.
- **Reparación:** Los fondos están disponibles para que solicitantes elegibles reparen el daño por catástrofe a su residencia principal que no estén cubiertos por el seguro u otros programas

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

(como SBA). El objetivo de estos fondos es hacer que la vivienda dañada sea segura, higiénica y funcional. NOTA: La asistencia de reparación de la FEMA no pagará para regresar una vivienda a su condición antes de la catástrofe.

Las reparaciones pueden incluir:

- Las partes de la estructura de una vivienda (cimientos, paredes externas, techo)
 - Ventanas, puertas, pisos, paredes, cielo raso, gabinetes
 - Sistema séptico o de alcantarillado
 - Sistema de pozo u otro sistema de agua
 - Sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado
 - Servicios públicos (sistema eléctrico, de plomería y de gas)
 - Caminos de entrada y salida de la vivienda, incluso las calles de acceso privado
 - Bloquear, nivelar y sujetar una vivienda móvil y volver a conectar o establecer su sumidero, agua, tanques eléctricos y líneas y tanques de combustible
- **Reemplazo:** Los fondos están disponibles para que solicitantes elegibles reemplacen su vivienda destruida en la catástrofe que no está cubierta por el seguro u otros programas (como SBA). El objetivo es ayudar al propietario con el costo de reemplazo de su vivienda destruida.
- **Construcción de vivienda permanente:** El dinero está disponible para la construcción de una vivienda o la FEMA proporcionará asistencia directa con la construcción. Este tipo de ayuda sólo se da en áreas isleñas o lugares remotos especificados por la FEMA, donde no es posible otro tipo de asistencia para la vivienda. La construcción cumplirá con mínimos códigos y estándares de construcción locales donde existan o estándares aceptables de la industria de construcción en el área. La construcción apuntará a la calidad, tamaño y capacidad promedio teniendo en cuenta las necesidades del ocupante. Se podrá colocar un requerimiento de compra y mantenimiento de un seguro de inundaciones sobre la vivienda si ésta se encuentra en el Área Especial de Peligro por Inundaciones.

Para calificar como asistencia a la vivienda se requiere lo siguiente:

- Las pérdidas deben haber ocurrido en un área declarada como área de catástrofe federal por el Presidente y la declaración incluye Asistencia Individual
- Ha solicitado beneficios de seguro y los daños no están cubiertos por su seguro o su acuerdo con el seguro no es suficiente para cubrir sus pérdidas
- Usted o alguien que vive con usted es un ciudadano de los Estados Unidos, nacionalizado pero no ciudadano o es extranjero autorizado
- La vivienda en el área de catástrofe es su residencia principal y donde estaba viviendo en el momento de la catástrofe

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

- Su vivienda es inhabitable; no puede ingresar a su vivienda debido a la catástrofe o su vivienda necesita reparaciones debido al daño por la catástrofe
- Usted no tiene otra vivienda adecuada sin renta disponible (por ejemplo, una vivienda vacía o una propiedad de renta no utilizada)

Para más información sobre los requerimientos actuales de la FEMA para asistencia de vivienda, visite su sitio web en www.fema.gov/assistance/process/qualify_housing.shtm.

Programa Asistencia para Otras Necesidades (ONA)

Si es propietario o inquilino y el SBA determina que no puede hacerse cargo de un préstamo, el SBA puede derivarlo automáticamente al programa Asistencia para Otras Necesidades (ONA, por sus siglas en inglés) de la FEMA. El programa ONA es una red de seguridad disponible sólo para personas y familias, y no está disponible para empresas. Tiene la intención de ayudar con las necesidades esenciales que no se pueden cumplir con ninguna otra forma de asistencia, incluyendo los préstamos por catástrofe del SBA. Por favor, tenga en cuenta que si ha recibido una solicitud de préstamo por catástrofe del SBA, no puede ser derivado al programa ONA a menos que devuelva su solicitud al SBA y el SBA determine que usted no puede hacerse cargo de un préstamo. El dinero está disponible para gastos necesarios y necesidades importantes causadas por la catástrofe que no se pueden satisfacer mediante ninguna otra forma de asistencia por catástrofe. Esto incluye asistencia médica, dental, para funerales, propiedad personal, transporte, mudanzas y almacenamiento, y otros gastos que sean autorizados por ley. Existe un monto de subsidio máximo fijado por el Congreso para cada año fiscal y para más información sobre el monto de subsidio máximo, contacte a la FEMA al 1-800-621-3362.

Un solicitante no puede solicitar el programa de Asistencia para Otras Necesidades (ONA), sino que es derivado para asistencia basándose en su capacidad de obtener un préstamo del SBA. En catástrofes declaradas a nivel Presidencial, si el SBA no puede aprobar su solicitud, o no se le puede ofrecer un préstamo por todas sus pérdidas, en la mayoría de los casos, éste lo derivará al programa ONA para posible asistencia adicional.

ONA se puede proporcionar para necesidades graves relacionadas con la catástrofe en cinco categorías:

- **Reparación o reemplazo de propiedad personal:** El dinero podrá estar disponible para reparar o reemplazar artículos dañados o destruidos como resultado de la catástrofe que no estén cubiertos por el seguro o por SBA. FEMA no pagará toda la propiedad personal dañada o destruida. Se podrá colocar un requerimiento de compra y mantenimiento de un seguro de inundaciones sobre la propiedad personal si la propiedad se encuentra en el Área Especial de Peligro por Inundaciones.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

La reparación y reemplazo puede incluir:

- Vestimenta
 - Artículos de vivienda (muebles de habitación, electrodomésticos).
 - Herramientas especializadas o vestimenta y equipamiento de protección relacionado con el trabajo.
 - Materiales educativos necesarios (como libros escolares)
 - Artículos de limpieza (como aspiradora para agua/ polvo, purificador de aire, deshumidificador)
 - Gastos médicos y dentales
 - Costos de funeral y entierro
- **Transporte:** Dinero para tratar el costo de reparación y/o reemplazo de un vehículo que ya no se puede utilizar debido a un daño relacionado con la catástrofe
 - **Gastos médicos y dentales:** Dinero para tratar el costo del tratamiento médico o la compra de equipo médico que se requiere debido a las lesiones físicas recibidas como resultado de la catástrofe
 - **Costos de funeral y entierro:** Dinero para tratar el costo de los servicios de funeral, entierro o cremación y otros gastos de funeral relacionados con el fallecimiento causado por la catástrofe
 - **Otros elementos:** El estado y la FEMA pueden acordar pagar costos específicos relacionados con la catástrofe que no figuren anteriormente. Algunos ejemplos son generadores, gastos de mudanzas y almacenamiento y el costo del Certificado de Seguro por Inundaciones de Grupo del Programa Nacional de Seguro por Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés). Gastos médicos/dentales, gastos de funeral/entierro y el NFIP no elegible conforme al SBA, por lo tanto, la FEMA puede tratarlos directamente sin consideración del préstamo.

La FEMA también ofrece asistencia financiera conforme a programas de calificación específicos.

Para calificar para Asistencia para Otras Necesidades, lo siguiente debe ser verdadero:

- Sus pérdidas deben haber ocurrido en un área declarada como área de catástrofe federal por el Presidente y la declaración incluye Asistencia Individual
- Ha solicitado beneficios para seguro y los daños no son cubiertos por su seguro
- Usted o alguien que vive con usted es un ciudadano de los Estados Unidos, nacionalizado pero no ciudadano o es extranjero autorizado
- Tiene gastos necesarios o necesidades importantes debido a la catástrofe

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

- Ha aceptado asistencia de todas las demás fuentes para las que es elegible, como ingresos de seguro o préstamos por catástrofe del SBA

¿Cómo me registro ante la FEMA?

Para registrarse en la FEMA, comuníquese con la línea gratuita al 1-800-621-FEMA (3362) o regístrese en línea en www.disasterassistance.gov. Para las personas con problemas auditivos, el número TTY es 800-462-7585. Esté listo para proporcionarles la siguiente información:

- El número de su Seguro Social
- Su dirección actual y la dirección anterior a la catástrofe
- Información de Depósito Directo por Transferencia Electrónica de Datos (EFT, por sus siglas en inglés) (Opcional)
- Un número de teléfono donde se lo pueda contactar
- Cualquier información de seguro
- Su ingreso de vivienda anual total

www.disasterassistance.gov

[DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov) es un portal Web del Gobierno de EE.UU. fácil de usar que consolida la información de asistencia para catástrofes en un sólo lugar. Si necesita asistencia después de una catástrofe declarada a nivel presidencial, que ha sido designada para asistencia individual, puede ingresar en [DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov) para registrarse en línea. También está disponible la información de recursos locales para mantener seguros a los ciudadanos durante una emergencia. Actualmente, 17 agencias gubernamentales de EE.UU. que patrocinan casi 60 formas de asistencia, contribuyen con el portal.

DisasterAssistance.gov agiliza el proceso de solicitudes alimentando datos comunes a varias solicitudes en línea. La información de solicitud se comparte sólo con aquellas agencias que usted identifica y está protegida por altos niveles de seguridad. DisasterAssistance.gov continuará expandiéndose para incluir formas de asistencia disponibles en niveles federales, estatales, tribales, regionales y locales, con una fecha de finalización prevista para el 2014.

A través de [DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov), usted puede:

- Determinar la cantidad y forma de asistencia a la que podrá ser elegible para recibir respondiendo una serie breve de preguntas o comenzando el proceso de inscripción para la asistencia de inmediato
- Solicitar la asistencia de la FEMA y ser derivado a la Administración de Pequeñas Empresas de EE.UU. para préstamos por catástrofe a través de las solicitudes en línea

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

- Elegir que los beneficios de Seguro Social se dirijan a una nueva dirección
- Acceder a su información de cuenta de préstamo de estudiante federal
- Recibir información de derivación en formularios de asistencia que aún no tienen solicitudes en línea
- Acceder a un centro de llamadas en el caso de que no tenga acceso a Internet para asegurarse de que aún puede registrarse para asistencia
- Controlar el progreso y estado de sus solicitudes en línea
- Identificar recursos y servicios para personas, viviendas y negocios que necesitan asistencia por catástrofe durante todas las fases de una situación de emergencia
- Identificar recursos para ayudar a ubicar a familiares y mascotas
- Acceder a asistencia del Departamento de Estado si fue afectado por una catástrofe mientras estaba viajando en el exterior
- Encontrar información sobre la preparación y respuesta ante una catástrofe

Más de 800,000 personas necesitaron asistencia de emergencia, como vivienda, alimentos y vestimenta, después del Huracán Katrina en el año 2005. Se emitió el Decreto Ejecutivo 13411 en respuesta a esta catástrofe y a la confusión y frustración con la que se encontraron esas personas cuando solicitaron ayuda a varios programas federales. El decreto ejecutivo exige que el gobierno simplifique el proceso de identificación y solicitud de asistencia por catástrofe.

DisasterAssistance.gov se ha desarrollado para realizar esta visión y continuar expandiendo la ayuda a los sobrevivientes de catástrofes.

Otra gran fuente de información ofrecida por la FEMA es el manual “**¿Está listo?** Una Guía profunda sobre la preparación para el ciudadano”. Este manual contiene información completa sobre qué hacer antes, durante y después de varios tipos diferentes de catástrofes y se puede solicitar en www.fema.gov/areyouready/.

¿La ayuda por catástrofe está disponible si tiene seguro?

Posiblemente. Si aún no ha contactado a su agente de seguro para presentar un reclamo, por favor, hágalo lo antes posible. El hecho de no presentar un reclamo a su compañía de seguro puede afectar su elegibilidad para la asistencia. Después de presentar un reclamo, si ocurre alguna de las siguientes situaciones, la FEMA podrá proporcionar algo de asistencia:

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

- **El acuerdo con su seguro se demora.** Demorado significa que se ha demorado una decisión sobre el acuerdo con su seguro más de 30 días desde el momento en que presentó el reclamo. Si se ha demorado una decisión sobre el acuerdo con su seguro, necesitará redactar una carta a la FEMA explicando las circunstancias. Incluir la documentación de la compañía de seguro que demuestra que usted ha presentado el reclamo. Si presentó el reclamo por teléfono, incluir el número de reclamo, la fecha en que lo solicitó y el tiempo estimado de cuánto le llevará recibir su acuerdo. **Cualquier ayuda que la FEMA le conceda se considerará un adelanto y toda duplicación de asistencia se deberá devolver a la FEMA una vez que se reciba el acuerdo de seguro.**
- **Su acuerdo de seguro no es suficiente para cumplir con sus necesidades relacionadas con la catástrofe.** Si ha recibido el acuerdo máximo de su seguro y aún tiene una necesidad relacionada con la catástrofe que no se ha cumplido, necesitará escribir una carta a la FEMA indicando la necesidad relacionada con la catástrofe que no se ha cumplido. Incluir la documentación de su compañía de seguro para revisión.
- **Ha agotado los Gastos de Vivienda Adicionales (ALE, por sus siglas en inglés) proporcionados por su compañía de seguro.** Si ha recibido el acuerdo máximo de su seguro para Gastos de Vivienda Adicionales (Pérdida de uso) y aún necesitara ayuda con su vivienda provisoria relacionada con la catástrofe, escriba a la FEMA explicando su necesidad de vivienda provisoria continua. Incluir documentación para demostrar el uso de ALE de su seguro, y un plan de vivienda permanente
- **Si no puede ubicar los recursos de renta en su área.** La Línea de Ayuda de la FEMA tiene una lista de recursos de renta en el área de catástrofe. Si no hay recursos disponibles en su condado, entonces, el agente de Línea de Ayuda puede proporcionarle recursos en un condado adyacente

Tiene hasta doce (12) meses desde la fecha en que se registró ante la FEMA para presentar su información de seguro para revisión. Por ley, la FEMA no puede brindar fondos a las personas o viviendas para pérdidas que estén cubiertas por el seguro. Para más información sobre la FEMA y los programas que ofrecen, ingrese a: www.fema.gov/assistance/process/individual_assistance.shtm o comuníquese al **1-800-621-FEMA (3362)**.

State Supplemental Grant Program (SSGP)

The State of California State Supplemental Grant Program (SSGP) provides assistance to eligible individuals and households whose property has been damaged or destroyed as a result of a disaster declared by the President and when the FEMA IHP has been implemented. The SSGP is administered by the California Department of Social Services (CDSS) and is a program that may supplement the amount of assistance received by FEMA's IHP. To be eligible for SSGP assistance, you must have applied to FEMA for IHP, received the maximum IHP grant, and still have additional eligible losses as identified by the FEMA inspection. SSGP may be equal to the difference between the FEMA IHP grant awarded and the federally eligible

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

appraised loss, not to exceed the maximum SSGP grant. If you are eligible for consideration, you will automatically be transmitted from FEMA to SSGP – there is no separate application process for SSGP. SSGP will not provide funds that result in duplication of benefits and eligible grant assistance does not have to be repaid. The SSGP is 100 percent State funded. If your application has been transmitted for consideration of SSGP assistance, you may contact CDSS at 1-800-759-6807.

Programa de Subsidio Complementario del Estado (SSGP)

El Programa de Subsidio Complementario del Estado (SSGP, por sus siglas en inglés) brinda asistencia a personas y viviendas elegibles cuya propiedad ha sido dañada o destruida como resultado de una catástrofe declarada por el Presidente y cuando se haya implementado el IHP de la FEMA. El Departamento de Servicios Social de California (CDSS, por sus siglas en inglés) administra el SSGP y es un programa que puede complementar el monto de asistencia recibido por el IHP de la FEMA. Para ser elegible para la asistencia del SSGP, debe haber solicitado a la FEMA el IHP, haber recibido el subsidio IHP máximo y aún tener pérdidas elegibles adicionales según se identifica en la inspección de la FEMA. El SSGP puede ser igual a la diferencia entre el subsidio de IHP de la FEMA concedido y la pérdida valuada elegible a nivel federal, que no exceda el subsidio de SSGP máximo. Si es elegible para consideración, se lo transferirá automáticamente de FEMA a SSGP; no existe proceso por separado para el SSGP. El SSGP no proporcionará fondos que resulten en la duplicación de beneficios y no debe devolverse la asistencia de subsidios elegible. El SSGP es 100 por ciento financiado por el estado. Si su solicitud se ha transferido para consideración de asistencia del SSGP, puede contactar a CDSS al **1-800-759-6807**.

Los préstamos por catástrofes de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de EE.UU.

La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de EE.UU. hace préstamos subsidiados federalmente para reparar o reemplazar residencias principales, propiedad personal y empresas que sufren daños no compensados completamente por el seguro u otras recuperaciones.

Préstamos por catástrofes para viviendas

Préstamos por catástrofes de hasta \$200,000 están disponibles para que los propietarios de viviendas reparen o reemplacen bienes inmuebles dañados o destruidos. Los propietarios e inquilinos son elegibles para hasta \$40,000 para reparar o reemplazar propiedad personal dañada o destruida.

Préstamos por catástrofes físicas a propietarios de negocios

Los negocios de cualquier tamaño y las organizaciones privadas sin fines de lucro pueden pedir prestado hasta \$2 millones para reparar o reemplazar bienes inmuebles dañados o destruidos, maquinarias y equipamiento, inventario y otros activos comerciales.

El SBA también puede prestar fondos adicionales a propietarios y empresas para ayudarlos con el costo de hacer mejoras que protejan, prevengan o minimicen la posibilidad de que vuelva a ocurrir el mismo tipo de catástrofe.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

Préstamos por catástrofes con lesiones económicas

Para pequeñas empresas y la mayoría de organizaciones privadas sin fines de lucro de cualquier tamaño, el SBA ofrece Préstamos por Catástrofes con Lesiones Económicas (EIDL, por sus siglas en inglés) para ayudar a cumplir con las necesidades del capital circulante causadas por la catástrofe. La asistencia EIDL está disponible sin importar si el negocio sufrió cualquier tipo de daño a la propiedad.

Para muchas personas, el programa de préstamo por catástrofe del SBA es la forma principal de asistencia para catástrofes. La información de préstamo por catástrofe y los formularios de solicitud también están disponibles en el Centro de Atención al Cliente del SBA llamando a la línea gratuita del SBA al (800) 659-2955, enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov, o visitando el sitio Web del SBA en www.sba.gov/services/disasterassistance. Las personas con problemas auditivos pueden comunicarse al (800) 877-8339. Los solicitantes pueden completar la solicitud en línea usando la Solicitud de Préstamo Electrónica (ELA, por sus siglas en inglés) a través del sitio web del SBA en <https://disasterloan.sba.gov/ela>.

www.govbenefits.gov

Este sitio Web tiene una variedad de programas para aquellas personas que tienen ingresos y situaciones que califican. Ingresar a su sitio web en www.govbenefits.gov. Hacer clic en “benefits” (beneficios) y luego en “State” (Estado) y esto lo dirigirá a un mapa de los EE.UU. Hacer clic en California y aparecerá una lista de programas de asistencia.

Asistencia de Desempleo por Catástrofe (DUA)

Este programa brinda beneficios de desempleo a aquellas personas que han perdido sus empleos como resultado de una catástrofe en un área declarada por el Presidente y que incluye Asistencia de Desempleo por Catástrofe (DUA, por sus siglas en inglés). Debe inscribirse en el Departamento de Desarrollo de Empleo de California para recibir beneficios. Para más información relacionada con la DUA, comuníquese al 1-800-300-5616 o visite: www.edd.ca.gov/Unemployment/Disaster_Unemployment_Assistance.htm.

Programas de Asesoramiento para Crisis (CCP)

El asesoramiento a corto plazo puede estar disponible a través del Departamento de Salud Mental del Condado de San Diego para ayudarlo con necesidades emocionales o mentales causadas por el impacto de una catástrofe. En catástrofes declaradas por el Presidente, FEMA puede financiar programas de Asesoramiento para Crisis adicionales. Para más información, contacte a la línea gratuita de crisis las 24 horas del Departamento de Salud Mental del Condado de San Diego al 1-800-479-3339.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

Renuncias por cargos especiales y presentación de extensiones

Como resultado de una catástrofe, el Gobernador puede emitir un Decreto Ejecutivo que permita renuncias por cargos especiales y presentación de extensiones para reemplazar registros de gobierno importantes (por ejemplo, nacimiento y fallecimiento, certificados, tarjetas de identificación, etc.). Para obtener información adicional relacionada con una catástrofe específica, contacte a los siguientes departamentos directamente:

- Departamento de Salud Pública de California: 916-445-2684, o visite el sitio web en www.cdph.ca.gov/certlic/birthdeathmar/Pages/default.aspx o contacte al Registrador del Condado de San Diego al 619-237-0502, o visite el sitio web en www.co.san-diego.ca.us.
- Departamento de Vehículos a Motor: 1-800-777-0133, o visite el sitio web en www.dmv.ca.gov/
- Consejo Regulador de Impuestos: 1-800-852-5711, o visite www.ftb.ca.gov
- Consejo de Nivelación: 1-800-400-7115, o visite el sitio web en www.boe.ca.gov
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario: 1-800-952-8536, o visite el sitio web en www.hcd.ca.gov/codes/rt/

Servicios legales

Cuando el Presidente declara una catástrofe, la FEMA/EPR; a través de un acuerdo con la División de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Estados Unidos, brinda asistencia legal gratuita a las víctimas de catástrofes. El asesoramiento legal está limitado a casos que no producirán un arancel (es decir, estos abogados trabajan en forma gratuita). Los casos que puedan generar un arancel se facturan al servicio de derivación del abogado local.

La asistencia que brindan los abogados que participan en general incluye:

- Asistencia con los reclamos de seguro (de vida, médico, de propiedad, etc.)
- Asesoramiento sobre problemas con arrendadores o inquilinos
- Asistencia en cuestiones de protección del consumidor, reparaciones y procedimientos
- Reemplazo de testamentos y otros documentos legales importantes destruidos en una catástrofe importante

Los servicios legales por catástrofe se proporcionan a las personas de bajos ingresos que, antes de la catástrofe o debido a ella, no pueden asegurar servicios legales adecuados para cumplir con sus necesidades como consecuencia de una catástrofe importante.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

California Disaster Relief Tax Provisions (FTB Pub. 1034)

The following information was provided by the State of California – Franchise Tax Board website and can be viewed at www.ftb.ca.gov/forms/misc/1034.pdf

Alivio impositivo

En el caso de una catástrofe, están disponibles diferentes formas de alivio impositivo.

Exención al impuesto de propiedad por pérdida de uso

Si la propiedad que posee ha sufrido daños y se encuentra en el Condado de San Diego, usted tiene derecho a un alivio impositivo. Este programa de alivio exige la revaluación de la propiedad para reflejar su condición dañada. El valor reducido seguirá estando vigente hasta que la propiedad se reconstruya o repare. Lo que es más importante, después de que se repare o reemplace la propiedad, el dueño puede conservar su valor gravado anterior si la propiedad se reconstruye de manera similar. Lo que significa que la valuación impositiva de la propiedad no aumentará más allá del valor anterior a la catástrofe. Si su propiedad ha sufrido una catástrofe y los daños superan los \$10,000, puede obtener un formulario de reclamo por catástrofes del Tasador/Registrador/Secretario del Condado de San Diego. El formulario también está disponible en el sitio Web de los Tasadores en www.sdarcc.com. O comuníquese con la oficina principal al 858-505-6262. El reclamo por catástrofes debe ser presentado dentro de los 12 meses desde la fecha en que ocurrió y cubre sólo dicha parte de la propiedad que fue dañada o destruida. Además, el alivio impositivo también está disponible para barcos, aviones y propiedad personal comercial, árboles de frutas y toda la propiedad sujeta a impuestos. Para más información relacionada con el alivio impositivo, visite el sitio Web de los Tasadores en www.sdarcc.com y haga clic en “Forms” (Formularios) a la izquierda, luego “Property Tax Exemption” (Exención al impuesto de propiedad). Ingrese a “Reassessment of Property Damaged by Misfortune or Calamity” (Revaluación de la propiedad dañada por desgracia o catástrofe). Si está tratando con una propiedad residencial, haga clic en “Secured” (Asegurado).

Consideraciones impositivas especiales

Los contribuyentes que han sufrido una pérdida por accidente por una catástrofe declarada pueden deducir dicha pérdida de la declaración del impuesto federal a las ganancias en la que el accidente ocurrió realmente, o elegir deducir la pérdida de la declaración impositiva para el año impositivo anterior. Para deducir una pérdida por accidente, el monto de la pérdida debe exceder el 10 por ciento del ingreso bruto ajustado para el año impositivo por lo menos en \$100. Si la pérdida se sufrió por una catástrofe declarada a nivel federal, el contribuyente puede decidir cuál de estos dos años impositivos brinda la mejor ventaja impositiva.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

El Servicio de Impuestos Interno (IRS, por sus siglas en inglés) puede agilizar los reintegros debido a los contribuyentes en un área de catástrofe declarada a nivel federal. Un reembolso expeditivo puede ser una fuente relativamente rápida de dinero en efectivo, no debe devolverse y no necesita una declaración de Asistencia Individual. Está disponible para cualquier contribuyente en un área de catástrofe declarada.

Disposiciones de alivio impositivo por catástrofes de California (FTB Pub. 1034)

La siguiente información fue proporcionada por el sitio web del Consejo Regulador de Impuestos del Estado de California y se puede ver en www.ftb.ca.gov/forms/misc/1034.pdf.

Reglas de pérdida por accidentes y catástrofes

La ley de California en general cumple con la ley federal relacionada con el tratamiento de pérdidas incurridas como resultado de un accidente o catástrofe. Para calificar como pérdida por catástrofe para fines federales, el Presidente de los Estados Unidos debe declarar el área en que ocurrió la catástrofe como área de catástrofe, elegible para la asistencia federal conforme a la Ley de Ayuda en Caso de Catástrofes y Asistencia de Emergencias Robert T. Stafford. Esto incluye una declaración de catástrofes o emergencia importante conforme a esta Ley. Una declaración del Gobernador de California que declara un área como de catástrofe o emergencia no es suficiente para calificar como pérdida por accidente para los fines federales.

Una pérdida por accidente ocurre cuando su propiedad se pierde o se daña debido a un terremoto, incendio, inundación o evento similar que sea repentino, inesperado o inusual. Usted generalmente califica para una deducción de pérdida por accidente para fines impositivos cuando el seguro u otros reintegros no le reembolsan el daño de su propiedad. Para los fines de California, su pérdida por accidente se convierte en pérdida por accidente cuando ocurren ambas de las siguientes cosas:

- Usted sufre la pérdida en un área en que el Presidente de los Estados Unidos o el Gobernador de California designa como área de catástrofe. (Nota: Si sólo el Gobernador declara una catástrofe, se requiere una legislación estatal posterior para activar la disposición de catástrofe para los fines impositivos de California.)
- Sufrió la pérdida debido a la catástrofe declarada.

Se aplican normas impositivas a las pérdidas por catástrofe. Puede reclamar una pérdida por catástrofe en el año gravable en que ocurrió la catástrofe o en el año gravable inmediatamente anterior a que ocurrió la catástrofe. La ventaja de reclamar una pérdida por accidente en el año anterior es que dicha pérdida generalmente reducirá la responsabilidad impositiva del año anterior generando un reembolso que el Consejo Regulador de Impuestos (FTB) puede emitir rápidamente.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

Para información más detallada, consulte la publicación, Pérdida por Catástrofe, Cómo reclamar una deducción impositiva del estado, (FTB Pub. 1034). Puede descargar esta publicación en el sitio Web del FTB en www.ftb.ca.gov o solicite una comunicándose al (800) 852-5711. Para tener más información sobre cómo deducir pérdidas por accidente y catástrofes consulte la publicación del IRS 547 en www.irs.gov/publications/p547/ar02.html#en_US_publink1000225415 o contacte al Servicio de Impuestos Interno al 1-800-829-1040.

Asistencia por catástrofes declarada o no declarada

Existen organizaciones que lo ayudarán cuando un área no ha sido declarada como área de catástrofe. Las dos organizaciones más reconocidas son la Cruz Roja Americana y el Ejército de Salvación.

La Cruz Roja Americana Cruz Roja Americana

Desde su fundación en el año 1881 por la líder visionaria Clara Barton, la Cruz Roja Americana ha sido la organización de respuesta ante emergencias principal de la nación. Durante más de 125 años, la misión de la Cruz Roja Americana ha sido ayudar a las personas a preparar, responder y recuperarse de catástrofes y otras emergencias. Como parte de un movimiento a nivel mundial que ofrece cuidado humanitario neutral a las víctimas de guerras, la Cruz Roja Americana está aprobada por el Congreso para brindar reparación para catástrofes locales e internacionales y comunicaciones entre los miembros de las fuerzas armadas y sus familias. Con los años, la organización ha ampliado sus servicios, siempre con el objetivo de prevenir y aliviar el sufrimiento. Hoy en día, además de la reparación por catástrofes, la Cruz Roja Americana ofrece servicios solidarios en otras cinco áreas: (1) servicios comunitarios que ayudan a los necesitados; (2) apoyo y comodidad para los miembros militares y sus familias; (3) la recolección, procesamiento y distribución de sangre y productos de sangre que salvan vidas; (4) programas educativos que promueven la salud y seguridad; y

La Cruz Roja es uno de los recursos principales para personas que necesitan asistencia por catástrofes. En el caso de que usted pierda su vivienda o se desplace como resultado de una catástrofe natural o causada por el hombre, la Cruz Roja puede ayudarlo a satisfacer las necesidades inmediatas causadas por la catástrofe, incluyendo refugio, alimentos, vestimenta y medicamentos, así como también guía, defensa y orientación. También puede brindar derivaciones a otros recursos y programas locales que lo ayudarán con su recuperación. Si lo solicita el primer personal de auxilio (como la policía o los bomberos), la Cruz Roja responde de inmediato después de una catástrofe. Si la Cruz Roja no está en la escena, puede solicitar que el departamento de bomberos la llame.

El capítulo de la Cruz Roja local es el Capítulo de los Condados de San Diego e Imperial ubicado en 3950 Calle Fortunada, San Diego, CA 92123. Su número de teléfono es 858-309-1200. Para más información sobre el capítulo de la Cruz Roja local, visite su sitio web en www.sdarc.org. Para obtener información general sobre la Cruz Roja Americana, visite su sitio web en www.redcross.org.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

El Ejército de Salvación



La ley federal ha reafirmado la autoridad del Ejército de Salvación para brindar asistencia para catástrofes con la aprobación de Ayuda en Caso de Catástrofes y Emergencias Robert T. Stafford. Esta Ley designa específicamente al Ejército de Salvación como una organización de reparación y asistencia para catástrofes. Varios factores guían la función del Ejército de Salvación en responder a las catástrofes.

Las metas del Ejército de Salvación en los servicios de emergencia por catástrofes

Cuando el Ejército de Salvación inicia una operación de reparación por catástrofes, el primer objetivo es cumplir con las necesidades básicas de aquellas personas que han sido afectadas, tanto sobrevivientes como personal de primeros auxilios (como bomberos). Incluso en este nivel, los empleados del Ejército de Salvación ayudan y sirven como medio de expresión del amor de Dios. Las metas del El Ejército de Salvación son ofrecer comodidad material, comodidad física, comodidad emocional y comodidad espiritual.

Las actividades del servicio de emergencia ante catástrofes del Ejército de Salvación

El Ejército de Salvación brinda varios servicios de reparación por catástrofes que incluyen asistencia de emergencia inmediata y ayuda de recuperación a largo plazo. Los siguientes, son algunos de los servicios que brindan:

Refugio de emergencia

Cuando sea necesario, el Ejército de Salvación brindara refugio en un establecimiento identificado por el personal de manejo de las emergencias locales. Estos establecimientos incluyen:

- Refugios municipales, como escuelas
- Edificios del Ejército de Salvación
- Otros establecimientos que sean predeterminados por las autoridades

Limpieza y restauración

El Ejército de Salvación apoya a personas a media que restauran y reconstruyen después de una catástrofe. Los servicios de limpieza y restauración incluyen:

- Distribución de suministros de limpieza como trapeadores, escobas, cubetas, palas, detergentes y lonas
- Coordinación de los equipos de reconstrucción de voluntarios
- Establecer depósitos para distribuir los suministros de reconstrucción como madera y yeso

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

Cuidado espiritual y emocional

El ejército de Salvación brinda alivio espiritual y ayuda emocional a las víctimas de desastres y a los trabajadores de emergencia que se enfrentan al estrés de las catástrofes. Los orientadores del Ejército de Salvación, que por lo general se ordenan como miembros del clero (oficiales), pueden simplemente ofrecer un "ministerio de presencia", pero por lo general las personas que conocen al Ejército de Salvación como representantes de Dios pueden pedir un rezo o ayuda de la Biblia. En la Zona Cero, después del 9/11, uno de los ministerios más importantes del Ejército de Salvación fue brindar asesoramiento a los bomberos, la policía y a los empleados de la morgue que estaban agobiados por la enormidad de la tragedia. Ejemplos de cuidado espiritual y emocional incluyen:

- Brindar comodidad a los lesionados y desconsolados
- Llevar a cabo los servicios conmemorativos y de funeral
- Brindar servicios de capellanía a los empleados de catástrofes y al personal del manejo de emergencias

Servicios sociales por catástrofes

El Ejército de Salvación brinda asistencia financiera directa a las víctimas de catástrofes a través de un sistema de trabajadores sociales capacitados. Esta asistencia está disponible para:

- Provisiones de vivienda esenciales, como alimentos, vestimenta, medicamentos, ropa de cama o productos para bebés
- Necesidades de vivienda de emergencia
- Gastos médicos o de funeral relacionados con la catástrofe

Para más información sobre el Ejército de Salvación, visite su sitio web en: www.salvationarmyusa.org o comuníquese al 1-800-SAL-ARMY (725-2769).

Organizaciones Voluntarias Activas ante Catástrofes (VOAD):

Las VOAD nacionales son organizaciones de miembros sin fines de lucro fundadas en el año 1970 en respuesta al Huracán Camille que golpeó la Costa del Golfo en 1969. Miembros de las VOAD Nacionales incluyen organizaciones nacionales sin fines de lucro cuya misión incluye programas para preparación, respuesta y/o recuperación ante catástrofes. Aunque no son proveedores directos de servicio, las VOAD Nacionales se esfuerzan por apoyar a sus miembros que están al frente de una respuesta y recuperación ante catástrofes en comunidades en todo los Estados Unidos. Las organizaciones coordinan, cooperan y se comunican con otras para aumentar la colaboración y así ayudar mejor a los sobrevivientes de catástrofes y a sus comunidades. Desde su fundación, han emergido equivalentes estatales y locales de las VOAD siguiendo el mismo modelo. Para obtener

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes

una lista completa de las Organizaciones Nacionales Voluntarias Activas ante Catástrofes (VOAD, por sus siglas en inglés) de California y para obtener información sobre el Capítulo del Condado de San Diego, ingrese a www.calvoad.org.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Información sobre el seguro de propietarios de vivienda

Capítulo 4

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA



En este capítulo, encontrará información general sobre el seguro de propietario de vivienda y qué hacer después de una catástrofe. Mucha de la información incluida en este capítulo se puede consultar en el sitio web del Departamento de Seguros de California en www.insurance.ca.gov/0100-con-sumers/0060-information-guides/0040-residential/res-property-claim-guide.cfm

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Información sobre el seguro de propietarios de vivienda

Qué hacer después de una pérdida

El primer paso es llamar a su corredor de seguros o al representante de la compañía para presentar un reclamo.

Después de la catástrofe, informar el daño a su compañía de seguros a la brevedad para comenzar el proceso del reclamo. La mayoría de las compañías de seguro cuentan con líneas telefónicas de emergencia con representantes que lo pueden ayudar durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. **Para obtener una lista de números de teléfono de la compañía de seguro, consulte el Directorio de Teléfonos y Contactos al final de este libro.** Su compañía de seguros puede brindarle la siguiente información importante cuando lo solicite.

- Una copia de la página de declaraciones de la póliza, que menciona toda la información límite de su póliza y cobertura
- Una copia completa de su póliza, que recibirá dentro de los 30 días de haberla solicitado
- El número de póliza y número de reclamo
- Programar una reunión con su liquidador de reclamos
- Deducibles de la póliza

Colaborar con su liquidador de seguros

Nadie conoce su hogar y sus bienes personales mejor que usted. Cuanta más información, fotografías o comprobantes pueda brindarle a su liquidador, más fácil será resolver su reclamo. Aquí hay algunos consejos para ayudar a través del proceso.

- Registre todas las comunicaciones con su compañía de seguros, anotando la fecha, hora y tema de cada una de las llamadas telefónicas o conversaciones en persona, sin importar cuán triviales parezcan. Asegúrese de anotar el nombre, cargo y número de teléfono de cada persona con la que habla. Anote con cuidado todo lo que se dijo, para poder recordar qué se trató
- Use una carpeta de tres anillos como su libro de registro de documentación. Guarde todo lo relacionado con su reclamo en este libro, incluyendo copias de su correspondencia, comprobantes de cualquier gasto adicional para vivir, inventarios, fotografías, cálculos, tarjetas comerciales, facturas, permisos y otros documentos relacionados con su reclamo y con el proceso de reconstrucción
- En la mayoría de los casos, su liquidador de seguros le brindará un cálculo detallado del costo para reparar su vivienda y la lista de inventario de sus contenidos (bienes personales) basados en la información que usted le dé al liquidador. En algunos casos el alcance de las reparaciones puede parecer insuficiente y/o el monto de dinero que inicialmente ofrecen por las reparaciones puede parecer demasiado bajo. Asegurarse dos o tres cálculos de

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Información sobre el seguro de propietarios de vivienda

contratistas restauradores calificados o consultores de la construcción le ayudará a tener un cálculo realista de los costos. Un consultor de construcción habitualmente es un contratista general que cobra una tarifa por hora para crear un completo alcance de trabajo o un alcance complementario que reflejará sólo aquellos artículos que su liquidador se puede haber pasado por alto o valuado en un bajo costo. Lo mismo se aplica para el inventario de contenido. Si el inventario que tiene le parece incompleto o los elementos están valuados en un precio bajo, puede considerar contratar a un especialista de inventario para que compile un inventario. Un especialista investigará los precios actuales y le brindará la documentación de respaldo necesaria

- Su asegurador deberá adelantarle inmediatamente fondos para cubrir los gastos debido a la pérdida del uso de su hogar. Debido a que lleva tiempo calcular los costos totales para reparar daños graves y reemplazar una vivienda destruida, los reclamos de seguro después de una catástrofe pueden demorar hasta dos años para solucionarse por completo. Así que lo mejor es no apresurarse en llegar a un acuerdo con su compañía de seguros

Qué puede estar cubierto por su póliza de propietarios de vivienda

Cobertura de vivienda

Esta cobertura paga para reparar o reemplazar su casa. La compañía de seguros debe investigar por completo todo el daño físico que su hogar, en el interior y exterior, y usted debe cooperar por completo con ellos en su investigación. Asegúrese de que el liquidador incluya todos los artículos en el cálculo de costo de reparación. En el caso de una “pérdida parcial” cuando un hogar no esté totalmente destruido, una investigación y cálculo completo debe incluir todas las áreas impactadas y potencialmente impactadas, incluyendo los espacios debajo del piso, los áticos, las cavidades de dentro de las paredes u otras áreas ocultas en las cuales pueda haber daños escondidos. Los cálculos de reparación/reemplazo deben incluir todos los elementos de daño. Trate con su liquidador todo el posible daño estructural, visible o no. Trate la demolición preliminar, como la remoción de yeso o cobertura de piso, para ayudar a exponer cualquier área sospechada de tener daños ocultos. En algunos casos, el liquidador podrá contratar o recomendar contratar a un ingeniero autorizado para inspeccionar la propiedad. Los cálculos de reparación/reemplazo también deben incluir todos los elementos de daño “menores” o cosméticos, como la pintura dañada, pequeños rayones o quemaduras, hollín, manchas de agua, contaminación por humo, etc. Obtenga ofertas escritas para las reparaciones de parte de contratistas locales confiables, con licencia.

Las ofertas deben incluir los detalles de los materiales que se van a utilizar y el alcance del trabajo con los precios mencionados línea por línea siempre que sea posible. En los casos en que alguien en el hogar tenga problemas de salud que incluyan sensibilidad al humo o a las materias extrañas en el aire, se debe evaluar la calidad del aire.

Coberturas de otras estructuras

Esta cobertura abarca la reparación o reemplazo de estructuras que no están adheridas a su vivienda. Esto puede incluir estructuras como graneros, garajes no adosados, cobertizo

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Información sobre el seguro de propietarios de vivienda

de trabajo, glorietas, jacuzzi, aceras, calzada de entrada, patios, muros de contención y cercas. Nuevamente, su asegurador va a necesitar ubicar e identificar todo el daño físico a estas estructuras, interno y externo, y usted debe asegurarse de que el liquidador incluya cada elemento en el cálculo de costo de reparación.

Cobertura de bienes personales

Esta cobertura abarca la reparación o reemplazo de los contenidos de su hogar, como muebles, vestimenta, decoraciones, joyería, pequeños electrodomésticos y demás. En la mayoría de los casos, será su responsabilidad hacer una lista detallada de todos los elementos dañados. Consulte a su asegurador si renunciarán al detalle de inventario o aceptarán un inventario habitación por habitación para ahorrarle el tiempo y esfuerzo de enumerar cada uno de los elementos. Si insisten en que detalle cada elemento, tendrá que pasar una gran cantidad de tiempo y gastar energía preparando su inventario de bienes personales. Esto puede ser una tarea desalentadora, pero no recibirá una compensación completa por sus pérdidas a menos que incluya todos y cada uno de los elementos. Como un recurso útil, puede descargar una plantilla de Inventario de Bienes Personales y ayuda memoria en www.theredguidetorecovery.com. United Policyholders (Titulares de Pólizas Unidos) también ofrece formularios para inventario completados por anteriores sobrevivientes de catástrofes así como programas para ayudarlo a recordar y enumerar lo que tenía y perdió en www.uphelp.org. Necesitará enumerar nombres de marcas y números de modelo, antigüedad y otros detalles lo mejor que pueda. De ser posible, tome fotografías de cada elemento dañado. Enumere elementos como vestimenta, equipamiento deportivo, herramientas, vajilla china, juguetes, plantas en macetas, muebles de exterior, decoraciones festivas, materiales de pasatiempos, etc. Incluya cualquier comprobante, factura y fotografía para establecer el precio y la antigüedad de todo lo que se dañó. Si sus registros fueron destruidos, puede que tenga que trabajar de memoria. Puede ser que quiera pedir a sus amigos o familiares cualquier fotografía que puedan haber tomado en su hogar durante una reunión familiar o festividad. Intente crear una imagen mental de los contenidos en cada habitación y luego escriba una descripción de lo que había allí. Vuelva a crear el plano de piso de la casa para ayudarlo a recordar los contenidos. Además, revisar catálogos de tiendas de departamentos puede ayudarlo a recordar lo que tenía. Una vez que el inventario está completo, conserve todos los elementos dañados hasta que su liquidador le dé la aprobación para deshacerse de ellos.

Cobertura de gastos adicionales para vivir

Esta cobertura a veces se llama cobertura de “Pérdida de uso”. Cubre los gastos en los que usted incurre por no poder vivir en su hogar. Cubre alquileres o costos de hotel, el costo agregado de las comidas, lavandería, y otras necesidades de la vida diaria. Si la propiedad no es segura para ser habitada o está inhabitable tendrá que encontrar un refugio alternativo. Conserve los comprobantes de todos los gastos relacionados con su reubicación y envíelos al liquidador de seguros. Estos costos adicionales podrán estar cubiertos como gastos adicionales para vivir conforme a la parte “pérdida de uso” de su póliza. Sin embargo usted debe poder comprobar

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Información sobre el seguro de propietarios de vivienda

Todos los gastos cubiertos a través de facturas y recibos. Cualquier pago por adelantado que reciba se descontará del acuerdo final por el reclamo. La siguiente es una lista de elementos que pueden ser considerados gastos adicionales para vivir. Las comidas pagas en un hotel o durante la mudanza (por encima de los costos normales), gastos de hotel o motel, millaje, tarifas de aparcamiento, cuidado de niños, uso anormal del teléfono, alojamiento para mascotas, costos agregados de transporte, lavandería y tintorería, almacenamiento y demás. Cuando esté considerando una residencia provisoria, busque un hogar que sea aproximadamente del mismo estándar y calidad de vida de su hogar. Por ejemplo, si su hogar tiene tres habitaciones y una pileta, gimnasio, oficina y un área para mascotas, su póliza le deberá brindar un hogar con comodidades similares. Su compañía de seguros podrá adelantarle dinero por estos costos. Su asegurador podrá ofrecer ayudarlo a arreglar un alquiler provisorio a una tarifa con descuento. Nuevamente, querrá asegurarse de no agotar su cobertura pagando más por alquiler de lo que necesita para mantener su anterior estándar de vida. **(Para más información sobre Reubicación, consulte el Capítulo 2).**

Cobertura de remoción de escombros

Esta cobertura abarca un importe limitado para remover escombros de una catástrofe, incluyendo escombros de una demolición. Si se necesita remover escombros, esta cobertura le permitirá aplicar un determinado porcentaje, generalmente del 5 por ciento del límite de su cobertura de vivienda para pagar la extracción y el desecho de los escombros.

Cobertura de paisajismo

Esta cobertura abarca el reemplazo de césped, árboles y arbustos hasta determinado punto, pero generalmente no cubre el costo para estabilizar el suelo o solucionar corrientes de lodo, erosión del suelo y daños similares. El límite total para una pérdida conforme a esta cobertura es generalmente del 5 por ciento del límite de la vivienda y puede suministrarse como importe adicional del seguro. Esta cobertura puede tener un sub-límite de \$500 para pérdidas de cualquier árbol o planta. Verifique lo que dice su póliza para obtener detalles sobre la cobertura que se aplica.

Daño por agua

Las pólizas de propietarios de vivienda generalmente no cubren daños de inundaciones provocados por agua creciente (ríos que se desbordan, agua de las mareas, etc.) pero puede cubrir otros tipos de daño por agua, como agua de lluvia caída o arrastrada por el viento, la explosión repentina de un caño o un baño que se desborda. Se podrá cubrir el daño de la lluvia que entre por un agujero en el techo o una ventana rota, si el agujero fue provocado por vientos fuertes u otro peligro cubierto enumerado en la póliza. Si existe daño por agua, verifique con su agente o liquidador para ver si los daños están cubiertos, y si dice que no están, visite la librería de ayuda para reclamos de daño por agua en www.uphelp.org antes de renunciar a obtener una cobertura.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Información sobre el seguro de propietarios de vivienda

Cobertura de Actualización del Código de Construcción

Esta cobertura abarca las mejoras de su hogar dañado o destruido que se deban hacer para cumplir con los requisitos actuales del código de construcción. No todas las pólizas incluyen Cobertura de Actualización del Código de Construcción. Si no cuenta con esta cobertura, las actualizaciones quedarán por su cuenta. Si cuenta con esta cobertura, consulte a su liquidador o agente si la cobertura es un agregado al límite de su póliza o si está incluida como parte del límite de vivienda.

Cobertura de Costo de Reemplazo

Su póliza puede brindarle un formulario de “Cobertura de Costo de Reemplazo”. Existen distintas variaciones de este tipo de cobertura, pero generalmente incluyen la cobertura de la siguiente manera, dependiendo de qué tipo de póliza le vendieron.

Cobertura de Costo de Reemplazo: le brinda un monto fijo en dólares de cobertura para reparar o reemplazar la propiedad dañada con un producto de tipo y calidad similar sin deducir la depreciación (la disminución del valor de un elemento debido al desgaste y la antigüedad). Una póliza de Costo de Reemplazo puede cubrir el costo total de reemplazar su propiedad hasta los límites de su póliza.

Cobertura de Costo de Reemplazo Extendida: le brinda un monto adicional de cobertura por encima del límite indicado por su póliza. El monto adicional se brinda para cubrir los incrementos en los costos de construcción debido a la inflación o escasez de recursos después de una catástrofe.

Cobertura Garantizada de Costo de Reemplazo: cubre el costo total para reparar o reemplazar su vivienda sin importar los límites de la póliza.

Cobertura del Valor Real en Efectivo

Su póliza puede suministrarle una cobertura de “Valor Real en Efectivo”, la cual generalmente se define como el valor justo de mercado de su propiedad menos la depreciación por la antigüedad y el uso y desgaste. Por ejemplo, si su horno de ocho años es destruido, su póliza sólo cubriría un porcentaje del costo de un nuevo horno porque el horno valdría menos que su costo original debido a la depreciación.

Depreciación no recuperable

Dependiendo del tipo de póliza, puede haber un problema llamado depreciación no recuperable que puede afectar el monto que usted recibe para reconstruir o reparar los daños. La definición de depreciación es una disminución o pérdida en el valor que se deriva de la antigüedad, desgaste o condiciones de mercado. Por ejemplo: Si sufrió una gran pérdida por incendio en un hogar

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Información sobre el seguro de propietarios de vivienda

que alquila y la póliza tiene un límite de \$100,000 y los gastos aproximados son \$150,000. Debido a la antigüedad del techo, la pintura y las coberturas del piso, el liquidador calculará una depreciación de \$10,000. Esto quiere decir que aunque usted tenga un límite de póliza de \$100,000, debido a la depreciación no recuperable, esos \$100,000 se reducirán a \$90,000.

Reemplazo de bienes personales

Si tiene una póliza de costo de reemplazo para sus contenidos, podrá necesitar reemplazar los elementos dañados antes de que la compañía de seguros le reembolse el costo total de Reemplazo. Si decide no reemplazar algunos elementos, se le reembolsará su valor en efectivo real, que será considerablemente menor al valor del costo de reemplazo. Las compañías de seguros generalmente le darán varios meses desde la fecha del pago de valor real en efectivo para reemplazar los elementos. Ante la prueba de compra, la depreciación que estaba retenida se le liberará. Verifique su póliza por la cantidad de tiempo que tiene para reemplazar los elementos. Si la cantidad de tiempo otorgado no es suficiente, consulte a su agente o liquidador por una extensión del tiempo y si se niegan, busque ayuda del Departamento de Seguros de California.

Seguro de condominio o cooperativa

Si posee un condominio o una cooperativa que fue dañada por incendio, inundaciones u otra catástrofe, debe estar al tanto sobre lo que cubre su póliza de seguro. Debido a que usted no es propietario de todo el edificio, complejo o áreas comunes, existirán dos pólizas de seguro separadas que incluyen el arreglo del reclamo.

Su condominio o Asociación de Propietarios de Vivienda (HOA, por sus siglas en inglés) tendrá una póliza de seguro general que cubrirá el edificio y los elementos comunes, basándose en una de dos opciones diferentes: paredes sin decoración o entidad simple. Es importante saber exactamente qué cubre la póliza general y qué cubre su seguro.

¡TENGA CUIDADO! LOS LÍMITES DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDA PARA CONDOMINIOS GENERALMENTE NO TIENEN LÍMITES ALTOS. ANTES DE PERMITIR QUE COMIENZE CUALQUIER TRABAJO EN SU UNIDAD, QUE PUEDE AFECTAR LOS INGRESOS QUE RECIBA DE PARTE DE SU PÓLIZA DE SEGURO, VERIFIQUE CUÁNTA COBERTURA TIENE Y CUÁNTO COSTARÁN TODAS LAS REPARACIONES, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, LA ELIMINACIÓN DE MOHO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN COMPLETA, ETC. (Para obtener más información sobre Cómo seleccionar un contratista, consulte el Capítulo 8.)

Si necesita presentar un reclamo, contacte al Departamento de Seguros de California al 1-800-482-HELP (4357)

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Propiedad personal

Capítulo 5

PROPIEDAD
PERSONAL



El siguiente capítulo da información detallada sobre la propiedad personal.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Propiedad personal

Contenido

En la terminología de seguros, se hace referencia en general a la propiedad personal como el contenido. El contenido hace referencia a los artículos que no están fijados a la estructura o que generalmente usted se los llevaría si tuviera que vender o mudarse de la vivienda. Estos artículos incluirán: Muebles, vestimenta, libros, electrónica, algunos electrodomésticos, mercería, objetos coleccionables, utensilios de cocina, equipo de deportes, juguetes, herramientas, alimentos, etc. Después de una catástrofe, puede ser que el contenido de su vivienda tenga que quitarse o almacenarse fuera del lugar para realizar las reparaciones. Quitar el contenido de la vivienda se conoce comúnmente como “empaquetar”. Un empaquetado generalmente está compuesto de un equipo de profesionales de restauración con amplia capacitación en restaurar que utiliza técnicas especializadas en documentar, realizar inventario, embalar, transportar, rastrear, restaurar y devolver su contenido. Lo siguiente, es una lista parcial de los procedimientos realizados en la fase de empaquetado. La compañía de restauración puede:

- Grabar en cinta, fotografiar y documentar la vivienda completa con todo el contenido en el lugar
- Crear una base de datos de inventario con los siguientes elementos: Elementos físicos, nombre comercial, descripción física, condición, fecha de compra, costo original y costo de reemplazo aproximado al valor actual
- Envolver, proteger y empaquetar elementos en el libro y en las cajas del armario
- Escribir una breve descripción sobre las cajas de qué contiene cada caja, con un número de referencia para rastrear el contenido de la caja con una hoja de rastreo de inventario maestra
- Cargar y transportar todo el contenido que se puede salvar a un establecimiento limpio y de almacenamiento
- Después de que el inventario está terminado, determinar qué elementos se pueden salvar o una "pérdida total". Estos elementos pueden desecharse o donarse una vez que el liquidador confirme que tienen toda la documentación de respaldo necesaria. Algunos elementos pueden costar más en trabajo que lo que cuesta el material. A menos que estos elementos tengan un valor sentimental, generalmente se los considera como que no se pueden salvar y se escribe el costo de reemplazo del elemento en el inventario
- Desechar los elementos destruidos o que no se pueden salvar una vez que la documentación e inventario del contenido está completa. Si se deshace de su contenido demasiado rápido, quizás no podrá recuperar su valor total o completo del inventario
- Desempacar el contenido en el establecimiento de limpieza, pasar un trapo, limpiar y lavar los elementos

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Propiedad personal

- Volver a empaquetar los elementos y almacenarlos hasta que se puedan devolver

Un inventario detallado y completo puede llevar días o semanas hasta que se completa. Tenga paciencia. **Un inventario que se realiza rápidamente le costará miles de dólares en valor de reemplazo perdido.**

Para información más completa sobre cómo crear un inventario apropiado y para obtener muestras de hojas de trabajo de inventario, visite www.theredguidetorecovery.com, Tenedores de Pólizas Unidos en www.unitedpolicyholders.org/pdfs/InventoryWorksheets.pdf. O www.carehelp.org/downloads/category/5-samples-and-worksheets.html.

La página siguiente contiene un ejemplo de una hoja de cálculo de inventario.

EJEMPLO DE INVENTARIO DE PROPIEDAD PERSONAL

NOMBRE JOHN & SALLY SMITH

DIRECCIÓN: 12558 CASABLANCA ST., SAN DIEGO CA 92119

NÚMERO DE PÓLIZA: 11692WW991

NÚMERO DE RECLAMO: PC101234-87

FECHA DEL SINIESTRO: 12/20/2008

HABITACIÓN: DORMITORIO

| Elemento No. | Categoría | Descripción del elemento | Marca comercial, # de serie, o modelo. | Fuente (Tienda, regalo, etc.) | Cantidad | Edad | Costo original | Costo total de reemplazo |
|-----------------------------|------------------------|--------------------------|--|-------------------------------|----------|------|----------------|--------------------------|
| 1 | Muebles | Escritorio | Serie tradicional | Ethan Allen | 1 | 5 | \$350.00 | \$500.00 |
| 2 | Vestimenta | Jeans | Levi Strauss Estilo 501 | Sears | 5 | 1 | \$35.00 | \$175.00 |
| 3 | Vestimenta | Remera hawaiana | Tommy Bahama | Nordstrom | 3 | 1 | \$150.00 | \$450.00 |
| 4 | Vestimenta | Anteojos de sol | Oakley; tipo banda | Regalo | 1 | 2 | \$0.00 | \$175.00 |
| 5 | Audio/Video | Estéreo | Bose | Best Buy | 1 | 5 | \$1,500.00 | \$1,500.00 |
| 6 | Mercaderías deportivas | Carrete de pesca | Penn International 50TW | John's Tackle Shop | 1 | 8 | \$500.00 | \$575.00 |
| 7 | Juguetes | Osito de peluche | Steiff | Marshall Fields | 1 | 5 | \$300.00 | \$350.00 |
| Subtotal | | | | | | | | \$3,725.00 |
| Impuesto a las ventas 8.75% | | | | | | | | \$325.94 |
| Suma total | | | | | | | | \$4,050.94 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Daño por humo y agua

Capítulo 6

DAÑO POR HUMO Y AGUA



En este capítulo encontrará información útil sobre daño por humo y agua.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Daño por humo y agua

ADVERTENCIA: Tenga cuidado con los fuertes olores de humo residuales. Incluso cuando se haya apagado el incendio y no haya humo visible, el olor que queda es muy tóxico. Evite la exposición prolongada y si necesita estar dentro del área dañada, compre y utilice una máscara facial con filtro de aire de partículas de alta eficiencia (HEPA, por sus siglas en inglés) e intente ventilar el área.

El residuo de humo es ácido y puede provocar corrosión y oxidación a los metales y un efecto amarillento en materiales como plástico, caños de fibra de vidrio, mesadas de mármol cultivado, etc. Cuando determinados plásticos se queman y mezclan con la humedad en la atmósfera, puede formar como resultado ácido muriático. La naturaleza ácida puede tener especialmente efectos adversos en los componentes electrónicos y en los puntos de contacto de metal que se encuentran en elementos como computadoras, televisiones, equipos de música, sistemas de juego, electrodomésticos y otros productos electrónicos. Si los productos electrónicos se dañan por el humo o el calor, deje que un experto en restauración electrónica los evalúe y/o limpie. Si los productos electrónicos están dañados y no se pueden reparar, deshágase de ellos de la manera apropiada. **No los done ni se los dé a nadie más.** Si los componentes electrónicos se han dañado como resultado de un incendio o del humo, el elemento funcionará mal en el futuro o provocará un incendio.

Es importante contratar a un contratista que esté familiarizado con la restauración de incendios y que sepa los pasos a seguir para la desodorización. Si el edificio o sus contenidos no se desodorizan de manera apropiada, el olor puede quedar permanentemente. También, asegúrese de que su liquidador o contratista verifique el espacio en busca de olor a humo, incluso si el incendio no parece haber afectado directamente esa parte.

Daño por agua

Sin importar si es una inundación que surja de la explosión de una tubería o la inundación por una catástrofe natural, el agua se debe quitar lo más pronto posible y el área afectada debe tratarse y secarse de manera apropiada. El agua de inundación a menudo contiene organismos infecciosos, incluyendo las bacterias intestinales como E. coli, Salmonella, y Shigella, el virus de la hepatitis A y agentes de tifoidea, paratifoidea, y tétanos. Los signos y síntomas experimentados por las víctimas de microorganismos transportados por el agua son similares, incluso si son provocados por distintos patógenos. Estos síntomas incluyen náuseas, vómitos, diarrea, calambres abdominales, dolor muscular y fiebre. La mayoría de casos de malestar relacionado con las condiciones de inundación son provocados por la ingesta de comida o agua contaminada. Sin embargo, el tétanos, puede adquirirse del suelo contaminado o del agua que entra en áreas rotas de la piel, como cortes, abrasiones, o heridas punzantes. El tétanos es una enfermedad infecciosa que afecta el sistema nervioso y provoca severos espasmos musculares, conocidos como trismo. Los síntomas pueden aparecer semanas después de la exposición y pueden comenzar como un dolor de cabeza, pero más tarde derivar en dificultad para tragar o abrir la mandíbula.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Daño por humo y agua

El agua superficial que flote proveniente de oleadas de tormenta, huracanes, ríos que se desbordan, etc., puede transportar otros contaminantes peligrosos como cloacas sin tratar, desechos industriales, sub-productos agrícolas, químicos, etc. Tenga en mente que si su hogar se inundó y permaneció cerrado por varios días, es probable que el hogar esté contaminado con moho.

La respuesta inmediata a cualquier hecho de inundación es una de las claves para evitar el crecimiento de microbios o acelerar los daños relacionados con el agua. Para más información sobre el moho, visite el sitio Web del Centro para Control y Prevención de Catástrofes en www.bt.cdc.gov/disasters/mold/protect.asp y lea el artículo titulado “Protéjase del moho”.

La Cruz Roja Americana brinda un manual de ayuda titulado **“Cómo reparar su hogar inundado”**. Este manual brinda información básica sobre qué hacer inmediatamente después de una inundación y se puede consultar en www.redcross.org/www-files/Documents/pdf/Preparedness/file_cont333_lang0_150.pdf.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo calcular los costos de las reparaciones

Capítulo 7

COMO CALCULAR LOS COSTOS DE LAS REPARACIONES



El siguiente capítulo contiene información sobre cómo calcular los costos de reparación de los daños estructurales.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo calcular los costos de las reparaciones

Cálculos y alcance del trabajo

No se puede exagerar la importancia de obtener un alcance de trabajo y cálculo de reparaciones exhaustivo y detallado antes de contratar a un contratista para la reconstrucción. Su liquidador y cualquier contratista que oferte un proyecto de reconstrucción le deberán brindar estos documentos. El presupuesto final, al que llegue su compañía de seguros le brindará la financiación para reconstruir o reparar los daños. Una vez que recibe la copia del presupuesto de su liquidador, tómese un tiempo para revisarlo y asegurarse de que esté completo y que represente las asignaciones precisas para los elementos del tipo y calidad de los que existían antes de que ocurriera el daño. Compare cualquier presupuesto suministrado por contratistas con el presupuesto del liquidador para verificar su precisión. El alcance de trabajo y presupuesto de reparaciones más preciso se debe utilizar para alcanzar un costo acordado de reparaciones o monto de arreglo. **Éste será uno de los pasos más importantes en el proceso de recuperación.**

Consulte las publicaciones gratuitas de los Tenedores de Póliza Unidos “Exactimate® Demystified” y “Guía para revisar los presupuestos del liquidador y contratista” para más asistencia sobre este tema. Ambos están disponibles en www.uphelp.org.

El alcance de trabajo principal

En la mayoría de los casos, más de una parte brindará presupuestos para las reparaciones. Para simplificar el proceso de oferta, se debe seleccionar un contratista (que esté familiarizado con el tipo de daños que sufrió su propiedad) para que cree un “alcance de trabajo principal”. El alcance de trabajo debe reflejar con precisión todas las reparaciones necesarias y tareas relacionadas en un formato detallado línea por línea que incluye dimensiones, medidas y explicaciones. El alcance de trabajo debe estar disponible para usted, el liquidador y otros contratistas para que el alcance pueda ser revisado y se puedan realizar los cambios necesarios. Una vez que se acordó el alcance de trabajo, todas las partes brindan un presupuesto basándose en un idéntico alcance de trabajo asegurando al consumidor que se ofertará un trabajo comparable. De no ser así, puede tener dos o tres contratistas con diferentes opiniones que le brinden presupuestos que puedan diferir demasiado. El alcance de trabajo principal ayudará a acelerar el proceso de acuerdo y hará más fácil el trabajo del liquidador. En los casos cuando el proceso de presupuesto requiere varias visitas al lugar y muchas horas de trabajo, podrá considerar pagarle al contratista una tarifa por hora como compensación por su esfuerzo.

El complemento del alcance de trabajo preliminar

Si no está seguro si el presupuesto otorgado por el liquidador cubre todas las reparaciones y tareas necesarias o si determinados elementos fueron valuados muy bajo, puede solicitar que un contratista le brinde un **complemento del alcance de trabajo preliminar**. Los contratistas que están familiarizados con este proceso toman el presupuesto del liquidador y revisan las áreas dañadas de su propiedad. El contratista enumerará los elementos o tareas que no aparecen

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo calcular los costos de las reparaciones

en el presupuesto del liquidador o que aparecen pero están valuadas por debajo o identificadas de manera errónea. El contratista entonces brindará un presupuesto que refleje **únicamente** aquellos elementos en cuestión o costo necesariamente incrementado. Una vez que lo reciba, el liquidador puede hacer los agregados o ajustes necesarios al presupuesto. Los oficios individuales de construcción, por ejemplo de techo, enyesado, enmarcado, electricidad, plomería, revestimiento del piso, pintura, etc., no se deben valorar más bajos que lo que costaría realizar el oficio específico incluyendo un margen apropiado hasta cubrir los gastos generales y ganancia de los contratistas. Un oficio presupuestado por debajo puede provocar una gran pérdida financiera a todo el proyecto.

Este es el monto necesario para completar el trabajo. El tercer número representa la cifra decimal calculada una vez que el costo directo se divide por el porcentaje necesario para completar el trabajo. La columna de monto cobrado es el costo directo del trabajo multiplicado por esta cifra. Refleja lo que el contratista deberá cobrarle a un cliente para cubrir los gastos generales de la compañía y alcanzar el 10 por ciento de ganancia neta deseada.

| Costo directo del trabajo | Gastos generales | Ganancia | Porcentaje | Ecuación de aumento total de aumento | Monto que se cobra al cliente |
|---------------------------|------------------|----------|------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| \$100 | 10% | 10% | 20% | $\$100 \div 80\% = 1.2500$ | \$125.00 |
| \$100 | 15% | 10% | 25% | $\$100 \div 75\% = 1.3333$ | \$133.33 |
| \$100 | 20% | 10% | 30% | $\$100 \div 70\% = 1.4285$ | \$142.85 |
| \$100 | 25% | 10% | 35% | $\$100 \div 65\% = 1.5384$ | \$158.34 |
| \$100 | 30% | 10% | 40% | $\$100 \div 60\% = 1.6666$ | \$166.67 |
| \$100 | 35% | 10% | 45% | $\$100 \div 55\% = 1.8181$ | \$181.82 |
| \$100 | 40% | 10% | 50% | $\$100 \div 50\% = 2.0000$ | \$200.00 |
| \$100 | 45% | 10% | 55% | $\$100 \div 45\% = 2.2222$ | \$222.22 |

Tenga cuidado al utilizar presupuestos de sub-contratistas

En algunos casos, su liquidador le podrá pedir brindar un cálculo de sub-contratistas para respaldar los costos de determinado oficio. Estos oficios pueden incluir los trabajos de techo, estuco, en marcado, electricidad, plomería, pintura, revestimiento de piso, etc. Esto puede ser correcto siempre que el contratista general que estará realizando el trabajo tenga permitido aumentar estos presupuestos para cubrir los gastos generales y ganancia. En algunos casos, el liquidador sólo podrá permitir que los presupuestos del sub-contratista sean aumentados un 10 por ciento por gastos generales y un 10 por ciento por ganancia. Esta práctica no funcionará y en verdad provocará pérdidas económicas considerables para la mayoría de los contratistas. Como hemos concluido anteriormente, los costos generales de los contratistas generales solamente por lejos excederán el 10 por ciento del costo del trabajo.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo calcular los costos de las reparaciones

Para más información sobre el aumento y la ganancia, puede obtener el libro **Mark Up and Profit: A Contractor's Guide (Aumento y ganancias: Guía para los contratistas)** de Michael C. Stone de los programas y resultados de construcción de Camas, Washington. Este libro contiene gran cantidad de información sobre este tema y se puede solicitar llamando al 1-360-335-1100 o puede enviar un correo electrónico a michael@markupandprofit.com.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo elegir un contratista

Capítulo 8

CÓMO ELEGIR UN CONTRATISTA



La siguiente información lo ayudará en la selección de un contratista para reparar o reconstruir su vivienda.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo elegir un contratista

Cómo encontrar al contratista correcto

Encontrar un contratista calificado para reconstruir o reparar su vivienda será una de las decisiones más importantes que tomará. Los contratistas que se especializan en restauración de incendios e inundaciones generalmente están más familiarizados con los métodos de restauración que los remodeladores de viviendas o los nuevos constructores de viviendas. Los contratistas de restauración también pueden ser de gran ayuda en el proceso de reclamos por seguro debido a que pueden brindar cálculos detallados y documentación de apoyo en el formato preferido por las compañías de seguro.

Tenga cuidado con la actividad sin licencia.

Tenga cuidado con las personas sin licencia que pueden solicitarle reconstruir su vivienda o quieren actuar como su “asesor de construcción”. Estos servicios requieren una licencia de contratista general válida emitida por el Consejo de Licencias Estatales de Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés). Todos los contratistas autorizados en el Estado de California son investigados y responden al CSLB. Sea especialmente precavido de los contratistas sin licencia que le prometen ahorrar dinero sugiriendo que actúe como su propio “contratista general”, como un Propietario-Constructor, mientras ellos actúan como sus asesores de construcción. Si utiliza contratistas sin licencia de esta manera, toda la responsabilidad y riesgo es suya, incluso las lesiones sufridas por una persona sin licencia o sus empleados, corrigiendo los defectos de construcción, tratando con obligaciones del constructor, etc. El riesgo de contratar a alguien que no tenga licencia acarrea consecuencias posiblemente graves.

Como Propietario-Dueño, se le exigirá que cumpla con todas las leyes relacionadas con empleadores, que incluyen seguro por indemnización por accidentes de trabajo, impuestos de retención, seguro social, pagar un seguro por discapacidad, hacer contribuciones de compensación de empleo, etc. Usted será responsable de hacer pagos oportunos a empleados y proveedores, respondiendo a cualquier obligación de contratista, defensa contra la violación de las leyes de empleo y regulaciones medioambientales y una gran cantidad de otros posibles problemas. También puede ser personalmente responsable de toda lesión corporal, enfermedad, fallecimiento o daño a la propiedad que surja del trabajo.

Para más información sobre sus responsabilidades como Propietario-Constructor, visite el sitio Web de CSLB en www.cslb.ca.gov o comuníquese al **1-800-321-CSLB (2752)**.

Vendedores y ofertas callejeras

Después de una catástrofe, los vendedores a menudo van de puerta en puerta, haciendo campaña en los vecindarios para generar negocios. Aunque muchas de estas personas son honestas y de confianza, algunas pueden no serlo. Sospeche especialmente de los vendedores puerta a puerta que hacen cálculos irrealmente bajos, ofrecen mejoras gratuitas o intentan vender sus servicios jugando con sus emociones. Trate únicamente con contratistas locales

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo elegir un contratista

con licencia. Pida ver la “licencia de bolsillo” del contratista, junto con otra identificación. Si la persona dice estar representando a un contratista, pero no puede mostrarle una licencia de contratista o una tarjeta de registro de vendedor de mejoras para la vivienda, comuníquese con el contratista y averigüe si la persona está autorizada a actuar en nombre del contratista. **Controle el estado e información del contratista en el sitio Web del Consejo de Licencias Estatales de Contratistas en www.cslb.ca.gov.** El Consejo de Licencias Estatales de Contratistas rige a los contratistas en el Estado de California y este sitio contiene gran cantidad de información para ayudarlo en el proceso de entrevistas.

Algunas cosas que querrá considerar cuando investiga a un contratista en el sitio Web del CSLB son:

- ¿El contratista tiene licencia?
- ¿El contratista se nombra en la licencia como propietario, funcionario o Director Gerente Responsable?
- ¿El contratista está relacionado con otras licencias que pueden haber tenido problemas en el pasado?
- ¿Durante cuánto tiempo ha tenido licencia el contratista?
- ¿El vendedor que le ofreció, tiene licencia como vendedor de mejoras para la vivienda en la licencia del contratista?
- ¿La licencia del contratista está activa, lo que significa que no está suspendida, revocada o vencida?
- ¿El contratista tiene alguna acción disciplinaria pendiente?
- ¿La clasificación de la licencia del contratista cumple con los criterios para reconstruir su vivienda? ¿La licencia es una licencia “B” de Contrato General o una licencia “C” de Comercio de Especialidad que se aplicaría a un comercio específico como plomería, electricidad o techado, etc.?
- ¿El contratista es local y la dirección en la licencia es una ubicación física o un apartado postal?

La licencia del contratista es fácil de identificar

Controlar la licencia de un contratista es fácil. Para verificar la licencia de un contratista y estar

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo elegir un contratista

seguro de que existe un registro de acciones disciplinarias limpio, ingrese a www.cslb.ca.gov. Puede buscar la persona por número de contratista, nombre comercial o nombre(s) del empleado. Información idéntica está disponible comunicándose al número automatizado de la línea gratuita del CSLB al 1-800-321-CSLB (2752). Si usted o sus vecinos creen que han sido estafados por alguien que dice ser un contratista en cualquier área de construcción, por favor, notifique al CSLB con la información más descriptiva posible y un número de matrícula de vehículo. En el Sur de California, comuníquese al (562) 345-7600; en el norte de California, comuníquese al (916) 255-2924.

Para más información sobre cómo elegir a un contratista, ingrese a la página de inicio nuevamente y haga clic en la pestaña **“General Info”** (Información general), luego, haga clic en el enlace **“Disaster Information Center”** (Centro de información sobre catástrofes). Luego, haga clic en **“After a Disaster, Don’t get Scammed Pamphlet”** (Folleto “Después de una catástrofe, no sea estafado”) para buscar varios consejos útiles y así encontrar al contratista correcto. Además, puede ordenar una copia gratuita de la página 230 del libro llamado **“Pautas de rendimiento de construcción para la construcción residencial”**.

Verifique la cobertura de indemnización por accidentes de trabajo del contratista y la cobertura de seguro de responsabilidad general comercial. Un contratista con licencia debe brindarle información relacionada con ambos tipos de seguro en el contrato escrito. Controlar la licencia de un contratista es fácil. Para verificar la licencia de un contratista y estar seguro de que existe.

Seguro de indemnización por accidentes de trabajo

En California, los contratistas tienen la obligación por ley de portar el seguro de indemnización por accidentes de trabajo para sus empleados. Controle siempre que su posible contratista porte el seguro de indemnización por accidentes de trabajo y que es actual y está vigente. No haga negocios con un contratista que no posea la cobertura de seguro apropiada. Si el contratista no está asegurado, usted podrá ser responsable de los accidentes que ocurren en su propiedad.

Puede verificar la cobertura del seguro de indemnización por accidentes de trabajo pidiendo ver un formulario de “Certificado de Seguro”. Dichos certificados son emitidos por agentes de seguro y corredores y proporcionan el nombre de la compañía de seguro de contratista, número de la póliza, fecha de vencimiento y la información de contacto para el agente de seguro o corredor. Es una práctica sabia llamar al agente o corredor y verificar la cobertura. La importancia de verificar esta cobertura no puede ser exagerada. Si un empleado se lesiona trabajando en su propiedad y el contratista no tiene seguro, usted podría ser responsable de pagar las lesiones y la rehabilitación. El seguro de su propietario puede o no cubrir dichos costos. Controle con su compañía de seguro para verificar la cobertura de seguro de indemnización por accidentes de trabajo que el contratista le está proporcionando es adecuada. Si el contratista declara que está exento de portar el seguro de indemnización por accidentes de trabajo, no deben emplear a nadie. Esto incluye vendedores, presupuestadores, supervisores, gerentes de proyecto, y empleados en general que simplemente pueden barrer

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo elegir un contratista

o hacer mandados. Elegir a un contratista que declara que está exento de portar seguro de indemnización por accidentes de trabajo es muy riesgoso.

Aunque sea muy difícil determinar si un empleado particular es un empleado del contratista o no, la siguiente información proporcionada por el Servicio de Impuestos Interno puede ser muy útil. Esta información proviene del Manual de Ingresos Internos; 4.23.5 (Pautas Técnicas para las Cuestiones de Impuestos de Empleo) y se pueden ver en www.irs.gov/irm/part4/irm_04-023-005r.html.

Un propietario quizás no tenga forma de identificar cuáles de las personas que trabajan en la propiedad son empleados subcontratados, o personas que realmente son contratadas por el contratista a quienes se les paga conforme a la tabla. Contratar a un contratista que porta seguro de indemnización por accidentes de trabajo ayudará a paliar preocupaciones relacionadas con la clasificación o responsabilidad del empleado en el caso de un accidente.

Seguro de responsabilidad general

Asegúrese de que el contratista porte Seguro de Responsabilidad General Comercial y que la póliza sea actual y esté vigente. En California, NO se exige por ley que los contratistas porten seguro de responsabilidad general comercial. Es importante asegurar que su posible contratista lo porte porque éste cubre el riesgo de responsabilidad del contratista por lesión corporal (incluyendo fallecimiento o enfermedad) y su riesgo de responsabilidad por daños a la propiedad de otras personas, incluso la suya. Si el contratista no porta el seguro de responsabilidad general, quizás sea responsable de lesión, fallecimiento o daño que surja del empleo.

Verifique la cobertura de seguro de responsabilidad general comercial pidiendo ver un formulario de “Certificado de Seguro”. Como sucede con el certificado de seguro por indemnización por accidentes de trabajo, este certificado debe proporcionar el nombre de la compañía de seguro del contratista, el número de póliza, la fecha de vencimiento y la información de contacto para el corredor de seguro para que usted pueda comunicarse y verificar la cobertura. Además, por ley, el formulario de contrato escrito del contratista debe brindarle la información para ambas indemnizaciones por accidentes de trabajo y si el contratista la tiene, el seguro de responsabilidad comercial.

Recomendaciones para protegerse a sí mismo

- Nunca pague a un contratista el proyecto completo por adelantado y nunca pague por un trabajo que no está completo. En California, un contratista de reparación quizás no le exija pagar más de \$1,000 (o 10% del precio de contrato, si es menos) como pago por adelantado sobre el trabajo (excepto por el trabajo en piscinas)
- La ley Federal exige un período de “gracia” de tres días para ventas no ofrecidas puerta a puerta de más de \$25.00, permitiéndole cancelar el contrato

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Cómo elegir un contratista

- Solicitar una lista de referencia actual de los clientes del contratista donde haya realizado trabajo similar a su proyecto en alcance y tamaño. Pedir ver el trabajo realizado por el contratista. Otras buenas fuentes de referencia incluyen liquidadores de seguro, agentes, proveedores de materiales, subcontratistas, e instituciones financieras para viabilidad financiera
- Solicitar reunirse con el gerente de proyecto que será designado para llevar a cabo su proyecto. Estar cómodo con el gerente de proyecto es importante porque será el responsable de coordinar y completar el proyecto
- Los contratistas pueden usar a un vendedor para ofrecerle un contrato. Una vez que se firma el contrato, este vendedor ya no podrá participar del proyecto. Si surge un problema, el vendedor será ineficaz o no podrá ayudarlo
- Solicitar reunirse con el/los propietario(s) de la compañía. El/los propietario(s) será(n) el/los que tome(n) la decisión final para la compañía. Preguntar en qué medida estará involucrado en el proyecto
- Obtener una copia firmada completa del contrato completo antes de firmarlo. No firmar nunca un contrato que tenga secciones en blanco. Leerlo en su totalidad. Si no comprende alguna parte, hacer que un abogado lo revise. Contratar a un abogado para revisar el contrato podría hacerle ahorrar miles de dólares y posibles problemas futuros
- Asegurarse que el contrato incluya una descripción total y completa del alcance del trabajo para asegurarse de que cubra todo lo que desea que se realice. (y nada más). El alcance del trabajo debe ser específico en relación con todos los materiales que se utilizarán, describiendo la calidad, cantidad, peso, color, tamaño, o nombre comercial según se pueda aplicar
- Comprender todos y cada uno de los términos y condiciones del contrato, incluyendo dichos términos y condiciones relacionados con el cronograma de pago, fecha de finalización, garantía de mano de obra, etc. antes de firmar el contrato
- Si se realizan cambios al contrato durante el trabajo, actualizar su contrato con una orden de cambio escrita. Esto incluye, entre otras cosas, cambios, agregados o eliminaciones del trabajo o de los materiales que se utilizarán en el trabajo, cambios en el cronograma de trabajo, precios o fecha de finalización. Asegúrese de que cada orden de cambio sea firmada por ambas partes, así luego se convierte en parte del contrato escrito

Para más información sobre los contratistas, las leyes que rigen a estos y a sus contratos, contacte al Consejo de Licencias Estatales de Contratistas (CSLB) en www.cslb.ca.gov o comuníquese al 1-800-321-CSLB (2752).

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Liquidadores de seguro públicos

Capítulo 9

LIQUIDADORES DE SEGURO PÚBLICOS



El siguiente capítulo describe la definición y función de los liquidadores de seguro públicos en el escenario de recuperación pos catástrofe, y las ventajas y desventajas de utilizarlos.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Liquidadores de seguro públicos

Un liquidador de seguro público que puede ser contratado directamente por el asegurado para representarlo contra su compañía de seguro para los fines de conciliar el reclamo de seguro. Generalmente, un liquidador público cobrará un porcentaje de las ganancias del reclamo por sus servicios como su honorario. En el Estado de California, un liquidador público debe tener licencia del Departamento de Seguro de California y estar obligado por las leyes que los rigen, que se encuentran principalmente en el Código de Seguro de California. Después de un incendio o catástrofe, es probable que un liquidador público le ofrezca sus servicios. Antes de considerar firmar un contrato, tómese el tiempo para estar completamente informado.



NO PERMITA QUE EL VENDEDOR LO PRESIONE PARA TOMAR UNA DECISIÓN RÁPIDA O PARA FIRMAR UN CONTRATO EN FORMA PREMATURA. ¡ESPECIALMENTE, EL DÍA DE LA CATÁSTROFE!

El Departamento de Seguro de California ha emitido un manual informativo titulado “Don’t Get Burned After A Disaster” (No sea estafado después de una catástrofe) en el que se recomienda que intente conciliar su reclamo directamente con su compañía de seguro antes de contratar a un liquidador público o a un abogado. Este manual se puede visualizar en www.insurance.ca.gov/0100-consumers/0060-information-guides/0040-residential/upload/DontGetBurned407.pdf o se le puede enviar una copia comunicándose al 1-800-927-HELP (4357).

Existen tres tipos de liquidadores de seguro. Breves definiciones de los tres tipos son las siguientes:

Los liquidadores de la compañía o de personal son liquidadores de reclamos de seguro empleados por la compañía de seguro. Representan los intereses de la compañía de seguro. No cobrarán al asegurado un arancel y no necesitan tener licencia individual de parte del Estado de California.

Los liquidadores independientes son liquidadores de reclamos de seguro contratados por la compañía de seguro como contratistas independientes. De forma similar a los liquidadores de la compañía o de personal, los liquidadores independientes representan los intereses de la compañía de seguro y reciben el pago de parte de la compañía de seguro. Los liquidadores independientes deben poseer licencia y no cobran arancel al asegurado.

Los liquidadores públicos son liquidadores de reclamos de seguro que no trabajan para compañías de seguro. Trabajan únicamente para el asegurado, para ayudarlo en la preparación, presentación y conciliación del reclamo. A los liquidadores públicos se los compensa pagándoles un porcentaje del monto que recuperan de la conciliación del reclamo de seguro. Este porcentaje puede variar de un 2 por ciento a un 25 por ciento o más, dependiendo del tamaño y complejidad del reclamo. Los liquidadores públicos deben poseer licencia, tener garantía y ser probados por el Estado de California.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Liquidadores de seguro públicos

Un liquidador público debe poder ayudarlo en las siguientes capacidades:

- Preparación y presentación del reclamo de seguro
- Investigación e interpretación de la cobertura aplicable disponible en la póliza
- Brindar asesoramiento en las cuestiones relacionadas con el reclamo para maximizar los beneficios e intentar resolver las controversias de cobertura
- Negociar y conciliar cualquier monto adeudado relacionado con la propiedad y/o elementos de propiedad personal del reclamo

En reclamos complejos o de daños de propiedad importantes, los liquidadores de seguro dependen de los expertos externos para brindarles la información que necesitan para conciliar el reclamo. Para maximizar los beneficios de recuperación de la cobertura de su póliza, necesitará brindar documentación detallada y apoyo de los contratistas, ingenieros, expertos de propiedad personal y cualquier otro recurso disponible para respaldar su reclamo.

Nota: Si el liquidador de su compañía de seguro o liquidador independiente le brinda lo que parece ser un presupuesto incompleto o bajo, quizás sea solo un presupuesto preliminar sin todos los detalles. Si está preocupado por cualquier presupuesto que le haya proporcionado su liquidador, pido aclaraciones.

El Código de Seguro de California rige las actividades de los liquidadores públicos. Algunas de las leyes aplicables a los liquidadores públicos, que se pueden encontrar en la Sección 15027 del Código de Seguro, son las siguientes:

- Los liquidadores públicos no pueden ofrecer su negocio mientras la pérdida aún está en proceso o entre las 6 p.m. y 8 a.m.
- Su "Contrato de Liquidador Público," con un liquidador público que lo representa, debe indicar claramente el monto del arancel que usted le estará pagando a su liquidador público. Su contrato, junto con este porcentaje de arancel, deberá ser confirmado con sus iniciales sobre el "Contrato de Liquidador Público". El salario, arancel, comisión u otra consideración que usted (el asegurado) deberá pagar, no la compañía de seguro (asegurador)
- Tiene derecho a cancelar el contrato con su liquidador público, sin ninguna multa u obligación, dentro de los tres días hábiles desde la fecha en que se firma el contrato. Si cancela el contrato con su liquidador público, cualquier dinero u otra consideración que usted pague se devolverá dentro de los cinco días posteriores a la recepción de su notificación de cancelación, y cualquier interés de seguridad que surja de la operación será cancelado. Para cancelar el contrato con su liquidador público, envíe por correo o entregue mediante correo certificado, con acuse de recibo, u otra forma de envío por correo que de prueba del mismo, una copia firmada y fechada de la notificación de cancelación, o cualquier otra notificación escrita, o envíe un telegrama al liquidador público a la dirección que figura en el contrato

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Liquidadores de seguro públicos

- Tiene derecho, y puede, comunicarse con su compañía de seguro en cualquier momento si siente que lo necesita durante el proceso de reclamo
- Si tiene alguna preocupación o pregunta, los funcionarios de la Línea gratuita del Consumidor del Departamento de Seguro de California están aquí para ayudarlo. Por favor, comuníquese con ellos al 1-800-927 HELP (4357), o visite su sitio web en: www.insurance.ca.gov
- Antes de los tres días hábiles posteriores a que haya caducado la cancelación, el liquidador público notificará al asegurador, a su liquidador o a su abogado de que ha celebrado un contrato escrito con el asegurado
- Si un liquidador público malinterpreta u oculta un hecho material al asegurado antes de la firma del contrato, el asegurado tiene derecho a rescindir el contrato sin límite de tiempo

Para una lista parcial de las leyes y regulaciones que rigen a los liquidadores públicos, consulte el Código de Seguro de California, Sección 15006 -15027.

El Código de Seguro de California, Sección 15027.1 establece lo siguiente en relación con las catástrofes declaradas:

(a) Sin perjuicio de la subdivisión (e) de la Sección 15027, un licenciatario no ofrecerá un contrato de participación para propiedades residenciales conforme a este capítulo hasta que hayan pasado siete días calendario después de que haya ocurrido una catástrofe. (b) La subdivisión (a) no se aplicará si el licenciatario es contactado directamente por el asegurado o por el representante del seguro. (c) Para los fines de esta sección, “catástrofe” implica un evento que produce una pérdida que daña o destruye más de 25 viviendas, o “catástrofe” según se define dicho término en la subdivisión (b) de la Sección 1689.14 del Código Civil.

El Código Civil de California, Sección 1689.14 establece lo siguiente en relación con las catástrofes declaradas:

(a) Cualquier contrato de ofrecimiento u oferta para la reparación o restauración de establecimientos residenciales firmado por el comprador en la fecha en que una catástrofe causó el daño o alrededor de ella, pero no después de la medianoche del séptimo día hábil posterior a esta fecha, será nula, a menos que el comprador o su agente o representante de seguro haya ofrecido el contrato o la oferta en los establecimientos apropiados del vendedor. Cualquier contrato cubierto por esta subdivisión no será nulo si es ofrecido por el comprador o su agente o representante de seguro sin importar dónde se celebra el contrato. A los fines de esta sección, ofrecimiento del comprador incluye una llamada telefónica del comprador a los establecimientos comerciales apropiados del vendedor ya sea que la llamada sea en respuesta a una oferta de vivienda previa o no. (b) Según se utiliza en esta sección y en la Sección 1689.6, “catástrofe” implica un terremoto, inundación, incendio, huracán, disturbio, tormenta, ondas marinas, u otra ocurrencia repentina o catastrófica similar para la que el Presidente de los Estados Unidos o el Gobernador hayan declarado estado de emergencia o el funcionario ejecutivo haya declarado emergencia local de cualquier ciudad, condado o ciudad o condado.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Liquidadores de seguro públicos

¿De dónde proviene el honorario del liquidador público?

Si su compañía de seguro ha rechazado su reclamo, subestimado el costo para reparar o reemplazar su propiedad dañada, o ha manejado su reclamo de mala manera de otra forma, el liquidador podrá ayudarlo. Pero usted debe comprender los posibles riesgos y beneficios de utilizar un liquidador público.

En primer lugar, el liquidador público será su asesor en la compañía de seguro, pero además le cobrará por su servicio. Generalmente, el liquidador público cobrará un arancel igual a un determinado porcentaje de su recuperación de seguro. El liquidador será motivado para obtener un buen resultado para usted debido a que su arancel aumenta con su propio éxito. Pero el contrato del liquidador público debe establecer claramente la base para el arancel y, si se basa en un porcentaje de la recuperación, debe identificar tanto el porcentaje como la parte de su recuperación a la que se aplicará el porcentaje. ¿Esto se aplicará a la recuperación total o sólo al monto por el cual el liquidador puede aumentar la recuperación? ¿Esto se aplicará únicamente a la cobertura de vivienda o se aplicará a todas las coberturas, incluyendo la propiedad personal, remoción de restos, reparaciones de paisajismo, inhabilitación temporal, entre otros? El contrato también debe establecer si usted debe pagar los costos además de los aranceles. Si es así, debe detallar dichos costos por adelantado.

En segundo lugar, recuerde que el arancel del liquidador público probablemente no sea el único factor que reducirá su recuperación total. Probablemente, ésta se reduzca por la póliza de seguro deducible, mediante exclusiones y sublímites en la póliza, mediante amortización no recuperable, aranceles de peritos, etcétera. Un buen liquidador público revisará su póliza y le hará ver estas cuestiones antes de pedirle que firme su contrato, de esta manera, usted puede evaluar si, a pesar de la ayuda del liquidador, puede recuperar lo suficiente o no como para reparar o reemplazar toda su propiedad dañada.

En tercer lugar, tenga cuidado de las estrategias de venta deslumbrantes. Algunos liquidadores públicos pueden sugerir que aumentarán su recuperación lo suficiente como para recuperar su arancel. Si el arancel se basa únicamente en el monto del aumento, o si el contrato del liquidador garantiza que el aumento de la recuperación será suficiente para cubrir el arancel, estará bien. Si no es así, debe revisar las estrategias comerciales del liquidador con escepticismo. Otros liquidadores públicos pueden sugerirle que usted realmente no tenga que pagar su arancel porque éste provendrá de los gastos generales y ganancias del contratista, no de ningún artículo de línea relacionado con dichas reparaciones. Estas sugerencias rara vez tienen algún valor. El liquidador público probablemente no pueda asegurar que el arancel proviene de los gastos generales y ganancias del contratista. Incluso si el liquidador público lo hace, esto puede causar un serio problema financiero para el contratista que debe realizar el trabajo. Rara vez un contratista de restauración legítimo cobra menos que el 20 por ciento para los gastos generales y ganancias. De hecho, los gastos generales operativos del contratista de restauración acreditado pueden exceder el 30 por ciento del costo previsto. Si el contratista está forzado a aceptar gastos generales y ganancias menores, el contratista puede tratar de recuperar este déficit de alguna otra manera, como reducir la cantidad de trabajo que se realizará, bajar la calidad de determinados materiales, o exigir que el propietario pague de su bolsillo para completar el trabajo.

Finalmente, si el liquidador público lo ayuda en su reclamo de propiedad personal, es probable que el arancel se base en el monto recuperado para su propiedad personal. Considere cuidadosamente si la asistencia del liquidador público en esta parte del reclamo vale lo que cuesta. La compañía de

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Liquidadores de seguro públicos

seguro podrá reducir su recuperación para cualquier artículo determinado de propiedad personal por amortización, por lo menos, hasta que usted produzca un recibo de reemplazo del artículo, y tendrá que pagar el arancel del liquidador público de dicho pago reducido, que resulta en una reducción futura en su recuperación neta.

Si está considerando contratar un liquidador público para que lo represente, tendrá que comprender claramente los riesgos y costos asociados con la toma de esta decisión.

Aquí, figura un ejemplo de cómo contratar a un liquidador público apresuradamente quizás no sea beneficioso:

El Sr. Jones acaba de sufrir un incendio y no sabe cuáles son los límites de su póliza o qué hacer. Siente que necesita a alguien que sepa de seguros para que lo represente y decide contratar a un liquidador público por un arancel del 10 por ciento. Más tarde, descubre que tiene un límite de póliza de \$250,000 sobre su vivienda y un límite de póliza de \$100,000 sobre su propiedad personal. El liquidador de su compañía de seguro visita la vivienda y observa los daños estructurales y decide qué daños han excedido los límites de la póliza y escribe un cheque para los límites. Más tarde, en el momento de completar el inventario de su propiedad personal, se revela que los costos de reemplazo para la propiedad personal excedieron el límite de \$100,000 de la póliza aquí también. El monto total combinado disponible en la póliza fue de \$350,000. Debido a que el Sr. Jones decidió contratar al liquidador público y luego se dio cuenta que estaba infrasegurado, aún tiene que conseguir \$35,000 para pagar los servicios del liquidador público, que en este punto fueron de mucha ayuda. Esto significa que el Sr. Jones quizás tenga que encontrar un contratista que esté dispuesto a reconstruir la vivienda por mucho menos que lo que valen las reparaciones, omitir los artículos del alcance del trabajo o hacer algo del trabajo por sí mismo. Incluso puede tener que solicitar un préstamo para financiar el resto de las reparaciones. Esto también significa que el Sr. Jones no tendrá suficiente dinero para reemplazar toda su propiedad personal perdida. **En este ejemplo, si el Sr. Jones hubiera esperado hasta que supiera con qué tenía que trabajar antes de firmar un contrato con el liquidador público, hubiese ahorrado \$35,000 en aranceles.**

Aquí, figura un ejemplo de cómo contratar a un liquidador público quizás sea beneficioso:

El Sr. Smith tuvo una pérdida total por incendio, donde su vivienda se quemó completamente. Su póliza establece que tiene \$500,000 de límites de póliza para la vivienda y \$300,000 por el contenido. El liquidador de la compañía de seguro arriba a lo que quedó de la vivienda con un contratista para ayudar a armar un presupuesto. Miden la vivienda, toman fotos y después de unas horas, se van. Unas semanas después, el Sr. Smith recibe un presupuesto para la reconstrucción de la vivienda por \$300,000 junto con una nota que dice que el contratista que se presentó con el liquidador ha acordado hacer el trabajo por dicho monto. Luego, un par de semanas después, el liquidador envía un inventario de contenido completado parcialmente valuado en \$75,000. Estos montos son bastante más bajos que los límites de la póliza y el Sr. Smith se da cuenta que hay diferencias considerables en el alcance del trabajo, así como también en el inventario de propiedad personal. El Sr. Smith pide que un par de contratistas locales oferten en el trabajo mientras él trata de trabajar en su inventario de propiedad personal. Un par de semanas después, los contratistas presentan sus presupuestos que dan más de \$500,000. El Sr. Smith envía estos presupuestos a su compañía de seguro, pero ellos se niegan a pagar más. Ahora, el reclamo parece estar en un impasse y el Sr. Smith sólo tiene un año para reconstruir antes de que se le acaben los gastos de vivienda adicionales. El Sr. Smith no tiene el tiempo,

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Liquidadores de seguro públicos

conocimiento o paciencia para tratar con el proceso de reclamo por sí mismo y aún tiene la desalentadora tarea de crear un inventario de propiedad personal completo. Es muy probable que necesite ayuda externa. **En este ejemplo, contratar a un liquidador público puede ayudar a agilizar el reclamo y/o a negociar un acuerdo mayor.** En un caso donde una compañía de seguro no está manejando el reclamo apropiadamente, o está siendo irracional, usted puede considerar contratar a un liquidador público para que lo represente. **Pero nuevamente, esto podría suceder después de que haya tenido la posibilidad de ver qué compañía de seguro tiene la voluntad de pagarle y cuánto. Antes de firmar un contrato con un liquidador público, quizás quiera consultar con un abogado.**

Aquí figuran algunos consejos importantes a considerar antes de tomar una decisión de contratar a un liquidador público.

- Pedir al potencial liquidador público una lista de las referencias locales actuales durante los últimos 3 años, que incluye el nombre de cada referencia, su número de teléfono y las fechas en que se prestaron los servicios del liquidador público. Estas referencias deben ser reclamos que concilió personalmente el posible liquidador público. Contactar a cada referencia y preguntar:

1. ¿Contrataría a este liquidador público nuevamente?

2. ¿Cree que el arancel que pagó por la representación valió el servicio que recibió?

3. Después de firmar un contrato con el liquidador público, ¿éste siguió participando en el reclamo o fue otra persona asignada después de que caducara el período de cancelación de 3 días?

4. ¿Cuánto tiempo tomó conciliar el reclamo?

5. ¿Su conciliación fue suficiente como para reparar la vivienda a su condición previa o mejor?

6. ¿Usted pudo obtener suficiente dinero para reemplazar toda su propiedad personal?

7. ¿El liquidador público pasó el tiempo suficiente como para negociar incluso los montos pequeños de dinero?

- Preguntar al liquidador público si será la persona que trabaja para liquidar el reclamo o si es un representante de ventas que asignará a otra persona para que maneje la liquidación.
- Preguntar cuánto tiempo ha tenido licencia el liquidador público y cuánto tiempo ha pasado liquidando reclamos.
- Preguntar si el liquidador público vive localmente y pedir ver la licencia de conducir. La calidad del servicio puede depender de su disponibilidad.
- Los liquidadores públicos generalmente trabajan en base a porcentaje, tomando una parte del dinero que paga la compañía de seguro por daños. Estos aranceles pueden variar de 2% a 25% o más, dependiendo del liquidador público, el tamaño de la pérdida y otros criterios. **El arancel es negociable.** Negociar el arancel puede ser especialmente crítico en casos en los que el asegurado no tenga cobertura de seguro suficiente como para reparar o reemplazar la propiedad dañada y pagar al honorario del liquidador público.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Liquidadores de seguro públicos

- En muchos casos, el nombre de la compañía del liquidador público puede colocarse en cheques que provengan de su compañía de seguro. Si no está cómodo con esto, quizás quiera exigir a que el pago esté sólo en el nombre del asegurado.
- Después de firmar un contrato con un liquidador público, tiene 3 días hábiles para cancelar, por cualquier razón. Después de tres días, el contrato es obligatorio a menos que pueda demostrar falsedad, fraude o cualquier otro delito que podría anular el contrato. Quizás quiera negociar con el liquidador público para extender el período de cancelación a más de 3 días. Esto puede ser un movimiento inteligente y quiere más tiempo para ver si su compañía de seguro actúa, o para ver si el liquidador público realmente está marcando una diferencia.
- Tratar con el liquidador público su número de casos. Si su número de casos es demasiado, quizás no reciba la atención necesaria para que se concilie el reclamo de manera oportuna, que podría afectar sus gastos de vivienda adicional y la cantidad de tiempo para completar las reparaciones.
- Otra opción disponible para usted es contratar a un liquidador público en lo que se llama “base general”. Esta opción limita el honorario que usted paga al liquidador público sólo al monto que ellos pueden aumentar la conciliación sobre lo que puede haber ofrecido la compañía de seguro.
- Si está satisfecho con su conciliación o con una parte del reclamo, por ejemplo, las reparaciones estructurales, pero no con la parte de la propiedad personal, quizás pueda considerar contratar a un liquidador público para que lo represente sólo en una parte controvertida. Esto significa que el liquidador público percibirá un arancel sobre la parte del reclamo que usted necesita ayuda y no sobre la parte con la que está satisfecho con la conciliación. Este acuerdo deberá ser especificado por escrito en el contrato con el liquidador público.
- Si decide contratar a un liquidador público, determinar una cantidad razonable de tiempo que será necesaria para conciliar el reclamo. Quizás quiera limitar la duración del contrato a este límite de tiempo.

NOTA: Si el liquidador público no puede resolver las controversias que surgen o se excede la autoridad legal del liquidador público, quizás tenga que conservar el asesoramiento legal.

Para más información relacionada con los liquidadores públicos, visite el sitio Web del Departamento de Seguro de California en: www.insurance.ca.gov o llame al 1-800-927-HELP (4357)

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Materiales peligrosos

Capítulo 10

MATERIALES PELIGROSOS



El siguiente capítulo brinda algo de información adicional relacionada con los materiales peligrosos que se pueden encontrar en el caso de una catástrofe. La mayoría de la información trata de materiales y/o químicos que se encuentran generalmente en viviendas.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Materiales peligrosos



Definición: Los materiales peligrosos hacen referencia a cualquier sustancia definida o identificada por cualquier autoridad gubernamental como nociva para el medioambiente o capaz de representar un riesgo de lesión a la salud y seguridad pública. El término incluye, entre otros, cualquier sustancia, ya sea en forma de sólido, líquido o gaseoso o cualquier otra forma del mismo, que requiera manipulación especial en su uso, transporte, generación, recolección, almacenamiento, tratamiento o disposición. Estos materiales incluyen, entre otros: Químicos líquidos, químicos secos, gases, amianto, pintura a base de plomo, aguas residuales, moho y peligros químicos. Las sustancias peligrosas pueden ingresar en su cuerpo de tres maneras: Ingestión, inhalación y absorción a través de la piel.

Antes de que autorice cualquier demolición, reparación o remodelación, realice una investigación del lugar sobre materiales peligrosos realizada por un laboratorio de prueba de medioambiente certificado para determinar qué materiales, si hubiere, en la construcción o alrededor de ésta contienen materiales peligrosos. Si se encuentran materiales peligrosos, estos deben quitarse y desecharse por un contratista de disminución de materiales peligrosos certificado y con licencia antes de que comience cualquier trabajo de reparación.

Químicos



En el caso de incendio, explosión, terremoto o impacto vehicular a una construcción, pueden resultar daños graves que pueden afectar a los químicos o materiales peligrosos que pueden estar presentes en el interior. Algunos químicos o materiales posiblemente peligrosos que se pueden encontrar incluyen, entre otros, los siguientes:

- **Químicos para jardín** (pesticidas, herbicidas, fertilizantes, etc.)
- **Químicos de automotores** (solventes, lubricantes, anticongelantes, líquido para frenos, gasolina, combustible diesel, ácido para batería, etc.)
- **Químicos para piletas** (cloro, bromo, ácido hidroclorehídrico, hipoclorito de sodio, etc.)
- **Químicos para la vivienda** (lavandina, amoníaco, detergentes, líquido desatascador, tñer para pintura, aguarrás, disolventes, adhesivos, kerosén, fluido encendedor, latas de aerosol, medicamentos, etc.)

Si se derraman determinados químicos y se mezclan con otros químicos, emanaciones tóxicas, gases explosivos, y/o combustión pueden dar lugar a un incendio. Un derrame químico también puede saturar y contaminar todo lo que tenga contacto con éste, incluyendo mampostería, madera, piso y superficies de cemento. Incluso respirar olores o aromas residuales puede ser letal. **Si observa alguna sustancia o líquido desparramado desconocido y/o huele algún olor inusual, abandone el área de inmediato y contacte al Departamento de Bomberos o al**

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Materiales peligrosos

Departamento de Salud Medioambiental del Condado de San Diego al 619-338-2222. Las agencias reguladoras federales, estatales y locales tienen en funcionamiento regulaciones estrictas que rigen la limpieza y desecho apropiado de materiales y químicos peligrosos. No intente limpiar químicos o materiales peligrosos desparramados o desecharlos usted mismo. ¡Primero contacte a profesionales y deje que ellos lo manejen!



Amianto

El amianto aparece naturalmente en el ambiente en todo el mundo. La piedra estatal de California está formada de un tipo de fibra de amianto llamada crisolito. Amianto hace referencia a muchas variedades de fibras minerales que se extraen y se procesan para usos comerciales en todo el mundo.

Para la década del 70, el amianto se había convertido en un componente fundamental de aproximadamente 3,600 productos comerciales y se utilizaba mucho en los Estados Unidos desde principios de siglo hasta fines de la década del 70 y se utilizaba para productos de aislamiento y para brindar resistencia a las construcciones. Después de fines de la década del 70, el amianto se volvió muy reconocido como peligro de salud grave y ya no se permitió su uso en la mayoría de los materiales de construcción. Sin embargo, muchos proveedores de materiales tuvieron grandes cantidades de materiales que contenían amianto cuyo uso se permitía y se vendieron al público hasta que se acabaron dichas provisiones. Por esta razón, los materiales que contienen amianto aún se pueden encontrar en construcciones posteriores al año 1985.

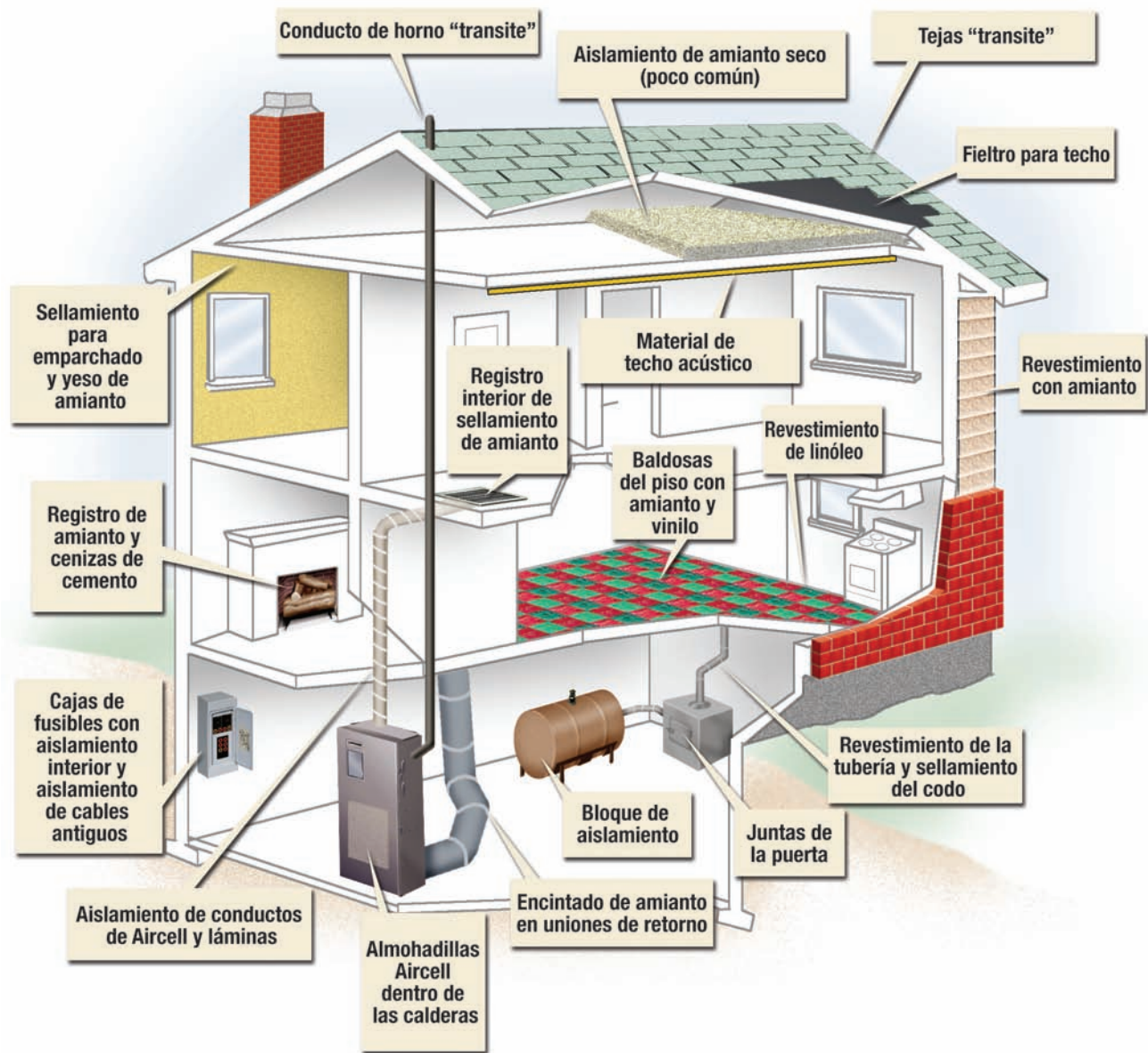
El amianto se encuentra generalmente en:

- Materiales para techo
- Revestimiento del piso
- Yeso interior
- Estuco exterior
- Tuberías y aislamiento de tuberías
- Placas y aislamiento para cielorraso
- Calderas y conductos de aire
- Cajas de fusibles interiores
- Cubiertas de cableado eléctrico
- Calentadores, tuberías de ventilación “transite”
- Revestimiento
- Antiguas placas y aglomerado de piso de vinilo
- Proyectado sobre acústico (techo con acabado de salpicado)
- Sellamiento para mampostería y compuestos para emparchado
- Enduidos
- Cenizas artificiales y ámbar que se vende para uso en chimeneas alimentadas con gas.
- Materiales aislantes y contra incendios/gunita

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Materiales peligrosos



Todas las formas de fibras de amianto pueden causar cáncer y la Agencia de Protección Medioambiental (EPA, por sus siglas en inglés) las clasifica como agentes cancerígenos. Una vez que se tocan los materiales que contienen amianto durante una remodelación o demolición, las fibras pueden transportarse en el aire. Puede llevar de 15 a 40 años desarrollar cáncer o enfermedades respiratorias después de la exposición al amianto.

Inhalar fibras de amianto puede causar las siguientes enfermedades:

- **Asbestosis:** Una enfermedad pulmonar grave, crónica, no cancerígena. La enfermedad generalmente causa discapacidad y puede ser mortal.
- **Mesotelioma:** Un cáncer raro que afecta las membranas delgadas que rodean a los pulmones. Este tipo de cáncer siempre es mortal.
- **Cáncer de pulmón**

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Materiales peligrosos

¡Es ley!

La ley federal exige que los contratistas que tocan pintura a base de plomo en casas, establecimientos de cuidado de niños y escuelas, construidos antes del año 1978 sean certificados y sigan las prácticas de trabajo específicas para prevenir la contaminación de plomo. Pida ver la certificación de su contratista. Para obtener una copia impresa del **Derecho a Acondicionar; Información importante sobre peligros por plomo para familias, proveedores de cuidado a niños y escuelas, visite el sitio Web de la EPA en: www.epa.gov/lead/pubs/renovaterightbrochure.pdf.**

La exposición al plomo puede dañar a los niños jóvenes y bebés incluso antes de que nazcan. Las personas pueden absorber el plomo en sus cuerpos respirando o tragando polvo de plomo, o comiendo astillas de tierra o pintura que contengan polvo. La remoción inapropiada de pintura a base de plomo puede exponer a su familia y a otras personas a un riesgo peligroso.

En niños, el plomo puede causar:

- Daño en el sistema nervioso y en los riñones
- Discapacidad en el aprendizaje
- Problemas de habla, idioma y comportamiento
- Mala Coordinación muscular
- Disminución en el crecimiento de músculos y huesos
- Daño auditivo

En adultos, el plomo puede causar:

- Aumento en la posibilidad de enfermedad durante el embarazo
- Daño al feto
- Problemas de fertilidad
- Hipertensión
- Problemas digestivos
- Desórdenes nerviosos
- Problemas en la memoria y concentración
- Dolor muscular y de articulaciones

Degenerar la pintura a base de plomo (raspando, astillando, rompiendo o dañando) es un peligro y debe tratarse de inmediato. Tome las precauciones antes de que su contratista o usted comiencen con la remodelación o renovación de cualquier cosa que toque superficies pintadas:

- Controlar el área para observar pintura a base de plomo
- No utilizar una lijadora de banda, soplete de propano o pistola de calor de alta temperatura, raspador seco o lija seca
- Si no puede mover a su familia, por lo menos, selle completamente el área de trabajo

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Materiales peligrosos

Los kits de prueba de plomo están disponibles en tiendas de mejoras de viviendas como Lowe's o Home Depot y funcionan realmente bien cuando usted tiene que hacer su propia investigación de plomo. El kit contiene toallitas que cambian de color cuando tienen contacto con el plomo (incluso un par de capas dentro de la pintura). Siempre es mejor permitir que un laboratorio de prueba realice la prueba.

Para más información relacionada con los peligros del plomo, visite el sitio Web de la EPA en www.epa.gov/lead/pubs/leadinfo.htm#health.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

Capítulo 11

SEGURIDAD DESPUÉS DE UNA CATÁSTROFE



El siguiente capítulo brinda información básica sobre seguridad y las precauciones que se deben tomar después de una catástrofe.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

Antes de entrar a su hogar

No regrese a su hogar dañado antes de que los funcionarios de edificios y seguridad locales declaren que es seguro. Regresar al hogar puede ser tanto física como mentalmente desafiante, así que tenga mucho cuidado.

Desde una distancia segura, camine con cuidado alrededor del exterior de su propiedad y verifique si hay cables de energía sueltos, pérdidas de gas y daño estructural. Si tiene dudas sobre la seguridad o integridad estructural del edificio, hágalo inspeccionar por un inspector de vivienda calificado o un ingeniero estructural antes de ingresar.

Después de una catástrofe, puede ser que tenga que apagar o quitar los medidores de gas y electricidad. **NO INTENTE VOLVER A ENCENDER LOS SERVICIOS PÚBLICOS USTED MISMO.** Si necesita encender nuevamente el gas y el medidor está en su lugar, contacte a un plomero autorizado para que verifique el sistema de gas y déjele encender cualquier luz piloto en las calderas, calentadores de agua, estufas, etc. Un plomero también puede reparar cualquier tubería de agua que pierda. Si necesita volver a encender la electricidad y el medidor está en su lugar, contacte a un electricista autorizado para verificar el sistema eléctrico y volver a colocar los interruptores. Si se han quitado los medidores de gas o electricidad, se deberá obtener un permiso, seguido de cualquier inspección necesaria antes de que se vuelvan a colocar los medidores.

Cómo ingresar al edificio

Antes de volver a ingresar a su hogar o edificio, usted y los demás protéjanse de las lesiones. Un excelente resguardo contra las lesiones es un apropiado equipo de protección personal. Considere usar los siguientes elementos antes de volver a ingresar a su hogar:

- Linterna
- Casco
- Gafas de seguridad
- Guantes
- Overol
- Botas sólidas que no resbalen (con caña y puntera de acero)
- Respirador N-95

NOTA: Una linterna a baterías se deberá encender en el exterior antes de ingresar al edificio. La batería puede producir una chispa que puede prender fuego una fuga de gas, si la hubiera.

Después de una catástrofe, pueden existir graves riesgos para la salud. La siguiente es una breve lista de las cosas a tener en cuenta:

- Si su hogar o edificio tiene un cartel publicado por el departamento de bomberos o los funcionarios de edificio que indica que no es seguro ingresar a la propiedad, no ingrese hasta que las

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

condiciones peligrosas se vuelvan seguras. Podrá ser necesario contactar a un ingeniero estructural para que inspeccione el sitio y determine el curso de acción para estabilizar la estructura y hacer del área afectada un lugar seguro.

- Después de una catástrofe, muchos materiales de construcción que pueden tener materiales riesgosos como amianto o plomo, pueden alterarse o transportarse en el aire. Estos materiales incluyen, entre otros, sonido de pequeñas explosiones, estuco, barro que tapa la mampostería, revestimiento, baldosas del piso, tuberías de ventilación, conductos tapados, pintura, etc. Si se altera, el polvo de estos materiales puede contaminar la construcción y su contenido, que puede exponerlo a un riesgo de salud grave. Antes de permitir que elementos como vestimenta, muebles, juguetes, bienes suaves, etc., contacte a un laboratorio de evaluación medioambiental estatal certificado para que realice un estudio de los materiales del lugar para ver si existen contaminantes riesgosos. **(Para más información relacionada con los materiales peligrosos, consulte el Capítulo 10).**
- Ocasionalmente, una vez que se extinguió un incendio, puede volver a iniciarse. Si ve fuego o llamas activas, contacte al departamento de bomberos inmediatamente marcando 911.
- Después de un incendio o inundación, el agua puede saturar el yeso de las paredes, especialmente del techo, provocando que el material del cielo raso se caiga o colapse. Si ve que el cielo raso se está cayendo, aléjese de él. Si escucha o ve una pérdida de agua, apague el agua en la válvula de apagado más cercana o en el medidor de agua, generalmente ubicado cerca del cordón de la calle.

Gas

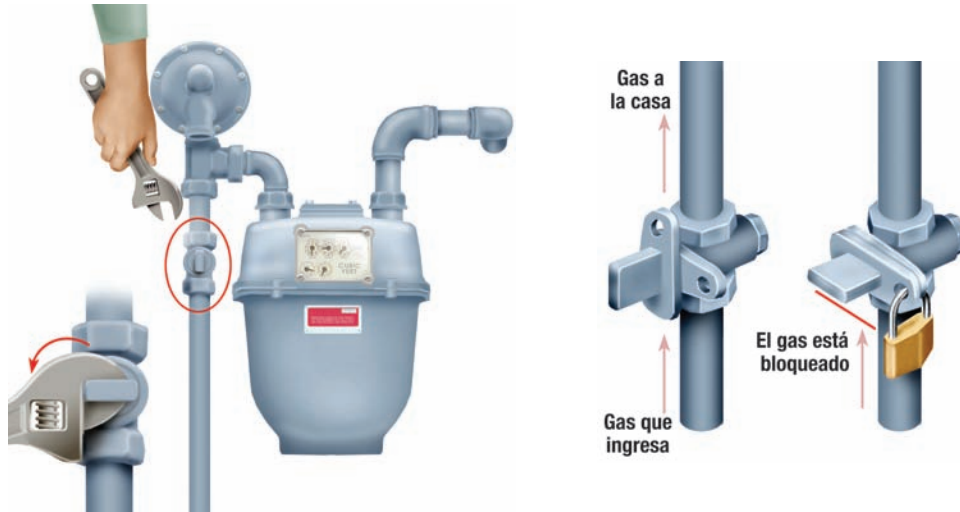
¡No ingrese si huele gas!

- Si huele gas o escucha un sonido de siseo o soplido, abandone inmediatamente el edificio y apague el gas en el medidor de gas, a menos que hacerlo ponga en riesgo su seguridad o la de los demás. Si no sabe en dónde está el medidor o cómo apagarlo, llame a la línea de emergencias del Gas y Electricidad de San Diego al 1-800-411-7343. Todas las pérdidas son graves. No encienda interruptores de luz, electrodomésticos, teléfonos o ningún dispositivo electrónico. No fume. No utilice linternas a petróleo o gas, ni velas, para iluminar dentro de un hogar dañado hasta que esté seguro de que no hay una pérdida de gas. No busque la fuga de gas dentro de un edificio dañado si huele gas.
- La válvula de apagado del medidor de gas está ubicada junto al medidor. Para cortar el gas, utilice una llave inglesa para girar la válvula un cuarto a la posición de “apagado” de la manera que se muestra a continuación.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe



- Una vez que se cortó el gas, no lo vuelva a encender. Contacte a un plomero autorizado o a SDG&E para encenderlo y volver a encender los pilotos. Olvidarse de volver a encender todas las luces piloto puede derivar en una acumulación de gas que puede provocar una explosión.
- Si tiene un tanque o cilindro de gas propano, gire la rueda de apagado en el sentido de las agujas del reloj (a la derecha) lo más que pueda hasta que se detenga. Esta válvula generalmente se encuentra en la parte superior del tanque bajo una cubierta de metal protectora.
- Nunca utilice dispositivos de propano en el interior o en áreas cerradas. Esto puede derivar en una intoxicación por monóxido de carbono y en la muerte. Sólo utilice en el interior los artefactos que estén designados y aprobados para el uso en el interior.

Para más información sobre la seguridad del gas natural, visite www.sdge.com/safety/naturalgas.



Electricidad

Después de una catástrofe, el sistema eléctrico en su hogar puede estar dañado. Si ve daños de agua o fuego en el panel eléctrico o a su alrededor, **NO LO TOQUE**. Si hay agua acumulada y se debe ingresar a la casa para acceder al interruptor de energía principal, llame a un electricista para que lo apague. **NUNCA prenda o apague usted mismo ni use una herramienta o artefacto eléctrico mientras esté parado en el agua.** Nunca prenda un interruptor de luz, utilice una fuente de energía o inspeccione sus electrodomésticos mientras esté parado en el agua. Esto puede derivar en una electrocución.

- Si está preocupado por la seguridad de su sistema eléctrico, apague el interruptor principal, a menos que hacerlo ponga en peligro su seguridad o la de los demás. Luego haga que un electricista autorizado aisle todos los circuitos que alimentan las habitaciones y áreas que pueden haber sido dañadas antes de restablecer la energía.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

- Tenga cuidado con los peligros del exterior como cables de energía sueltos o colgantes. Manténgase alejado de cualquier cable que pueda funcionar.
- Su panel eléctrico puede estar equipado con fusibles o disyuntores. Si el panel tiene fusibles, encontrará una manija de interruptor de cuchillo o un fusible para sacar que estará marcado como “PRINCIPAL”. Si el panel tiene disyuntores, y si es seguro hacerlo, póngalos en posición apagado.
- Si su hogar cuenta con disyuntores, tal vez necesite abrir la puerta de metal de la caja del disyuntor para acceder a los disyuntores. El disyuntor principal debe estar marcado claramente mostrando las posiciones “ENCENDIDO” y “APAGADO”.
- Quite todos los pequeños fusibles o apague todos los pequeños fusibles primero, luego apague el “disyuntor PRINCIPAL”.



- Si hay sub-paneles eléctricos junto a la caja de fusibles principal o paneles de disyuntor en otras partes de la casa, también apáguelos durante una emergencia. A veces se pueden desarrollar cortos eléctricos que pueden provocar que un circuito evite el disyuntor o fusible.

Para más información sobre la seguridad de la electricidad, visite www.sdge.com/safety/electric/shutoffElectricity.shtml.

Seguridad del generador portátil

Nunca enchufe un generador en ninguna toma en su hogar o comercio. Antes de conectar su generador eléctrico portátil, llame a SDG&E al 1-800-411-7343. La legislación estatal requiere que notifique a SDG&E si va a utilizar un generador.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

Durante un apagón, se podrá usar un generador para electricidad. Antes de encender un generador, lea con cuidado y siga las instrucciones del fabricante con respecto a la operación segura. Los generadores que estén instalados incorrectamente o mal utilizados pueden alimentar nuevamente los cables de energía, poniendo en peligro su vida y la de las personas que trabajan para restablecer la energía.

- Nunca utilice un generador u otro equipamiento que funcione a gas en el interior o en un área parcialmente cerrada. Los generadores producen altos niveles de gas monóxido de carbono, que es invisible, inodoro, insípido y altamente venenoso y puede permanecer por horas, incluso una vez que el generador se ha apagado. La exposición al monóxido de carbono puede provocar fatiga, dolores de pecho, náuseas, vómitos, dolores de cabeza, confusión, falta de coordinación, visión afectada, pérdida de conciencia e incluso la muerte. Si comienza a sentirse enfermo o mareado mientras utiliza un generador, aléjese de él y busque aire fresco inmediatamente y luego busque atención médica. Los hornos de leña, hornos a gas y calentadores de espacio a gas y kerosén no ventilados también son fuentes de monóxido de carbono en el interior.
- Siempre ubique un generador en el exterior, sobre una superficie seca, lejos de inflamables, combustibles, ventanas, puertas, o rejillas de ventilación.

Para más información con respecto a la seguridad del generador portátil, visite www.sdge.com/documents/forms/portablegenerators.pdf.



La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

Agua

En el caso de una inundación, puede que necesite apagar la válvula de suministro del medidor de agua. El medidor de agua generalmente está ubicado bajo tierra cerca del cordón en la calle y alojado dentro de una caja de hormigón con tapa removible. Una vez que quite la tapa, dentro encontrará una válvula que puede apagarse con la mano o puede requerir una llave para apagar el medidor de agua. Antes de poner su mano sin protección dentro de la caja, tenga cuidado con las arañas viudas negras y otras criaturas que pueden haber presentes. Para cortar el agua del medidor, la válvula se debe girar perpendicular a la tubería de agua.



Moho

El daño por agua incrementa la posibilidad de contaminación por moho. El moho es un hongo microscópico que crece en condiciones cálidas y húmedas. Se ha determinado que producen micotoxinas, que pueden ser un riesgo para la salud. Para evitar la exposición que pueda derivar en efectos adversos para la salud por el moho, las personas deben 1) evitar las áreas en las que sea obvia la contaminación por moho; 2) usar controles medioambientales; 3) usar equipamiento de protección personal; y 4) mantener las manos, piel y vestimenta limpias y libre de polvo contaminado de moho. Se debe suponer que cualquier estructura que esté inundada contenga materiales contaminado con moho, si dichos materiales no se secan con cuidado dentro de las 48 horas.

Muchas personas son sensibles al moho y la exposición al moho puede producir efectos negativos en la salud a través de la inflamación, alergias o infecciones. Las reacciones alérgicas, incluyendo la fiebre, son comunes después de la exposición al moho. Los síntomas de aquellos expuestos a moho tóxico pueden incluir:

- Supresión del sistema inmunológico
- Problemas respiratorios incluyendo asma e infecciones
- Irritación de los ojos con quemazón, ojos llorosos o enrojecidos
- Toser, sequedad y aspereza
- Irritación de nariz, garganta o ambos
- Erupciones o irritaciones de la piel
- Trastorno de la memoria
- Síndrome del colon irritable
- Molestias y dolores corporales (fatiga crónica)
- Intolerancia y alergia a las comidas
- Dolores de cabeza
- Cambios de ánimo
- Congestión nasal y de los senos nasales

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

Para más información con respecto al moho, visite el sitio Web de los Centros para Control y Prevención de Enfermedad (CDC, por sus siglas en inglés): www.cdc.gov/ para leer el reporte titulado “Estrategias de prevención de moho y posibles efectos sobre la salud después de huracanes o grandes inundaciones”. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) es otro buen recurso para información sobre moho y asuntos de calidad del aire en el interior. Se puede contactar a EPA por teléfono al 1-800-438-4318 o visite el sitio Web en: www.epa.gov/naturalevents/flooding.html.

Identifique y deshágase de la comida que no es segura para comer

- Deshágase de la comida que pueda haber estado en contacto con el agua de inundación o tormenta.
- Deshágase de la comida que tenga olor, color o textura inusual.
- Deshágase de los alimentos perecederos (incluyendo carne, pollo, pescado, huevos y sobras) que hayan estado a más de 40 grados Fahrenheit durante 2 horas o más.
- La comida congelada que contenga cristales de hielo o esté 40 grados Fahrenheit o por debajo se puede volver a congelar o cocinar.
- Deshágase de la comida enlatada que esté abollada, abierta o dañada.
- Si las latas no se dañaron pero pueden haber estado en contacto con agua de inundación o de tormenta, quite las etiquetas, lave las latas y sumérgalas en una solución de 1 taza de lejía en 5 galones de agua. Vuelva a etiquetar las latas con un marcador e incluya la fecha de vencimiento.
- Los envases de comida con tapa a rosca, tapa que se abre de golpe, tapas rizadas (botellas de gaseosas), tapas giratorias, cubierta abatible, que se abren a presión y comida enlatada en casa se debe descartar si entró en contacto con el agua de la inundación porque no pueden ser desinfectados.
- No coma comida que huelga mal, se vea mal, o haya tocado agua de inundación. Si está en duda, deséchelos.

Alimentar a bebés y niños pequeños

- Los bebés lactantes deben seguir con la lactancia. En el caso de los bebés alimentados con fórmula, use fórmula lista para alimentar si es posible. Si no es posible usar fórmula lista para alimentar, es mejor utilizar agua embotellada para preparar fórmula en polvo y concentrada. Si no hay agua embotellada disponible, utilice agua hervida. Use agua tratada para preparar fórmula únicamente si no tiene agua embotellada o hervida.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

- Si prepara fórmula con agua embotellada, deje que la fórmula se enfríe lo suficiente antes de dársela a un bebé.
- Limpie los biberones y tetillas con agua embotellada, hervida o tratada antes de cada uso.
- Lávese las manos antes de preparar fórmula y antes de alimentar a su bebé. Se puede utilizar desinfectante de manos a base de alcohol si el suministro de agua es limitado.

Limpie y desinfecte las superficies que estarán en contacto con los alimentos

Los Centros para Control y Prevención de Enfermedades (CDC) recomiendan descartar tablas para cortar de madera, tetillas de biberones y chupetes. Estos elementos no se pueden desinfectar apropiadamente si entraron en contacto con aguas de inundación contaminadas. Limpie y desinfecte las superficies que estarán en contacto con la comida en un proceso de cuatro pasos:

1. Lave con jabón y agua tibia y limpia
2. Enjuague con agua limpia
3. Desinfecte sumergiéndolo por 1 minuto en una solución de 1 cucharada de lejía (5.25%, sin perfume) por galón de agua limpia
4. Deje secar al aire

Siga bebiendo agua segura

Escuche los anuncios públicos para enterarse si el agua de red local es segura para beberla, cocinar, limpiar o darse un baño. Hasta que el agua sea segura, use agua embotellada o hierva o desinfecte el agua.

- Si hay una alerta de “hervir agua” en vigencia, no consuma agua de red ni la utilice para lavarse los dientes excepto que la haya hervido por 5 minutos por lo menos, excepto que el agua esté turbia, entonces debe hervirla por el doble de tiempo. El agua también puede ser tratada con lejía para el hogar sin perfume. Para tratar el agua, agregue 1/4 de cucharada (aproximadamente 1.5 ml) de lejía a un galón de agua turbia o 1/8 de cucharada (aproximadamente 0.75 ml) de lejía a un galón de agua limpia. Mezcle bien y déjelo reposar por 30 minutos antes de utilizar.
- El agua sucia se debe filtrar a través de un filtro de café o toalla de papel para quitar las partículas suspendidas.
- No use agua contaminada para lavar los platos, lavarse los dientes, lavar y preparar comida, lavarse las manos, hacer hielo o preparar fórmula para bebé.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

Otros consejos de seguridad importantes

- Mantenga a todos los niños y mascotas lejos del área dañada hasta que las condiciones sean seguras
- No camine en una superficie del suelo o techo hasta que haya inspeccionado la condición del enmarcado o de la estructura debajo y haya verificado que es segura. Por ejemplo, cuando el fuego sale desde abajo un techo, piso o sistema de escaleras, el revestimiento de contrachapado tal vez no esté todo quemado, dando la apariencia desde arriba que el piso, escalones o techo son seguros para caminar por encima de ellos. Sin embargo, esto puede ser engañoso. Las viguetas del piso, de los escalones y/o de las vigas pueden estar totalmente destruidos en la parte de abajo por un incendio y el peso agregado puede hacer que colapsen.
- Aléjese de chimeneas o paredes de mampostería dañadas. Estas estructuras pueden colapsar si los miembros que la soportan o contienen están dañados o destruidos
- Aléjese de las partes que sobresalen o cuelgan del techo dañado
- Aléjese de las paredes independientes que pueden no tener soporte o contención. Estas paredes pueden caerse
- Cuando hay agua y barro presente, esté al tanto de las condiciones resbaladizas
- Esté al tanto de la madera que pueda tener clavos sobresalidos. Los clavos que salen de la madera pueden atravesar un zapato o bota de cuero con facilidad
- Tenga cuidado con los vidrios rotos
- En el caso de un incendio, tenga cuidado del fuerte olor a humo residual. Incluso cuando se haya apagado el incendio y no haya humo visible, el olor que queda es tóxico. Evite la exposición prolongada y si necesita estar dentro del área dañada, utilice una máscara facial con filtro de aire de partículas de alta eficiencia (HEPA, por sus siglas en inglés) e intente ventilar el área
- Tenga cuidado con los químicos líquidos o secos derramados



¡NUNCA MEZCLE LEJÍA CON AMONÍACO!
Mezclar estos químicos crea gas de cloro,
que puede ser letal. Como regla, nunca
mezcle productos de limpieza

- En el caso de un incendio, no abra cajas fuertes o seguras hasta que hayan tenido tiempo de enfriarse. Las cajas de seguridad pueden conservar el calor intenso por varias horas. Si la puerta se abre antes de que la caja de seguridad se ha enfriado, el aire que ingresa se combina con la temperatura interna muy alta y puede provocar que se incendien los contenidos

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

- Al deshacerse de una heladera o congelador, asegúrese de que las puertas son aseguradas o quitadas para evitar que un niño quede accidentalmente encerrado adentro

Seguridad para cavar y hacer trincheras



Después de una catástrofe, cavar o hacer trincheras puede ser necesario para reemplazar un cerco o piso, quitar o plantar un árbol, reemplazar un cimiento, instalar nuevos conductos para el servicio de gas o eléctrico o simplemente instalar un nuevo sistema de riego. La ley de California exige que antes de cavar se realice la verificación de que no hay servicios públicos bajo tierra enterrados en el área o en los alrededores. Estos servicios públicos pueden incluir electricidad, gas, comunicaciones, agua o cloacas. Para asegurarse de que no hay servicios públicos enterrados en el área de trabajo contacte a DigAlert marcando 811. Como un servicio **GRATUITO**, DigAlert notificará a los proveedores de servicio público para una visita al sitio para marcar las ubicaciones del servicio público. Cada compañía de servicio público marcará la ubicación de sus caños con tiza, banderas o pintura de diferentes colores. Cavar puede dañar accidentalmente un servicio público bajo tierra y cortar el servicio a los vecinos, provocar electrocución o una explosión. Para más información sobre qué hacer antes de cavar, llame a DigAlert al 811, o visite su sitio Web en www.digalert.org.

Pautas para la seguridad de la vida silvestre

- No acorrale a animales salvajes ni intente rescatarlos. Los animales salvajes probablemente se sientan amenazados y podrán ponerse en peligro a ellos mismos lanzándose hacia las aguas de inundación, incendio y demás
- No se aproxime a los animales salvajes que puedan haberse refugiado en su hogar. Los animales salvajes como serpientes, comadrejas y mapaches a menudo buscan refugio de las aguas de inundación en niveles superiores de las casas y ha habido casos en los que han permanecido una vez que el agua se retira. Si encuentra animales en esta situación, abra una ventana o brinde otra ruta de escape y probablemente el animal se vaya solo. No intente capturar o manipular al animal. Si el animal se queda, llame a su oficina de control animal local u oficina de recursos de la vida silvestre
- No intente mover un animal muerto. Los cadáveres de animales pueden presentar graves riesgos para la salud. Contacte a su oficina de manejo de emergencia local o al departamento de salud para obtener ayuda e instrucciones
- Si es mordido por un animal, busque ayuda médica de inmediato

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe



Seguridad ante serpientes

Después de una catástrofe, incendio o tormenta, las serpientes venenosas como serpientes cascabel, pueden buscar refugio en hogares, garajes, o debajo de escombros en la propiedad. Los siguientes consejos lo ayudarán a evitar una mordedura de serpiente.

- Tenga cuidado en los alrededores y mire donde pisa al mover los escombros
- Evite colocar las manos o dedos desprotegidos debajo de tablonces o escombros que piensa mover. Utilice palas u otras herramientas con un largo mango para levantar el objeto primero y ver si hay una serpiente presente. Si se encuentra una serpiente, dé un paso atrás y déjela escapar
- Si la serpiente se encuentra en el interior, no intente quitarla. Puede ser venenosa. Contacte a una agencia de control animal o a un funcionario de preservación de la vida silvestre para que vengan a sacarlo por usted
- **Si lo mordió una serpiente venenosa, no intente tratarse usted mismo. Mantenga la calma y busque atención médica de emergencia inmediatamente**

Mordeduras de insectos y arañas

Las mordeduras y picaduras de insectos son generalmente más una molestia que un peligro. Sin embargo, los mosquitos pueden llevar enfermedades como el Virus del Nilo Occidental y si ocurre fiebre, dolores de cabeza o náuseas después de la mordedura de un mosquito, contacte a su médico inmediatamente. Las garrapatas pueden transportar la enfermedad de Lyme y si aparece fiebre, erupción o vómitos después de una mordedura, también debe contactar a su médico inmediatamente. La mejor forma de prevenir picaduras de insectos es utilizar un repelente de insectos que contenga DEET sobre la piel expuesta.

Arañas

En los Estados Unidos, existe una gran variedad de arañas que pueden provocar efectos nocivos para la salud en caso de mordedura. Sin embargo, existen dos variedades en especial consideradas altamente venenosas. Estas son la viuda negra y la araña solitaria parda. La viuda negra se puede identificar por su cuerpo negro brillante y en la parte de abajo tiene marcas como reloj de arena en rojo, naranja o amarillo. Si lo muerden, la mordedura se puede sentir como un pinchazo, pero pronto aparecerá un dolor y picazón espantoso. Los síntomas pueden incluir vómitos, dolor de cabeza, dolor abdominal y fiebre. Si lo muerde una viuda negra, busque atención médica de inmediato. La mordedura de la viuda negra puede ser mortal.

La araña solitaria parda o araña violín como se la llama comúnmente es una araña marrón, gris o amarillenta. Esta araña tiene la reputación de ser la más peligrosa. Tiene una marca característica que luce como un violín en la parte superior de su cuerpo. Las mordeduras generalmente se vuelven dolorosas y pican dentro de pocas horas y los síntomas incluyen dolor grave, picazón, erupción, fiebre, debilidad y vómitos. El veneno de la solitaria destruye

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

suavemente el tejido que puede derivar en grandes llagas abiertas y gangrena. Estas llagas pueden variar su tamaño desde el tamaño de un penique hasta 10 pulgadas. La mordedura de la solitaria parda puede ser mortal. Cualquiera que se sospeche que ha sido mordido por cualquier araña debe buscar atención médica de inmediato.



Araña solitaria parda



Viuda negra hembra

Identificación de la araña solitaria parda - una araña adulta mide 1/4 a 3/4 de pulgada en su cuerpo, tiene una forma de violín oscura en la parte superior donde se adhieren las patas con el cuello del violín apuntando hacia atrás del abdomen. La solitaria parda tiene 3 pares de ojos, un par en frente y otro par en cada lado.

Identificación de la araña viuda negra - el cuerpo de una viuda negra adulta es de aproximadamente 1/2 pulgada de largo. La hembra es generalmente negra brillante, con una marca de reloj de araña roja en la parte de debajo del abdomen. La marca puede variar en color entre amarillenta anaranjada a roja y su forma puede variar desde un reloj de arena a un punto.



Escorpiones

El escorpión promedio mide entre 2 y 3 pulgadas de largo, tiene ocho patas y un par de pinzas tipo cangrejo. Las picaduras de escorpión son más graves en niños pequeños, adultos mayores y mascotas. Los adultos saludables generalmente no necesitan tratamiento para las picaduras de escorpión, pero si un niño es picado, siempre busque atención médica de inmediato. La mayoría de las picaduras de escorpión en los Estados Unidos provocan sólo síntomas menores, como dolor y tibia en la zona de la picadura. Sin embargo, el veneno del escorpión de la corteza, que es originario de Arizona, Nuevo México y de California del lado del Río Colorado, es más tóxico y puede representar un riesgo de vida para los niños.

Siempre es mejor estar seguro. Si alguien es picado, siga las siguientes pautas:

- Obtenga atención médica inmediata para cualquier niño picado por un escorpión
- En el caso de adultos, busque atención médica si los síntomas empeoran o aparecen nuevos síntomas después de algunas horas de la picadura
- Si está preocupado por la picadura de un escorpión, incluso si su reacción es menor, llame a su centro de control de veneno local para obtener asesoramiento

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Seguridad después de una catástrofe

Información sobre veneno

Centro de Control de Veneno de California, División de San Diego



El Sistema de Control de Veneno de California (CPCS, por sus siglas en inglés) es el proveedor estatal de consejo y asistencia inmediata, gratuita y experta de tratamiento a través del teléfono en caso de la exposición a sustancias venenosas o tóxicas. El CPCS está disponible en su línea gratuita llamando al 1-800-222-1222 desde cualquier lugar en California durante las 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año. Hay intérpretes disponibles en más de 100 idiomas y el servicio es gratuito y totalmente confidencial.

Llame por ayuda en cualquier ocasión que usted, otro adulto o un niño:

- Haya tocado, probado o respirado algo que pueda ser nocivo como un producto hogareño o para el cuidado personal
- Se hayan metido un producto de limpieza, químico, pesticida u otra sustancia nociva en los ojos o en la piel
- Hayan tomado un remedio de venta libre o recetado incorrecto, hayan tomado la dosis incorrecta o en caso de una combinación de fármacos, estén teniendo una reacción a un fármaco o puedan sufrir una sobredosis. Puede llamar por cualquier medicamento o fármaco
- Hayan sido picados o mordidos por cualquier insecto, araña o serpiente
- Estén mostrando signos de intoxicación con alimentos en mal estado

También puede llamar si sólo tiene una pregunta. **El número de teléfono del centro de veneno es 1-800-222-1222 y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.**

Para más información sobre la seguridad después de una catástrofe, puede visitar el sitio Web de la Cruz Roja Americana en www.redcross.org/, el sitio Web de la FEMA en www.fema.gov/rebuild/index.shtm, o el sitio Web de la Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de San Diego en www.sdcounty.ca.gov/oes/docs/FamilyDisasterPlan.pdf.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Recuperación de objetos valiosos

Capítulo 12

RECUPERACIÓN DE OBJETOS VALIOSOS



La siguiente información puede ayudar en la recuperación de documentos importantes y objetos valiosos que se pueden dañar o perder en una catástrofe.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Recuperación de objetos valiosos

Los legisladores de su estado pueden agilizar el reemplazo de documentos si hubiere una necesidad urgente, en especial pasaportes para aquellas personas con necesidades de viaje internacional o requerimientos laborales. Los certificados de nacimiento deben establecer la Oficina de Registro para el estado de nacimiento. Los registros de nacimiento, fallecimiento, muerte fetal, parto de feto muerto, matrimonio y divorcio se conservan en el Departamento de Salud Pública de California, Oficina de Registro Civil. Los servicios proporcionados por la Oficina del Registro Civil incluyen:

- Emitir copias certificadas de los registros de nacimiento y fallecimiento de California que están archivados desde el año 1905 hasta la actualidad
- Mantener un registro central de los matrimonios y divorcios de California
- Preparar nuevos certificados para adopciones y cambios en la información de paternidad
- Corregir y enmendar registros civiles según lo autoriza la ley estatal
- Emitir copias certificadas de los certificados de muerte fetal y parto de feto muerto

Para más información sobre el Departamento de Salud Público de California y los servicios que éste ofrece, visite www.cdph.ca.gov/certlic/birthdeathmar/Pages/default.aspx o comuníquese al 916-558-1784. Para servicios de transmisión para las personas con problemas auditivos, por favor, comuníquese al:

MCI de TDD 1-800-735-2929 o MCI desde el teléfono por voz 1-800-735-2922

Sprint desde TDD 1-888-877-5378 o Sprint desde teléfono por voz 1-888-877-5379

La siguiente, es una lista de documentos importantes e información de contacto en el caso que se dañen o se destruyan.

Documento:

A quién contactar:

- Licencia de conducir.....Departamento de Vehículos a Motor
- Registro de vehículosDepartamento de Vehículos a Motor
- Certificados de nacimientoOficina de Registro o Secretario de Condado
Asesor Registrador
- Tarjetas de créditoLa compañía o banco emisor
- Documentos de préstamo.....La institución prestadora
- PasaportesDepartamento de Estado de EE.UU.
- Documentos bancariosSu banco
- Pólizas de seguroSu agente de seguro
- Registros médicosSu médico
- Tarjetas MedicareSu oficina local del Seguro Social
- Registros impositivosSu contador o el Centro de IRS local.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Recuperación de objetos valiosos

- Papeles de CiudadaníaServicio de Inmigración y Naturalización de EE.UU.
- Acciones y bonosSu corredor de acciones o compañía emisora
- TestamentosSu abogado

Metales preciosos dañados o derretidos

Una incendio de estructura puede generar calor que supera los 1,500 grados Fahrenheit, haciendo que se derritan muchos tipos de metales. Es común ver aluminio derretido de marcos de ventanas, así como también artículos como vajilla de plata, joyas y monedas de oro o plata transformada de su estado original a una mancha irreconocible. Si tenía metales preciosos en el hogar y sospecha que se han derretido, pruebe y busque la ubicación aproximada de dónde se guardaban los metales. Una vez que los encuentre, los metales preciosos deben llevar a un distribuidor local de monedas o lingotes o a un refinador de metal para hacer que se purifique o se valúe el metal. Algunos distribuidores de monedas o lingotes pueden comprar los metales en su estado dañado. Incluso cuando en el estado original del metal puede haber sido puro, después de un incendio, otros metales y restos pueden mezclarse con el metal. Esto puede hacer que el metal valga menos que lo que valdría en su estado puro. Sin embargo, los metales preciosos aún seguirán siendo valiosos y valdrá la pena el esfuerzo de salvarlos.

NOTA: Tenga extrema precaución cuando trabaja en una estructura dañada o alrededor de ella, incluso si está completamente quemada hasta el suelo. Protéjase a sí mismo y a otras personas que puedan ayudarlo con el equipo de seguridad personal apropiada. (Para más información sobre Seguridad después de una Catástrofe, consulte el Capítulo 11)

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Trauma, Intervención y orientación para el dolor

Capítulo 13

INTERVENCIÓN EN TRAUMA Y ORIENTACIÓN PARA EL DOLOR



Este capítulo brinda información relacionada con el trauma y las reacciones estresantes que se pueden presentar en una catástrofe o evento traumático.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Trauma, Intervención y orientación para el dolor

La siguiente información fue gentilmente proporcionada por el capellán Tim Serban, MA, BCC, Coautor de “Disaster Spiritual Care” (Atención espiritual ante catástrofes) y Director de Spiritual Care (Atención espiritual) en Providence Regional Medical Center en Everett, Washington.

Después de una catástrofe puede haber efectos de gran alcance sobre la capacidad de una persona o una familia de regresar a una vida normal. En algunos casos, el impacto emocional puede superar ampliamente cualquier pérdida estructural o de propiedad personal.

Cómo hacer frente a una catástrofe o evento traumático

Recientemente, ha atravesado un evento traumático que quizás haga necesaria la atención médica. Sus necesidades y/o las de su familia de atención médica terminan cuando usted abandona la sala de emergencia, sin embargo, a menudo, aparecen **“réplicas emocionales”** después del impacto de un evento traumático y pueden ocurrir durante las horas o tomar días o incluso varias semanas hasta que aparecen. Estos signos y síntomas incluyen procesos físicos, emocionales, espirituales, de comportamiento y de pensamiento que se pueden ver alterados. Éstas son reacciones comunes a una catástrofe o un evento traumático pero que a menudo nos sorprenden cuando ocurren. Muy a menudo, no sabemos qué hacer o a quién recurrir si aparecen y cuando aparecen.

Signos y síntomas comunes que siguen a un evento traumático

Es muy común, de hecho bastante normal para las personas que experimentan réplicas emocionales cuando han atravesado una catástrofe o evento traumático. A veces, las réplicas emocionales (o reacciones de estrés) aparecen inmediatamente después del evento traumático, o en algunos casos, pueden pasar semanas o meses antes de que aparezcan las reacciones de estrés. La siguiente tabla muestra algunos de los efectos secundarios más comunes que se pueden experimentar después de un evento traumático.

| | |
|--------------------------|---|
| Físico | Fatiga, náuseas, temblores musculares, contracciones, dolor en el pecho*, dificultad para respirar, presión arterial elevada, problemas gastrointestinales, dolor de cabeza, dificultades en la visión, opresión de dientes, resfríos, síntomas de shock* |
| Cognitivos | Confusión, concentración baja, dificultad para tomar decisiones, problemas de memoria, lentitud para resolver problemas, pérdida del tiempo, espacio u orientación de la persona, pesadillas, imágenes molestas. |
| Emocionales | Ansiedad, culpa, profunda pena, negación, pánico, shock emocional, sentirse perdido o abrumado, ira, irritabilidad, agitación. |
| De comportamiento | Silencio excesivo, aislamiento social, problemas para dormir, cambios en los hábitos de comida, cambios en los hábitos de trabajo, reflejo de sobresalto, aumento del paso. |
| Espiritual | Frustración con aquellas personas que no conocen la pérdida, cambios en la perspectiva de fe o sentirse vacío, sentirse distante, renuncia a las prácticas de fe familiares o comunitarias, Pérdida del significado, propósito, ira hacia Dios ^y |

*Indicación definida de la necesidad de buscar atención médica.

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Trauma, Intervención y orientación para el dolor

Qué hacer después

Los signos y síntomas de una reacción por estrés pueden durar algunos días, semanas o meses y en ocasiones, más, dependiendo de la gravedad del evento traumático. Con la comprensión y apoyo de los seres queridos, las reacciones de estrés en general pasan más rápidamente. Aquellas personas en los campos de atención médica, respuesta ante la emergencia, recuperación de una catástrofe y seguridad pública tienen procesos estructurados para tratar el estrés de un incidente crítico.

Para el público en general, a menudo confiamos en el apoyo de Cruz Roja Americana, asesoramiento profesional, líderes comunitarios de fe, cada uno, o nuestra capacidad de recuperación interna como medio de hacer frente a una crisis. Lo que es importante después de una catástrofe personal, es conocer los signos y síntomas comunes que ocurren inmediatamente después de la catástrofe y cómo obtener ayuda. En ocasiones, el evento traumático es tan doloroso que es necesaria la asistencia profesional de un asesor. Esto no implica locura o debilidad. Esto simplemente indica que un evento particular es demasiado poderoso para que la persona lo maneje por sí misma. En el raro caso que experimente un síntoma grave como ataque cardíaco, dolor o presión en el pecho, o síntomas de shock, busque atención médica de inmediato.

Ayudar a los niños a hacer frente a esto

Los niños sufren el impacto de una catástrofe igual que los adultos. No hay límite de edad en que los niños no se afecten. Todas las catástrofes, sin importar cuán grandes o pequeñas sean, impactarán a un niño. Se alienta a los padres a prestar mucha atención a las reacciones de su hijo después de una catástrofe. ¡Ayude a que los niños se sientan seguros!

Los niños necesitan:

- Saber cómo “estar seguros”
- Saber cómo “armar un plan” en el hogar, en la escuela o dónde ir para estar seguros entre el hogar y la escuela
- Saber qué hacer con los “sueños y pesadillas”. Estos pueden ser los peores momentos para los niños y adultos. El miedo a irse a dormir es común. Ayudar a un niño a planificar sus sueños haciendo que dibujen una imagen linda y la coloquen debajo de su almohada antes de irse a dormir
- Buscar ayuda de maestros, asesores escolares, asesores de dolor para niños a través de su hospital local, hospital de niños o en línea

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Trauma, Intervención y orientación para el dolor

Sea paciente con usted mismo y con los niños. Como adultos, tenemos la capacidad de hablar sobre nuestros miedos y experiencias. A menudo, los niños no tienen las habilidades verbales que tienen los adultos. Muy a menudo, su dolor y miedos se muestran en sus juegos o en sus dibujos. Busque formas de ayudarlos a “estar seguros”, siendo honesto y tranquilizador.

Información adicional de estrés relacionada con la catástrofe de la FEMA

La siguiente información se obtuvo de la FEMA y se puede visualizar en www.fema.gov/rebuild/recover/cope_child. Además, la FEMA brinda una publicación titulada “Helping Children Cope with Disaster” (Ayudar a los niños a hacer frente a la catástrofe), que también se puede visualizar en www.fema.gov/pdf/library/children.pdf.

Las catástrofes pueden dejar a los niños sintiéndose asustados, confundidos e inseguros. Si un niño ha experimentado trauma personalmente, simplemente ha visto el evento en televisión o ha oído que los adultos lo hablaban, es importante que los padres y maestros estén informados y listos para ayudar si empiezan a ocurrir estas reacciones al estrés.

Los niños pueden responder a una catástrofe demostrando miedos, tristeza o problemas de comportamiento. Los niños más pequeños pueden volver a sus patrones de comportamiento anteriores, como hacerse pis en la cama, problemas para dormir y ansiedad a separarse. Los niños más grandes también muestran ira, agresión, problemas escolares o rechazo. Algunos niños que sólo han tenido contacto indirecto con la catástrofe pero que la han visto en televisión pueden desarrollar angustia.

¿Quién está en riesgo?

Para muchos niños, las reacciones a las catástrofes son breves y representan reacciones normales a “eventos anormales”. Una cantidad menor de niños pueden estar en riesgo de angustia psicológica más duradera como una función de tres factores de riesgo importantes:

- Exposición directa a la catástrofe, como ser evacuado, observar lesiones o fallecimiento de otras personas, o experimentar lesión junto con el sentimiento de que la vida de una persona está en riesgo.
- Pérdida/dolor: Esto se relaciona con el fallecimiento o lesión grave de familiares o amigos
- Estrés continuo de efectos secundarios de la catástrofe, como vivir provisoriamente en algún lugar, pérdida de amigos y redes sociales, pérdida de propiedad personal, desempleo de padres, y costos incurridos durante la recuperación para regresar a la familia a la vida y condición de vida previa a la catástrofe

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Trauma, Intervención y orientación para el dolor

¿Qué crea vulnerabilidad en los niños?

En la mayoría de los casos, dependiendo de los factores de riesgo antes mencionados, las respuestas alarmantes son temporarias. En la ausencia de una amenaza grave a la vida, lesión, pérdida de seres queridos, o problemas secundarios como pérdida de vivienda, mudanzas, etc., los síntomas, en general disminuyen con el tiempo. Para aquellos que están directamente expuestos a la catástrofe, recordatorios de la catástrofe, como vientos fuertes, humo, cielo nublado, sirenas u otros recordatorios de la catástrofe pueden causar sentimientos perturbadores que regresan. Tener un historial previo de algún tipo de evento traumático o estrés grave puede contribuir a estos sentimientos.

El hecho de que los niños hagan frente a la catástrofe o emergencias a menudo está ligado a la forma en que hacen frente los padres. Ellos pueden detectar los miedos y tristeza de los adultos. Los padres y adultos pueden hacer que las catástrofes sean menos traumáticas para los niños tomando los pasos para manejar sus propios sentimientos y planes para hacer frente. Los padres son casi siempre la mejor fuente de apoyo para los niños en las catástrofes. Una forma de establecer un sentido de control y fortalecer la confianza en los niños ante una catástrofe es participar e involucrarlos en la preparación de un plan de catástrofe familiar. Después de una catástrofe, los niños pueden contribuir al plan de recuperación familiar.

Trauma Intervention Programs of San Diego, Inc. (TIP)

En el caso de que una catástrofe cause lesión grave o pérdida de la vida, hay personas bondadosas disponibles en su comunidad local para ayudar. Una organización que está dedicada a la intervención del trauma y a la orientación para el dolor es Trauma Intervention Programs of San Diego County, Inc. (TIP).

El TIP es un grupo de voluntarios ciudadanos especialmente capacitados y evaluados a fondo que brindan apoyo emocional y práctico a sobrevivientes de eventos traumáticos y a sus familias en las primeras horas posteriores a una tragedia. En general, los oficiales de policía, bomberos y personal de sala de emergencias llaman a los voluntarios a las escenas de crisis. Los voluntarios TIP son ciudadanos de todas las edades y ocupaciones que tienen un profundo deseo de ayudar a otras personas. Muchos de los voluntarios han atravesado una experiencia traumática por sí mismos y se dan cuenta de la importancia del apoyo inmediato de personas bondadosas, compasivas y con conocimientos.

TIP es una organización nacional, sin fines de lucro, exenta de impuestos, cuyos servicios se brindan a sobrevivientes de catástrofes y a sus familias en forma gratuita. Estos servicios son posibles gracias a las donaciones del gobierno, empresas y personas locales.

TIP también brinda una “Citizen Resource Guide” (Guía de recursos al ciudadano) que contiene una amplia variedad de recursos, incluyendo (entre otros) grupos de apoyo comunitario,

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Trauma, Intervención y orientación para el dolor

necesidades básicas, asesoramiento, número de línea gratuita, servicios a ancianos, apoyo por pérdida de mascotas y mucho más. Los voluntarios locales están disponibles para responder de inmediato a las situaciones de crisis las 24 horas del día, los 365 días del año. Para más información sobre TIP, contáctese con ellos al 760-931-2104, o visite su sitio Web en www.tipsandiego.org. También puede enviar un correo electrónico al TIP en tipsandiego@sbcglobal.net.

Recursos adicionales

La Cruz Roja Americana, El Ejército de Salvación, FEMA, y el Departamento de Salud Mental del Condado de San Diego, todos proporcionan asesoramiento para la crisis. Para tener más información sobre los servicios que ofrecen estas organizaciones, contacte al Capítulo de los Condados de San Diego/Imperial de la Cruz Roja Americana al 858-309-1200, El Ejército de Salvación al 619-446-0262, la FEMA al 1-800-621-3362, o los Servicios de Salud Mental del Condado de San Diego al 1-800-479-3339.

El Departamento de Salud Mental y Servicios Humanos de EE.UU., Centro de Servicios de Salud Mental, brinda un manual valioso sobre manejo del estrés titulado **“A Guide to Managing Stress in Crisis Response Professions”** (Una guía para manejar el estrés en las profesiones de respuesta ante la crisis). Esta guía útil se puede visualizar en www.hhs.gov o puede ordenar una copia llamando al 1-800-789-2647.

La edición abreviada

Directorio

DIRECTORIO TELEFÓNICO
Y DE CONTACTO



**EN CASO DE EMERGENCIA,
COMUNÍQUESE CON EL 911**

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

CONTACTOS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGURO PARA PRESENTAR UN RECLAMO DE PROPIEDAD NÚMEROS DE TELÉFONO ACTUALIZADOS AL 12/11/2010

| | |
|---|--|
| Automobile Club of Southern California (AAA) www.AAA.com | 1-800-67CLAIM TDD/TYY 1-800-955-4833 |
| Allstate Insurance Company www.allstate.com | 1-800-255-7828 TDD/TYY 1-888-316-4777 |
| American International Group (AIG) www.aig.com | 1-888-760-9195 |
| American Modern Insurance Group www.amig.com | 1-800-375-2075 |
| Amica Mutual Insurance Company www.amica.com | 1-800-242-6422 |
| Armed Forces Insurance Exchange www.afi.org | 1-800-255-0187 |
| Balboa Insurance Company www.balboainsurance.com | 1-888-768-2096 |
| California Capital Insurance Group (CIG) www.ciginsurance.com | 1-800-986-9974 |
| California Casualty Insurance Company www.calcas.com | 1-800-800-9410 |
| California Fair Plan Property Insurance www.cfpnet.com | 1-800-339-4099 |
| Century National Insurance Company www.centurynational.com | 1-800-733-1980 |
| Chubb Group of Insurance Companies www.chubb.com | 1-800-252-4670 |
| Church Mutual Insurance Company www.churchmutual.com | 1-800-554-2642 |
| Civil Service Employees Insurance Company www.cse-insurance.com | 1-800-282-6848 |
| Clarendon National Insurance Company www.clarendon.biz | 1-888-250-3253 |
| Encompass Insurance Company www.encompassinsurance.com | 1-800-588-7400 |
| Farmers Insurance Exchange www.farmers.com | 1-800-435-7764 TDD/TYY 1-888-891-1660 |
| Firemans Fund Insurance Company www.firemansfund.com | 1-888-347-3428 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

| | |
|---|---|
| First American Property & Casualty Insurance Co. www.fapcig.com | 1-888-474-7500 |
| Foremost Property & Casualty Insurance Co. www.foremost.com | 1-800-527-3907 |
| GEICO www.geico.com | 1-888-395-1200 |
| Guide One Insurance Company www.guideone.com | 1-888-748-4326 |
| Horace Mann Insurance Company www.horacemann.com | 1-800-999-1030 |
| Kemper Independence Insurance Company www.ekemper.com | 1-888-227-5004 |
| Liberty Mutual Fire Insurance Company www.libertymutual.com | 1-800-2CLAIMSTDD/TYY 1-800-243-9801 |
| Mercury Casualty Insurance Company www.mercuryinsurance.com | 1-800-503-3724 |
| Nationwide Insurance Company www.nationwide.com | 1-800-421-3535TDD/TYY 614-249-0452 |
| Oregon Mutual Insurance Company www.ormutual.com | 1-800-934-3809 |
| Pacific Specialty Insurance Company www.pacificspecialty.com | 1-800-962-1172 |
| Residence Mutual Insurance Company www.residencemutual.com | 1-800-927-2142 |
| SAFECO Insurance Company of America www.safeco.com | 1-800-332-3226 |
| State Farm General Insurance Company www.statefarm.com | 1-800-SFCLAIM |
| The Hartford Casualty Insurance Company www.thehartford.com | 1-800-243-5860TDD/TYY 1-800-553-6148 |
| Topa Insurance Company www.topains.com | 1-310-201-0451 |
| Travelers Property Casualty Insurance Company www.travelers.com | 1-800-252-4633 |
| Unigard Insurance Company www.unigard.com | 1-800-777-0078 |
| USAA Casualty Insurance Company www.usaa.com | 1-800-531-8222TDD/TYY Dial 711 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

Wawanesa Mutual Insurance Company
www.wawanesaus.com.....1-800-427-9669

Western Mutual Insurance Company
www.westernmutualinsurance.com1-800-927-2142

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA AGENCIA DE GOBIERNO DE EE.UU.

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades
www.cdc.gov1-800-232-4636
.....TDD/TTY 1-888-232-6348

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)
www.fema.gov1-800-621-FEMA (3362)
.....TDD/TTY 1-800-462-7585

Comisión Federal de Comercio
www.ftc.gov1-877-FTC-HELP (382-4357)
.....TTY: 1-866-653-4261

Servicio de Renta Interna
www.irs.gov1-800-829-1040
.....TDD/TTY 1-800-829-4059

Información MediCare
www.medicare.gov1-800-633-4227
.....TDD/TTY 1-877-486-2048

Programa de Seguro por Inundaciones Federal
www.floodsmart.gov1-800-427-4661
.....TDD/TTY 1-800-427-5593

Servicio Meteorológico Nacional (Condado de San Diego)
www.nws.noaa.gov.....858-675-8700

Ayuda ante Catástrofes relacionada con los Impuestos866-562-5227

Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos
www.uscis.gov1-800-375-5283
.....TDD/TTY 1-800-767-1833

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos
www.hhs.gov.....1-800-789-2647

Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos
www.dhs.gov1-202-282-8000

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos
www.hud.gov1-800-669-9777
.....TDD/TTY 1-800-483-2209

Departamento de Trabajo de Estados Unidos
www.dol.gov1-866-487-2365
.....TDD/TTY 1-877-889-5627

Departamento de Asuntos de Veteranos de Estados Unidos
www.va.gov1-800-827-1000
(Administrador de Reclamos)1-800-626-1613 ext. 0
.....TDD/TTY 1-800-829-4833

Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
www.epa.gov1-866-372-9378
.....TDD/TTY 1-800-553-7672

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

| | |
|---|----------------|
| Estudios Geológicos de Estados Unidos www.usgs.gov | 1-888-275-8747 |
| Servicio Postal de Estados Unidos www.usps.com | 1-800-275-8777 |
|TDD/TTY (877-889-2457) | |
| Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de Estados Unidos www.sba.gov | 1-800-659-2955 |
|TDD/TTY | 1-800-877-8339 |
| Administración del Seguro Social de Estados Unidos www.ssa.gov | 1-800-772-1213 |
|TDD/TTY | 1-800-325-0778 |

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE CALIFORNIA

| | |
|---|-----------------------|
| Oficina del Fiscal General de California www.ag.ca.gov | 1-800-952-5225 |
|TDD/TTY | 1-800-735-2929 |
| (Registro de Fideicomisos Caritativos) | 619-645-2001 |
| Consejo de Nivelación de California (BOE, por sus siglas en inglés) www.boe.ca.gov | 1-800-400-7115 |
|TDD/TTY | 1-800-735-2929 |
| Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California www.hcd.ca.gov | 1-800-952-8356 |
|TDD/TTY | 1-800-735-2929 |
| Departamento de Seguro de California www.insurance.ca.gov | 1-800-927-HELP (4357) |
|TDD/TTY | 1-800-482-4833 |
| Departamento de Vehículos a Motor de California www.dmv.ca.gov | 1-800-777-0133 |
|TDD/TTY | 1-800-735-2929 |
| Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) www.cdph.ca.gov | 1-916-445-2684 |
| CDPH (Información general)..... | 1-916-558-1784 |
|MCI de TDD | 1-800-735-2929 |
|Sprint de TDD | 1-888-877-5378 |
| Departamento de Asuntos de Veteranos de California (CALVET, por sus siglas en inglés) www.cdva.ca.gov | 1-800-952-5626 |
|TDD/TTY | 1-800-324-5966 |
| Información de la actividad de Terremotos de California www.earthquake.usgs.gov/earthquakes/recenteqscanv/ | 1-888-275-8747 |
| Agencia de Manejo de las Emergencias de California (Cal-EMA, por sus siglas en inglés) www.calema.ca.gov | 1-916-845-8510 |
| Consejo Regulador de Impuestos de California www.ftb.ca.gov | 1-800-852-5711 |
|TDD/TTY | 1-800-735-2929 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

| | |
|---|--------------------------------|
| Sistema de Control de Venenos de California www.calpoison.org | 1-800-222-1222 |
| Comisión de Servicios Públicos de California www.cpuc.ca.gov | 1-800-366-4782 |
| Consejo de Licencias Estatales de Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés) www.cslb.ca.gov | 8 a.m. – 5 p.m. 1-800-962-1125 |
| Sistema de respuesta automatizada las 24 horas | 1-800-321-CSLB (2752) |
| Departamento de Desarrollo de Empleo www.edd.ca.gov | 1-800-300-5616 |
| | TDD/TTY 1-800-815-9387 |
| Agencia de Servicios al Consumidor Estatal (SCSA, por sus siglas en inglés) www.rebuildyourlife.ca.gov | 1-800-952-5210 |

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL CONDADO DE SAN DIEGO

| | |
|---|----------------------|
| Secretario de Condado Asesor Registrador del Condado de San Diego www.arcc.co.san-diego.ca.us | 858-505-6262 |
| Departamento de Servicios para Animales del Condado de San Diego www.sddac.com/ | 619-236-4250 |
| Departamento de Planificación y Uso del Terreno del Condado de San Diego www.sdcounty.ca.gov/dplu | 1-800-411-0017 |
| Departamento de Obras Públicas del Condado de San Diego www.sdcounty.ca.gov/dpw/consumer.html | 858-694-2212 |
| Línea Gratuita de Tormentas Regionales | 1-888-846-0800 |
| Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de San Diego www.sdcda.org | 619-531-4070 |
| Servicios de Salud Mental del Condado de San Diego www.sdcounty.ca.gov | 1-800-479-3339 |
| | TDD/TTY 619-641-6992 |
| Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de San Diego www.sdcounty.ca.gov/oes | 858-565-3490 |
| Consejo de Seguridad Sobre Incendios del Condado de San Diego www.firesafesdcounty.org | 619-562-0096 |
| Distrito de Conservación de Recursos del Condado de Gran San Diego www.rcdsandiego.org | 619-562-0096 |
| Departamento del Alguacil del Condado de San Diego www.sdsheriff.net | 858-974-2222 |

PARA EMERGENCIAS, MARQUE 911

| | |
|--|------------------------|
| Mensajes que no sean de emergencia. | 858-565-5200 |
| Gas y Electricidad de San Diego (Sólo emergencias) www.sdge.com | 1-800-611-7343 |
| | TDD/TTY 1-877-889-7343 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

| | |
|--|--------------|
| Hospital de San Diego www.sdhospice.org | 877-688-1500 |
| San Diego Humane Society & SPCA www.sdhumane.org | 619-299-7012 |
| Información sobre Catástrofes y Salud Comunitaria las 24 horas www.211sandiego.org | 211 |

RECURSOS ADICIONALES

| | |
|--|--|
| Cruz Roja Americana www.sdark.org | 858-309-1200 TDD/TYY 1-800-220-4095 |
| AT&T www.att.com | 1-800-288-2020 |
| Servicio y Reparaciones del Teléfono del Hogar | 711 TTY 1-800-397-3172 |
| AT&T Wireless | 1-866-241-6567 TTY 1-866-241-6568 |
| Oficina de Buenas Prácticas Comerciales www.bbb.org | 858-496-2131 |
| Cox Communications, Inc. ww2.cox.com/residential/sandiego/home.cox | 619-263-9251 |
| DigAlert www.digalert.org | 811 |
| Información | 411 |
| Ejército de Salvación www1.usw.salvationarmy.org | 619-446-0262 TDD/TYY 1-800-787-3224 |
| Time Warner Cable Company www.timewarnersandiego.com | 1-877-610-4445 |
| United Policyholders www.uphelp.org | 415-393-9990 |
| Organizaciones Voluntarias Activas ante Catástrofes (NVOAD, por sus siglas en inglés): www.calvoad.org | 703-778-5088 |

Para una lista completa de las Organizaciones Voluntarias Activas ante Catástrofes de California, (VOAD), ingrese a www.calvoad.org comuníquese con sus sedes nacionales al 703-778-5088.

DIRECTORIO DE AGENCIAS DE INCENDIOS DEL CONDADO DE SAN DIEGO

| | |
|---|--------------|
| Distrito de Protección contra Incendios Alpine | 619-445-2635 |
| Distrito de Protección contra Incendios Barona | 619-390-2794 |
| Bonita; Distrito de Protección contra Incendios Sunnyside | 619-479-2346 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

| | |
|---|--------------|
| Departamento de Bomberos Bonsall | 760-723-2005 |
| Distrito de Protección contra Incendios Borrego Springs | 760-767-5436 |
| Departamento de Rescate y de Bomberos Boulevard | 619-766-4633 |
| Departamento de Protección contra Incendios y Silvicultura de California | 619-590-3100 |
| Departamento de Bomberos Camp Pendleton | 760-725-3376 |
| Campo Fire & Rescue; Departamento de Bomberos Voluntarios; | 619-478-5310 |
| Distrito de Protección contra Incendios Campo Reservation | 619-478-2371 |
| Campo; Estación de Bomberos de California #40 | 619-478-5516 |
| Departamento de Bomberos Cardiff By The Sea | 760-633-2820 |
| Departamento de Bomberos Carlsbad | 760-931-2141 |
| Departamento de Bomberos Chula Vista | 619-691-5055 |
| Incendios; Rescate, Ciudad de San Diego | 619-533-4400 |
| Departamento de Bomberos Coronado..... | 619-522-7374 |
| Cuyamaca; Estación de Bomberos de California #51 | 760-765-0085 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios Cuyamaca | 760-765-0418 |
| Deerhorn Valley; Estación de Bomberos de California #37 | 619-468-3030 |
| Distrito de Protección contra Incendios Deer Springs | 760-749-8001 |
| Deer Springs; Estación de Bomberos de California #11 | 760-749-8001 |
| Deer Springs; Estación de Bomberos de California #12 | 760-741-5512 |
| Deer Springs; Estación de Bomberos de California #13 | 760-751-0820 |
| Del Dios; Estación de Bomberos de California #77 | 760-735-9478 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios De Luz | 760-728-3300 |
| De Luz; Estación de Bomberos de California #16 | 760-728-2422 |
| Departamento de Bomberos Del Mar | 858-755-1522 |
| Dehesa; Estación de Bomberos de California #25 | 619-445-8464 |
| Departamento de Bomberos Descanso. | 619-670-0500 |
| Descanso; Estación de Bomberos de California #85 | 619-445-4731 |
| Donovan; Estación de Bomberos de California #26..... | 619-661-7865 |
| Departamento de Bomberos Dulzura | 760-669-1188 |
| Dulzura; Estación de Bomberos de California #35 | 619-468-3391 |
| Distrito de Protección contra Incendios del Condado East..... | 619-579-6034 |
| Departamento de Bomberos Elfin Forest/Harmony Grove | 760-744-2186 |
| Departamento de Bomberos Encinitas | 760-633-2800 |
| Departamento de Bomberos El Cajon..... | 619-441-1601 |
| Departamento de Bomberos Escondido | 760-839-5400 |
| Departamento de Bomberos Fallbrook | 760-723-2005 |
| Departamento de Bomberos Federal | 619-524-2518 |
| Flinn Springs; Estación de Bomberos de California #21..... | 619-443-7121 |
| Harbison Canyon; Estación de Bomberos de California #24 | 619-445-5001 |
| Administración de Departamento de Bomberos Imperial Beach | 619-423-8223 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios Intermountain | 760-789-3710 |
| Departamento de Bomberos Jacumba | 619-478-5310 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

| | |
|---|--------------|
| Jacumba; Estación de Bomberos de California #43 | 619-766-4635 |
| Jamul; Estación de Bomberos de California #66 | 619-669-6580 |
| Julian; Estación de Bomberos de California #50 | 760-765-0511 |
| Distrito de Protección contra Incendios Julian Cuyamaca | 760-765-1510 |
| Estación de Bomberos Voluntarios Julian | 760-765-2885 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios La Jolla Indian Reservation .. | 760-742-3371 |
| Departamento de Bomberos La Mesa..... | 619-667-1355 |
| Lake Morena; Estación de Bomberos de California #42 | 619-478-5960 |
| Distrito de Protección contra Incendios Lakeside..... | 619-390-2350 |
| Lawson Valley; Estación de Bomberos de California #33 | 619-659-0887 |
| Departamento de Bomberos Lemon Grove | 619-825-3855 |
| Departamento de Bomberos Leucadia..... | 760-633-2800 |
| Lyons Valley; Estación de Bomberos de California #32 | 619-468-3435 |
| Departamento de Bomberos Mesa Grande Fire..... | 760-782-0795 |
| Miller; Estación de Bomberos de California #15 .. | 760-728-8532 |
| Departamento de Bomberos Miramar | 858-577-1962 |
| Monte Vista; Estación de Bomberos de California #20..... | 619-590-3100 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios Montezuma Valley | 760-782-3467 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios Mt. Laguna | 619-473-8281 |
| Departamento de Bomberos National City | 619-336-4550 |
| Distrito de Protección contra Incendios del Condado North.. | 760-723-2005 |
| Departamento de Bomberos Oceanside.. | 760-435-4100 |
| Departamento de Bomberos Ocotillo Wells... .. | 760-767-7430 |
| Ocotillo Wells; Estación de Bomberos de California #56 | 760-767-3747 |
| Otay; Estación de Bomberos de California #22 | 619-661-2820 |
| Departamento de Bomberos Pala. | 760-742-1632 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios Palomar Mountain | 760-742-3701 |
| Departamento de Bomberos Pauma..... | 760-742-1488 |
| Pine Valley; Estación de Bomberos de California #44 | 619-473-8445 |
| Pine Valley; Estación de Bomberos de California #84..... | 619-473-8443 |
| Departamento de Bomberos Pine Valley..... | 619-473-8445 |
| Departamento de Bomberos Poway. | 858-668-4460 |
| Departamento de Bomberos Potrero; Estación de Bomberos de California #31 | 619-478-5544 |
| Potrero; Estación de Bomberos de California #39 | 619-478-5900 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios Rainbow. | 760-723-2026 |
| Ramona; Estación de Bomberos de California #86 | 760-789-1150 |
| Departamento de Bomberos Ramona | 760-788-2250 |
| Ramona; Estación de Bomberos de California #80 | 760-788-2222 |
| Ramona; Estación de Bomberos de California #81 | 760-788-2229 |
| Ramona; Estación de Bomberos de California #82 | 760-788-2269 |
| Distrito de Protección contra Incendios Rancho Santa Fe. | 858-756-6011 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

| | |
|---|--------------|
| Red Mountain; Estación de Bomberos de California #10 | 760-728-1323 |
| Departamento de Bomberos Rincon | 760-297-2300 |
| Rincon; Estación de Bomberos de California #70 | 760-742-3243 |
| Estación de Bomberos del Condado de San Diego..... | 619-590-3100 |
| Distrito de Protección contra Incendios Rural de San Diego | 619-669-1188 |
| Distrito de Protección contra Incendios Consolidado San Miguel | 619-670-0500 |
| San Marcos; Estación de Bomberos de California | 760-744-0402 |
| Departamento de Bomberos San Marcos..... | 760-744-1050 |
| Departamento de Bomberos San Onofre | 949-368-6655 |
| Departamento de Bomberos San Pasqual Reservation | 760-749-7542 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios San Pasqual | 760-480-9924 |
| Departamento de Bomberos Santee | 619-258-4100 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios Shelter Valley .. | 760-765-2888 |
| Departamento de Bomberos Solana Beach..... | 858-720-2410 |
| Departamento de Bomberos Voluntarios Sunshine Summit | 760-782-9113 |
| Departamento de Bomberos Dulzura..... | 760-445-2893 |
| Tecate; Estación de Bomberos de California #38 | 619-478-9005 |
| Servicio Forestal de Estados Unidos (Cleveland National Forest) | 858-673-6180 |
| Valley Center; Estación de Bomberos de California #71 | 760-749-1702 |
| Valley Center; Estación de Bomberos de California #72 | 760-751-7603 |
| Valley Center; Estación de Bomberos de California #73 | 760-751-7605 |
| Distrito de Protección contra Incendios Valley Center | 760-751-7600 |
| Departamento de Bomberos Viejas..... | 619-659-2376 |
| Departamento de Bomberos Vista | 760-643-2801 |
| Warner Springs; Estación de Bomberos de California #52 | 760-782-3560 |
| Departamento de Bomberos Warner Springs | 760-782-3560 |
| Witch Creek; Estación de Bomberos de California #87 | 760-789-1448 |
| White Star; Estación de Bomberos de California #41 | 619-766-4533 |

DIRECTORIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

| | |
|--|--------------|
| Departamento de Construcción Barona | 619-443-6612 |
| Servicios de Construcción Carlsbad | 760-602-2700 |
| Departamento de Construcción Chula Vista | 619-691-5280 |
| Departamento de Construcción de la Ciudad de San Diego | 858-492-5070 |
| Servicios de Construcción Coronado..... | 619-522-7326 |
| Condado de San Diego (Oficina de San Diego) | 858-565-5920 |
| Servicios de Construcción Del Mar | 858-755-9313 |
| Servicios de Construcción El Cajon..... | 619-441-1726 |
| Departamento de Construcción Encinitas..... | 760-633-2730 |
| Servicios de Construcción Escondido | 760-839-4647 |
| Departamento de Construcción Imperial Beach | 619-628-1357 |

La edición abreviada

La Guía Roja para la Recuperación

Directorio telefónico y de contacto

| | |
|---|--------------|
| Servicios de Construcción La Mesa | 619-667-1176 |
| Servicios de Construcción Lemon Grove | 619-825-3805 |
| Servicios de Construcción National City | 619-336-4210 |
| Departamento de Construcción Oceanside | 760-435-3950 |
| Servicios de Construcción Poway | 858-668-4600 |
| Departamento de Construcción San Marcos | 760-744-1050 |
| Servicios de Construcción Santee..... | 619-258-4100 |
| Servicios de Construcción Solana Beach | 858-720-2441 |
| Servicios de Construcción Vista | 760-639-6108 |

Cláusula de exención de responsabilidad del directorio

El directorio no brinda una lista completa de todos los recursos o proveedores de servicio potencialmente útiles (como agencias gubernamentales, compañías de seguro, etc.). Se proporciona únicamente como servicio y guía de referencia rápida. No se realiza ninguna garantía o declaración alguna con respecto a la integridad o actualidad de la información proporcionada en el directorio. La inclusión de cualquier agencia, compañía particular u otro proveedor en el directorio NO constituye una recomendación o aprobación de dicha agencia, compañía o proveedor o de sus mercaderías o servicios.



El trauma, shock, y estrés presentado por perder una vivienda o ser desplazado puede ser abrumador.

La presión resultante de tomar decisiones rápidas e importantes relacionadas con la recuperación de su vida crea un único desafío. La Guía Roja para la Recuperación está llena de información detallada de asistencia y está posicionada como única para tratar las necesidades inmediatas y a largo plazo después de una catástrofe para ayudar en el camino de la recuperación.

En la Guía Roja para la Recuperación, usted descubrirá cómo tratar con:

- **Servicios de emergencia**
 - **Desplazamiento y reubicación**
 - **Ayuda y asistencia financiera en caso de catástrofes**
 - **Seguro de Propietarios de Vivienda**
 - **Propiedad Personal**
 - **Daño por humo y agua**
 - **Cómo calcular el costo de las reparaciones**
 - **Cómo elegir un contratista**
 - **Liquidadores de Seguro Públicos**
 - **Materiales peligrosos**
 - **Seguridad después de una catástrofe**
 - **Recuperación de objetos valiosos**
 - **Intervención en trauma y orientación para el dolor**
-Y mucho más**

Para más información y recursos valiosos, por favor, visite www.theredguidetorecovery.com.

Sean Scott, autor de La Guía Roja para la Recuperación, tiene más de 30 años de experiencia en las áreas de construcción y restauración. Su enfoque principal ha sido ayudar a propietarios, propietarios comerciales, y liquidadores de seguro con el proceso de restauración y recuperación después de una catástrofe.

Habiendo visto en primera persona las muchas dificultades que tienen los propietarios después de tormentas de fuego, inundaciones y otras catástrofes, Sean se sintió forzado a compartir su conocimiento y experiencia creando una guía informativa sencilla. Él aprecia la invaluable asistencia proporcionada por los oficiales de bomberos, las agencias gubernamentales, abogados, expertos de restauración y profesionales de seguro. Sin sus generosas contribuciones de tiempo, conocimiento y asesoramiento, este manual no podría haber sido posible.

La Guía Roja para la Recuperación es un recurso extraordinario e indispensable para cualquier persona que necesite ayuda para transitar su camino a través del proceso de recuperación de la catástrofe.

